

**Serie Investigaciones**

# **Políticas Públicas con visión de género**

**Nuevo León 2004 - 2007**

**María del Refugio Ávila Carmona**

**Instituto Estatal de las Mujeres · Nuevo León**

*Políticas públicas con visión de género  
Nuevo León 2004 - 2007  
Serie Investigaciones*

*Primera edición, octubre de 2007*

Derechos reservados  
© Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León

Morelos 877 Ote., Barrio Antiguo,  
Tels.: (01 81) 2020 9773 al 76 y 8345 7771  
Monterrey, N.L., 64000

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito de la institución responsable de la edición.

*Impreso en México. Printed in México*

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
2007 - 2008**

Carmen Touché  
*Presidenta*

Graziella Fulvi  
*Vicepresidenta*

Erwin von Nacher

Hiram de León

J. Salvador Hernández

Lilia Luna

Linda Muñoz

Manuel Ribeiro

Margarita Dávalos

Mónica Rodríguez

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Lic. José Natividad González Parás**  
Gobernador Constitucional del Estado

**Sra. Cristina Maiz de González Parás**  
Invitada especial

**Lic. Rodrigo Medina de la Cruz**  
Secretario General de Gobierno

**Lic. Aldo Fasci Zuazua**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann**  
Procurador General de Justicia

**Lic. Rubén Martínez Dondé**  
Secretario de Finanzas y Tesorero General

**Dr. Reyes Tamez Guerra**  
Secretario de Educación

**Dr. Gilberto Montiel Amoroso**  
Secretario de Salud

**Ing. Alejandro Páez Aragón**  
Secretario de Desarrollo Económico

**Lic. Alejandra Rangel Hinojosa**  
Presidenta del Consejo de Desarrollo Social

**Profra. Gabriela del Carmen Calles González**  
Directora General DIF Nuevo León

**INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES · NUEVO LEÓN**

**María Elena Chapa H.**  
Presidenta Ejecutiva

**María del Refugio Ávila**  
Secretaria Ejecutiva

**María del Consuelo Chapa**  
Directora Operativa de Programas



# **Políticas Públicas con visión de género**

**Nuevo León 2004 - 2007**



# Índice

Mensaje del Gobernador	9
Presentación	11
Introducción	13
<b>Actualización del diagnóstico sectorial</b>	<b>21</b>
Introducción	
Diagnóstico	
Comentario	
<b>Políticas públicas con visión de género 2004-2007</b>	<b>57</b>
<b>Dependencias centrales:</b>	<b>59</b>
Secretaría General de Gobierno	
Secretaría de Seguridad Pública	
Procuraduría General de Justicia	
Secretaría de Educación	
Secretaría de Salud	
Secretaría de Desarrollo Económico	
Secretaría de Obras Públicas del Estado	
Oficina Ejecutiva de la Gubernatura	
<b>Dependencias auxiliares:</b>	<b>249</b>
Contraloría Interna de Gobierno del Estado	
Coordinación de la Secretaría Particular y Agenda del Gobernador	
Consejería Jurídica del Gobernador	
<b>Organismos descentralizados de participación ciudadana:</b>	<b>271</b>
Agencia de Protección al Medio Ambiente	
Agencia Estatal para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	
Consejo de Desarrollo Social	
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad	
Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología	
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.	
Instituto Estatal de la Juventud	
Instituto Estatal de las Mujeres	
<b>Organismos descentralizados:</b>	<b>443</b>
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de N.L.	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León	
Comité de Construcción de Escuelas	
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CONARTE)	
ISSSTELEÓN	

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD  
Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)  
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y  
Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)  
Sistema DIF Nuevo León

**Fideicomisos: 531**

Fideicitrus  
Fidenorte  
Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)

**Proyectos estratégicos: 547**

Programa para la Integración del Desarrollo Regional  
del Noreste y su Vinculación con Texas (INVITE).

**Organismos autónomos: 553**

Universidad Autónoma de Nuevo León

**Relación de enlaces informativos 567**

**Capacitación en equidad de género 573**

Introducción  
Dependencias participantes  
Enlaces designados para capacitación

**Conclusiones, retos y desafíos 587**

\*NOTA: Para efectos de la presentación de este trabajo, se siguió el orden de clasificación en el que aparecen las dependencias en el portal del Gobierno del Estado de Nuevo León.

# Mensaje del Gobernador

Para la Administración Pública del Estado es obligada la revisión permanente de nuestras acciones, con el propósito de constatar los avances y lo que falta por hacer de acuerdo a las metas que nos hemos fijado.

Todo lo que se hace con grupos vulnerables o con vulnerabilidad social, independientemente de lo que se haga en los diferentes gabinetes, debe ser visualizado de manera integral. Por ello, es de especial interés dar a conocer lo que se hace por los que menos tienen, por las personas adultas mayores, por las personas con discapacidad, indígenas, migrantes, y muy especialmente, por el avance de las mujeres.

Para mi gobierno un tema de primer orden es la equidad de género. El presente libro es una oportunidad para la reflexión y el análisis de lo que estamos haciendo en la materia. Por lo que representa para el hoy y el mañana de Nuevo León la igualdad de oportunidades para todas y todos, refrendo mi compromiso. Enhorabuena.

**Lic. José Natividad González Parás**  
Gobernador Constitucional del Estado



# Presentación

El proceso para conocer la situación de las mujeres en el mundo inició formalmente en 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Mujer, junto con la Conferencia Mundial realizada en México. Se detonó como asunto global el interés por atender los problemas de más de la mitad de la población como prioritarios.

A partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China, en septiembre de 1995, se evaluaron los avances y se establecieron los compromisos que, suscritos en la Plataforma de Acción, 189 países recogieron como aportaciones a la igualdad de género.

La Plataforma señala objetivos estratégicos y medidas que han de adoptar los países en 12 temas como pobreza, educación, salud, violencia, la paz, la economía, la política, los mecanismos, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y las niñas. En todos ellos solicitan a los gobiernos de todos los niveles, a las organizaciones internacionales y otras instancias, políticas públicas a favor de las mujeres.

Las políticas públicas (según algunos autores) son decisiones de gobierno enfocadas a resolver problemas comunitarios que surgen de la sociedad. Las acciones que elige hacer o no hacer a favor de la sociedad. El gobierno establece mecanismos y acciones afirmativas en apoyo de las situaciones difíciles que viven algunos grupos de población considerados vulnerables, como las mujeres.

En el Plan Nacional de Desarrollo se enuncian las políticas públicas federales; en el Plan Estatal, las que establece la Administración pública de cada entidad y en el caso de ayuntamientos se plasman los Planes Municipales de Desarrollo.

De igual forma, el Presupuesto de Egresos de la Federación señala el destino de los recursos públicos; la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León ofrece el presupuesto de gastos por rubros y dependencias; y el gasto público municipal, lo correspondiente a los 51 municipios del Estado.

El Programa Estatal para la Equidad de Género 2004-2009, incluye líneas de acción, estrategias, indicadores, metas e impactos a lograr en el sexenio. Información medible conforme avanzan las tareas.

Para el Instituto Estatal de las Mujeres es importante destacar el objetivo del Programa Estatal de Equidad de Género: Todos los derechos para todas las mujeres, y formular, ejecutar y evaluar acciones que incidan en los cambios que necesitamos se realicen en la sociedad a favor de las mujeres. Esto es, crear una cultura institucional con perspectiva de género que transforme las prácticas, las normas y los procedimientos para abordar las desigualdades entre mujeres y hombres; se incluyen en ellas la igualdad jurídica y la equidad de género.

Los tres principios institucionales plasmados en la ley son la transversalidad, la coordinación y la vinculación y bajo sus definiciones hemos acordado rigurosamente con los Consejos de Participación Ciudadana y la Junta de Gobierno el trabajar mediante convenios y otros instrumentos, tanto con las dependencias del Gobierno del Estado como con los municipios, universidades, organismos intermedios y sociedad civil de los sectores social y privado.

Transversalizar la equidad de género en las dependencias no ha sido fácil. El Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. José Natividad González Parás, en la reunión de 9 de enero de 2007, instruyó al Instituto a hacer visible la equidad de género y señaló textualmente que: “se hiciera una publicación sobre la aplicación de la equidad de género en todas las dependencias”.

Anterior a una muestra más de voluntad política, el 9 de agosto del 2005, en la junta con el Gabinete

ampliado, señaló la necesidad de que todas las dependencias se capacitaran en Equidad de género y responder así a lo señalado en el PED.

Convocamos a dos reuniones a los enlaces de cada dependencia en las fechas 14 y 28 de febrero, incorporando información básica y el formato sobre las políticas públicas a favor de las mujeres desarrolladas del 2004 al 2007. Posterior a esta se han dado múltiples reuniones en lo individual con las dependencias que lo han requerido para aclarar, incorporar y mejorar sus reportes durante los meses de marzo a agosto.

Algunas dependencias, por su naturaleza, tienen mayor coordinación y vinculación con las tareas del Instituto, para otras, ponerle mirada de mujer a sus objetivos, tratar de etiquetar los recursos públicos para las mujeres, desagregar la información en hombres y mujeres, fue y es un ejercicio diferente, entre otros.

Presentamos en este libro *Políticas públicas con visión de género. Nuevo León 2004-2007*, el esfuerzo de sistematizar en un corte trianual el estado que guarda la equidad de género en la administración con la información entregada por los enlaces de cada dependencia. Se presenta aquí lo disponible, no lo deseable, en materia de políticas públicas.

La Secretaria Ejecutiva, Dra. María del Refugio Ávila Carmona, coordinó con entusiasmo el esfuerzo luego de las primeras dos reuniones donde compartimos la idea y el interés de plasmar resultados, el proceso lo siguió recibiendo, orientando y revisando la alineación de los apartados del PED con el Programa Estatal de Equidad.

Paralelo a ello se continuó hasta cerrar los tiempos de la capacitación a funcionarios de primer nivel que ordenó el C. Gobernador. De esta tarea son responsables la Dirección Operativa de Programas y la Coordinación de Capacitación. Los resultados se presentan en la publicación.

Igualmente los avances y sistematización del proceso los coordinó la autora del libro con responsabilidad evidente.

Agradecemos a la Lic. Martha Cecilia Reyes el apoyo en la actualización del diagnóstico sectorial; a la Lic. Érika Ramos la recopilación, concentración, avances y seguimiento de la información; a la Lic. Norma Cuéllar, la transcripción; a la Lic. Margarita Flores, el formateo y diseño; a la Lic. Reyna Ramírez, la revisión; y a Guadalupe Elósegui, la coordinación editorial.

A la pintora Elizabeth Gartz, la facilitación de su obra como portada.

Para el Instituto es prioritario que la voluntad política se plasme en resultados concretos. Al Consejo de Participación Ciudadana y a los Comités involucrados, nuestro agradecimiento. Por la Administración Pública Estatal, a todas las dependencias participantes; y a la manifiesta voluntad política del C. Gobernador por avanzar a favor de más de la mitad de la población: las mujeres.

**Lic. María Elena Chapa H.**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Estatal de las Mujeres

# Introducción

A partir del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de las Mujeres en el mes de enero de 2007, en la que el C. Gobernador Lic. José Natividad González Parás, puntualizó la necesidad de que se presentara el informe sobre los avances que en relación a las políticas públicas a favor de las mujeres desarrollaba su gobierno, reafirmó su compromiso de dar seguimiento y evaluar los compromisos plasmados en la agenda estatal desde el inicio de su administración.

Al mismo tiempo se aceptó la necesidad de tener mejores análisis de los programas institucionales y del desempeño de las organizaciones de Gobierno en el eje transversal de las mujeres del Estado.

Para dar cumplimiento puntual a lo anterior, se procedió a convocar a cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal que tiene designado un(a) enlace para las diferentes tareas de transversalización que realiza el Instituto Estatal de las Mujeres al interior del gobierno, ya que, como bien se ha mencionado por el titular del Ejecutivo, importa lo que se hace por las mujeres, independientemente de cuál de las dependencias lo realice, ya que se beneficia a toda la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

Muy importante es mencionar que, como se ha referido en la introducción, se ha llevado en un escenario paralelo el programa de sensibilización a través de la capacitación con el taller de *Equidad de género para funcionarios* de 2° a 6° nivel, y también de 7° nivel en adelante, desde finales de 2005 y hasta el 14 de septiembre de 2007.

Considerando la alta movilización de personal que caracteriza a las instituciones y organizaciones, hemos evaluado la importancia de continuar en forma focalizada en aquellas dependencias que por su volumen de personal, su incidencia en los temas estratégicos que propician el avance equitativo de las mujeres hacia la igualdad, y el presupuesto que ejercen, impactan en las temáticas estratégicas que pueden empoderar a las mujeres en sus decisiones de vida.

Así pues, procedimos a desarrollar la planeación y estrategias de conjunción de la información, apoyándonos en primera instancia en el Plan Estatal de Desarrollo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Plan de Equidad, así como en los lineamientos nacionales e internacionales, y siguiendo el esquema propuesto por Eugene Bardach, catedrático de la Goldman School of Public Policy University en su libro *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*, específicamente para el análisis de la política pública de equidad de género a tres años de Gobierno, los cuales son:

1. Definición del problema.
2. Obtención de la información.
3. Construcción de alternativas.
4. Selección de criterios.
5. Proyección de los resultados.
6. Confrontación de costos y beneficios.
7. Decida.
8. Cuente su historia.

Principalmente aplicable en los puntos 1, 2, 4, 5, 6 y 8.

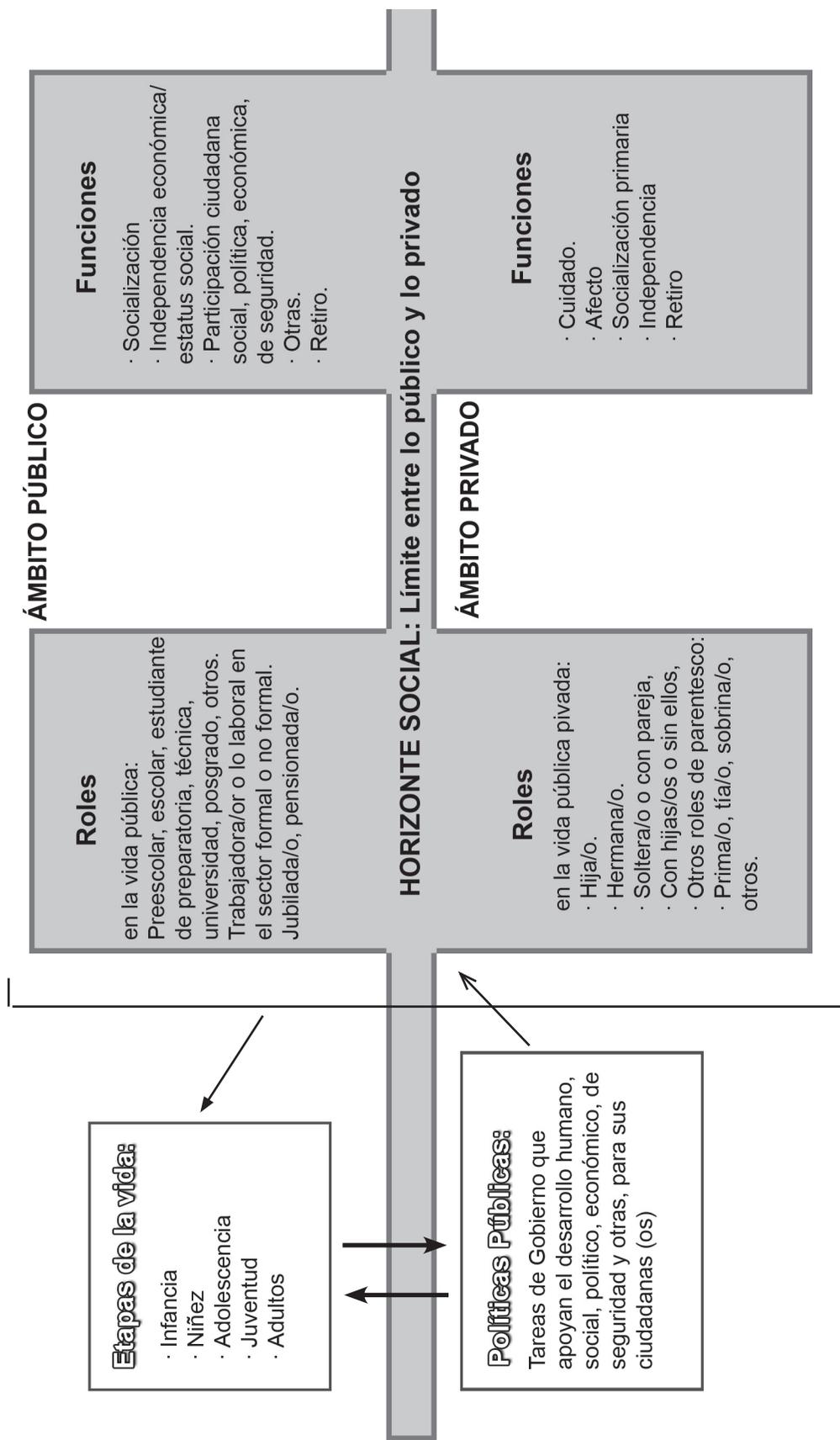
Una vez explicados los objetivos a cumplir con la solicitud de esta información en la primera reunión de información y acuerdos el 30 de enero, las dependencias se encargaron de analizar al interior, con base en sus propios registros administrativos, lo que en un formato sencillo de alineación de su misión, visión, programas y presupuestos empataban con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Equidad.

Así pues, la información recabada la revisamos de nuevo el 16 de febrero, posteriormente nos la enviaron para su revisión, análisis y/o aclaraciones, y además de reunirnos en diferentes ocasiones con algunas de ellas, hicimos una reunión final de evaluación conjunta el 26 de junio para ultimar detalles.

Fue sumamente enriquecedor compartir con las diferentes dependencias su información, sus opiniones, sus enfoques operativos, su interés por comprender mejor la visión de género, la forma de proponer integraciones de nuevas vertientes con perspectiva de género para las tareas futuras y ver cómo lo plasmaron, además de encauzarlos a un ejercicio presupuestal incluyente.

Para esquematizar de una manera práctica las tareas en lo público, diseñamos un sencillo esquema conceptual para ubicar las políticas públicas en el entorno de la vida de cualquier persona o ciudadana(o), que nos ubica en la tarea que ahora tratamos de plasmar en este documento.

Cuadro sinóptico de ciclo de vida, etapas, roles públicos y privados en mujeres y hombres y la participación gubernamental en el fortalecimiento, consolidación y/o mejora de sus condiciones de vida, acceso a las oportunidades y beneficios del desarrollo.



## **Postulados de acción en los diferentes escenarios públicos del Estado:**

### **¿Qué y para quién hacemos?**

En cada etapa de vida, de acuerdo al rol desempeñado, y en la situación vulnerable o no, de riesgo o de desarrollo en que se encuentre una/o, varias/os o las mayorías de las mujeres y/u hombres (es decir, con perspectiva de género).

### **¿Para qué lo hacemos?**

Para fortalecer, desarrollar, garantizar, consolidar y/o para mejorar sus índices de desarrollo humano, social, político, económico, cultural y otros.

### **¿Cómo, quién y dónde se hace?**

Por dependencia y gabinete, posicionados desde el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Equidad Nacional y estatal, en el ámbito social definido.

**En forma preventiva:** Educando, capacitando, concienciando, orientando, asesorando, a grupos específicos y a la población en general.

**En forma resolutiva:** Atendiendo en forma directa, en forma grupal, entregando productos y/o servicios, reintegrando, rehabilitando y otros.

### **¿Con cuánto lo hace?**

Presupuestos asignados a las acciones y programas en forma anual y el ejercicio de los mismos.

### **¿Qué resultados obtiene y con qué impactos en el corto, mediano y largo plazo?**

Se ven traducidos en resultados con metas, indicadores, ejercicios presupuestales, y cómo, a través de esto, se beneficia a las mujeres, en ahorro de tareas domésticas, participación equitativa del hombre en lo cotidiano, en el incremento de participación laboral, en servicios de salud, de educación, de toma de decisiones, avance de compromisos, otros

## **Por qué y para qué la política pública para mujeres**

*Cuando se pregunta uno: ¿Por qué algunas naciones son ricas, mientras otras son pobres?, la idea clave es que las naciones producen dentro de sus fronteras no aquello que la dotación de recursos permita, sino aquello que las instituciones y las políticas públicas permiten.*

M. Olson.

Con esta reflexión como inicio es importante analizar lo que otros estudiosos en el tema han opinado.

Dye, Thomas R., define que Política Pública es: *aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer.*

Frohock, Fred dice que es: *Una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas. Una política pública es la decisión gubernamental plasmada en la resolución de un problema de la comunidad, que debe ser no sólo elaborada, sino implementada.*

White, Leonard se refería a la Administración Pública como: *las operaciones que tienen por objeto la realización o la observancia forzosa de la política pública.*

Dimock la definía como: *la coordinación de esfuerzos colectivos para realizar la política pública.*

Friedrich Carl, en su obra *Public Policy and Nature of Administrative Responsibility (pp.3-23)*, refiere que, tratando el tema de las relaciones entre las políticas públicas y la responsabilidad administrativa

del gobierno, ambas juegan un papel continuo en la formación y la ejecución de la política pública, ya que hay más de política en la formulación y más de administración en la ejecución. Es así que la política pública forma un continuo de formación y ejecución en un proceso inseparable. Estas interpretaciones han sido ratificadas por Lasswell, Harold en *Policy Orientations* y también en conjunto con Lerner, Daniel en *The Policy Sciences* (Stanford University Press. pp 3-15).

El gobierno tiene que dar solución a problemas que surjan en la sociedad a través de la política pública y su consecuente implementación. Es su función primordial atender los problemas de comunidad en: salud, educación, vivienda, seguridad pública, pobreza, empleo, transporte público, equidad u otros, en los grupos afectados o discriminados, en este caso las mujeres.

La formulación de una política conlleva a una metodología que puede ser flexible o estricta según la situación esté dada y conduce a la elaboración de un producto de análisis (diagnóstico situacional de las mujeres en el Estado de Nuevo León), cuyo destino es un actor político, en este caso las mujeres.

Behn, Robert en *Policy Analysis and Policy Politics*, (Springs, 1981, pp. 199-226), analiza el problema de definición entre la ciencia política y las políticas públicas en sí proponiendo como alternativa ahondar en el conocimiento de la función y la actividad gubernamental.

La creación de una política pública y su consecuente desarrollo es siempre para corregir una falla en la administración pública y tomar la decisión gubernamental para satisfacer una demanda social

Carlos Sánchez en su *Manual para la elaboración de políticas públicas* define seis pasos:

1. Identificar y definir los problemas
2. Percibir la problemática actual o futura
3. Seleccionar soluciones
4. Establecer objetivos o metas
5. Seleccionar los medios
6. Desarrollarlas, implantarlas, ejecutarlas.

Sin embargo, aunque todos los anteriores son indispensables, es determinante para implementarlos, el analizar las condiciones que rodean a este diagnóstico, desde el contexto de las **amenazas** o factores externos que inciden a favor o en contra de desarrollar las alternativas de solución o políticas públicas, como son: criterios políticos, criterios técnicos, criterios administrativos, ideológicos o culturales, es decir, cada problema tiene dimensiones de **magnitud** (tamaño, número de personas o ciudadanas/os que tienen o sufren el problema); **trascendencia** (peso del problema, independiente del número de casos o situaciones que se presentan, la gravedad de los mismos); **vulnerabilidad** (entendiendo por ésta que las posibilidades de solucionarla existen, son reales y tangibles); **factibilidad** (que es la capacidad de implantarlas o desarrollarlas en nuestras posibilidades locales, es decir, con las personas y sus capacidades, con los recursos con los que cuento, físicos, económicos, humanos y materiales, legales, etc.); y finalmente, la **viabilidad** (que es la adecuada coordinación de recursos, capacidades, conocimientos y destrezas en el tiempo y lugar para poder desarrollar estas políticas públicas) que convierten a estas problemáticas en áreas de oportunidad o políticas públicas eficaces que podrán ser evaluadas en el mediano y largo plazo, porque conllevan todas las variables mencionadas, además de la cultura de la sociedad en evolución constante.

Las Naciones Unidas a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su estudio "La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad", dentro del proyecto *Políticas y políticas públicas en los procesos de reformas en América Latina. Similitudes y Diversidades*, publicado en julio de 2004, menciona:

Resulta importante observar que los procesos de estructuración de las políticas públicas no sólo modifican los contextos de los gobernados. También deben modificar los contextos en que se desenvuelven los gobernantes. Tanto los que conducen el gobierno, como los que realizan las tareas concretas de la acción

pública. En los hechos el ejercicio de gobierno exige que los que conducen tengan que reconocer los límites y las posibilidades que tiene su proyecto (discurso) y adecuarlo a las condiciones existentes, así como la puesta en marcha de nuevo gobierno, con nuevas políticas, somete a los funcionarios de niveles medio e inferior de la administración pública a un proceso de recontextualización en el que deben modificar sus discursos y prácticas regidas por el gobierno precedente.

En la estructuración de políticas, cada avance de la política se produce por cada nuevo contexto que se genera. Desde la intencionalidad de las alturas del Estado y del gobierno, hasta los pequeños lugares de los usuarios y beneficiarios de la intervención estatal, pasando por los funcionarios (públicos y privados) responsables de la planeación, la coordinación, la ejecución y el control de esas políticas. Pero los contextos no son permanentes. La lucha desatada entre principios de cambio y principios de conservación, que rige la producción y reproducción de políticas, no permite llegar a un orden completamente acabado. Frente a unas fuerzas de transformación irrumpen otras de conservación.

Sin embargo, estamos seguras de que, en todo lo que sucede dentro del ámbito público como en el ámbito privado, lo único permanente es el cambio que genera evolución.

Las políticas públicas pueden ser elaboradas e instrumentadas por cualesquier persona en teoría, pero sólo aquellas que estén en la toma de decisiones últimas son las que pueden implantarla, ya que no depende de modelos específicos sino, más bien, de la forma en cómo utilizamos el conocimiento de otras ciencias y disciplinas para resolver, fortalecer, mejorar o disminuir las brechas de salario igual a trabajo de igual valor, las de toma de decisiones u otras, a fortalecer la equidad para lograr la igualdad en la vida diaria y hacerlo en forma eficiente y justa.

“El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionan a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática”, (Artículo 21, Ley de Planeación. México).

El Plan Estatal de Desarrollo destaca lo que como Estado poseemos en relación a nuestra economía competitiva: fortalezas de las instituciones, como la participación ciudadana, y con áreas de oportunidad que se constituyen en retos ya que, a pesar de tener casi los más altos índices de desarrollo económico y humano en el comparativo nacional, subyacen importantes niveles de pobreza, marginación e inequidad en diferentes grupos sociales. En este contexto se plantea como Misión del Gobierno del Estado la de: *contribuir a generar oportunidades de progreso económico con equidad social, que se reflejen en el mejoramiento sostenido del bienestar de la población. Ello con base en la vigencia plena del estado de Derecho; en una vigorosa participación ciudadana; en una economía competitiva; en una política social activa y solidaria; en un desarrollo ordenado y sustentable y, asimismo, en una hacienda pública sana y transparente.*

Define como gran reto el de cristalizar las políticas públicas en acciones eficaces que consoliden a Nuevo León como un estado de progreso y con justicia social compartida entre sociedad y gobierno.

Este Plan contiene siete capítulos, en los que se aborda en los primeros seis el ámbito de acción de la Administración Pública Estatal, campo de acción de las políticas públicas: Gobierno y democracia; seguridad pública y justicia; desarrollo económico; desarrollo social; desarrollo urbano y ecología y finanzas públicas, en su último capítulo conforma los proyectos estratégicos para ubicar a Nuevo León en un contexto de transformación integral en el plano nacional e internacional: Integración del proceso de desarrollo económico regional de Nuevo León con el Noreste de México y con Texas; consolidación de Monterrey como ciudad internacional del conocimiento; promoción intensiva de vivienda popular; reestructuración y ampliación del transporte colectivo y la integración urbanística del Parque Fundidora con el Barrio Antiguo y la Macroplaza de Monterrey.

Cada capítulo inicia con un diagnóstico situacional, el posicionamiento del Gobierno del Estado en

relación al tema respectivo y la política pública establecida para ese rubro a través de objetivos generales, estrategias, líneas de acción, programas, procesos, con sus principales metas y las instancias de responsabilidad operativa correspondientes, y estimula la participación corresponsable de la sociedad civil.

En este contexto entendemos que el enunciado de políticas públicas plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo sintetiza el proceso a través del cual se produce el desdoblamiento de la intencionalidad estatal en objetivos, medios e instrumentos que dan sentido y contenido al proyecto de gobierno. El gran enunciado, o eje temático total, marca el rumbo a seguir para lograr la Visión; por otra parte, al definir la agenda operativa se define la carta de navegación que permita llegar al punto definido y refleja el conjunto de problemáticas, cuestiones y asuntos que los responsables de traducir los enunciados de política en acciones institucionales han seleccionado y lo han ordenado como objetos de su acción o como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar.

### **¿Qué es el presupuesto de Gobierno?**

Plasma lo que el Gobierno planifica gastar (Egresos) y el ingreso que va a recaudar (Ingresos) en un año fiscal y además es el instrumento para rendir cuentas a las instancias legislativas; actúa asimismo, como un mecanismo para asignar recursos, para proveer bienes y servicios, distribuir y redistribuir ingresos y riqueza, como un mecanismo estabilizador de la economía y de los valores y prioridades del Estado, indica los planes de ingresos y gastos para el año siguiente, ya que sin el respaldo del dinero la política pública queda sin efecto, y ofrece la oportunidad de exigir la rendición de cuentas al Estado.

En el caso de los presupuestos públicos pro equidad de género o sensibles al género, se busca beneficiar e impactar en forma diferente a la población femenina y masculina.

Entiende que las relaciones de género (entre hombres y mujeres) definen una cultura que se refleja en las pautas sociales, económicas y políticas que repercuten en que el presupuesto tenga un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres; es así que un presupuesto pro equidad de género toma en consideración las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad y valora de manera diferenciada las contribuciones de mujeres y hombres tanto en la producción de bienes y servicios, como en el trabajo humano para movilizar y distribuir los recursos.

El ejercicio cotidiano y sistemático de dicho presupuesto permitirá cambios significativos en el nivel de conciencia y cultura del propio gobierno que instrumenta y desarrolla las políticas públicas, con un enfoque específico, y transparente de mejor manera la rendición de cuentas.

**Dra. María del Refugio Ávila Carmona**  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto Estatal de las Mujeres



---

# **Actualización del diagnóstico sectorial**

---



## **Introducción**

## **Diagnóstico**

### **1. Población**

- 1.1 Tasas de crecimiento
- 1.2 Distribución por edad y sexo

### **2. Natalidad y fecundidad**

- 2.1 Tasas de natalidad y fecundidad
- 2.2 Planificación familiar

### **3. Mortalidad**

- 3.1 Esperanza de vida
- 3.2 Causas de muerte
- 3.3 Muerte materna

### **4. Migración**

- 4.1 Migración interna
- 4.2 Migración internacional

### **5. Las mujeres y la salud**

- 5.1 Derechohabiciencia
- 5.2 VIH-sida
- 5.3 Adicciones.

### **6. Las mujeres y la educación**

- 6.1 Analfabetismo
- 6.2 Asistencia escolar
- 6.3 Nivel de escolaridad
- 6.4 Educación superior

### **7. Las mujeres y el empleo**

- 7.1 Tasas de participación económica
- 7.2 Población no económicamente activa
- 7.3 PEA y nivel de instrucción
- 7.4 PEA y estado civil
- 7.5 Ocupación principal
- 7.6 Posición en el trabajo
- 7.7 Grupos de ingreso
- 7.8 Maquiladoras

### **8. Hogares**

### **9. Las mujeres y la pobreza**

## **10. Las mujeres y la violencia**

- 10.1 Denuncias ante la Procuraduría de Justicia.
- 10.2 Formatos NOM 190
- 10.3 Homicidios 2000-2004.
- 10.4 Resultados de la ENDIREH 2006

## **11. Las mujeres y la política.**

## **12. Participación de las mujeres en la Administración Pública Estatal**

## **13. Las mujeres y el suicidio**

## **14. Desarrollo Humano y desarrollo relativo al género**

- 14.1 Desarrollo humano a nivel mundial.
- 14.2 Desarrollo humano en México.

## Introducción

Las mujeres representamos más de la mitad de la población, somos más de la mitad del padrón electoral; pero no somos la mitad de la población estudiantil ni ocupamos la mitad de los cargos de toma de decisiones. Tampoco somos la mitad de la población económicamente activa, y estamos lejos de ocupar el 50 por ciento de las curules en los Congresos Locales y en las cámaras que integran el Congreso de la Unión.

Las disparidades en estos rubros han constituido la razón de ser de los programas de atención a las mujeres. A nivel internacional se han desarrollado diversas estrategias para combatir y eliminar la brecha existente entre el grado de desarrollo de mujeres y hombres.

Las investigaciones realizadas en torno a las condiciones de vida de la población femenina, plasmadas en documentos de carácter internacional, han identificado áreas prioritarias de atención, aspectos que debemos enfrentar para resolver la inequidad entre los géneros.

Las conferencias internacionales realizadas en México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), permitieron tener otra óptica sobre la problemática y discriminación que enfrentan las mujeres en prácticamente todos los ámbitos, definiendo la necesidad de eliminar los obstáculos que limitan su participación en todas las esferas de la vida pública y privada.

Por otra parte, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, realizada en Beijing en 1995, plantea en su Plataforma de Acción 12 áreas de preocupación, proponiendo diversas recomendaciones para abordarlas:

1. Las mujeres y la pobreza
2. Educación y capacitación de las mujeres
3. Las mujeres y la salud
4. La violencia contra las mujeres
5. Las mujeres y los conflictos armados
6. Las mujeres y la economía
7. Las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones
8. Mecanismos institucionales para el avance de las mujeres
9. Los derechos humanos de las mujeres
10. Las mujeres y los medios de difusión
11. Las mujeres y el medio ambiente
12. Las niñas

Por otro lado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), planteó un programa para lograr la igualdad en torno a los siguientes rubros: vida política y pública de los países, nacionalidad, educación, empleo, salud, prestaciones económicas y sociales, mujer rural, igualdad ante la ley, matrimonio y familia.

En Nuevo León, al inicio de la presente administración, se presentó el Programa Estatal para la Equidad de Género 2004-2009. El documento contiene la visión sectorial, los objetivos, estrategias y líneas de acción; los indicadores de desempeño, escenarios y metas; así como los factores críticos para el éxito de las metas y objetivos establecidos.

La primera parte del programa, que sustenta los objetivos y estrategias de acción, es el diagnóstico sectorial de la situación de las mujeres nuevoleonenses, en él se identifican y cuantifican las variables que inciden en las condiciones de vida de las mujeres y niñas en los aspectos de salud, educación, empleo, acceso a la toma de decisiones, acceso a la justicia y derechos humanos, entre otros.

A la mitad del camino, es necesario actualizar el documento, integrando indicadores relacionados con la participación de las mujeres en los ámbitos mencionados, lo cual nos permitirá visualizar en el corto

plazo los avances que han tenido las mujeres de Nuevo León en su camino hacia la equidad.

Este ejercicio se enriquece con la información estadística recientemente publicada, entre la que destacan los resultados oficiales del II Censo de Población y Vivienda, 2005, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); así como los datos de los procesos electorales 2006. Asimismo, en materia de empleo, el INEGI actualiza trimestralmente la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y presentó los primeros resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006).

Además, aprovechamos esta oportunidad para compartir los resultados de las investigaciones realizadas por el Instituto Estatal de las Mujeres, mismas que en otro momento se publicarán y estarán disponibles en la página electrónica del Instituto.

Nuestras investigaciones aportan nuevas evidencias sobre la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en la Administración Pública Estatal, y nos muestran un estudio pionero sobre el suicidio.

## **Diagnóstico**

### **1. Población**

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el año 2005 el Estado de Nuevo León tenía una población de 4'199,292 personas, de las cuales 2'108,619 eran mujeres, lo que representa el 50.2% del total.

#### **1.1 Tasas de crecimiento**

La tasa de crecimiento de la entidad se estima en 1.6% durante el período 2000-2005. Si revisamos datos históricos, encontramos que durante el período revolucionario (1910-1921), se registró un decrecimiento demográfico; y a partir de esta etapa, el volumen de la población se incrementó a un ritmo cada vez más rápido; registrando la tasa más elevada, de 4.8% durante los años sesenta.

Posteriormente, ante los problemas derivados del elevado crecimiento, se hizo necesario un cambio en la política demográfica, que había mantenido un carácter poblacionista.

Así, a partir de 1974 se implementa una política tendiente a reducir el ritmo de crecimiento demográfico, lo que se ha logrado de manera eficaz, ya que la tasa se redujo a 2.2% en los años ochenta y ha mantenido una trayectoria descendente, que ubica la cifra en 1.6% en el quinquenio 2000-2005.

Las variaciones en la tasa de crecimiento se deben principalmente a los cambios en la mortalidad y la fecundidad, y cabe mencionar que la participación de las mujeres ha sido decisiva en la transición demográfica que ha experimentado el país.

La primera etapa de la transición inicia alrededor de 1940, cuando se tenían altos niveles de mortalidad y fecundidad. A partir de esa época, se inició un importante descenso de la mortalidad como efecto de los continuos adelantos científicos y tecnológicos y de la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como una instancia encargada de velar por la salud de las y los mexicanos.

Sin embargo, para lograr el control sobre las enfermedades de tipo infeccioso y parasitario, fue determinante el compromiso de las mujeres como principales responsables del cuidado de las y los integrantes de la familia. El abatimiento de los padecimientos infecciosos requería de la oportuna aplicación de vacunas y de la utilización de medidas adecuadas de higiene, actividades que recaían casi exclusivamente en las mujeres.

Hacia la década de los años setenta se había logrado reducir la mortalidad, mientras que la fecundidad se mantuvo elevada, con tasas del orden de 6 a 7 hijos por mujer. Es en esta época donde se registra la explosión demográfica, donde se alcanzó la mayor tasa de crecimiento de la entidad.

Ante los problemas derivados del desmesurado crecimiento poblacional, se propuso una nueva política de población, la cual se puso en marcha a partir de 1974, tendiente a reducir el acelerado crecimiento demográfico a través de la reducción de la fecundidad.

Los primeros resultados se dejaron ver a partir de los años ochenta, cuando se registró una tasa de 4 hijos por mujer y se ha mantenido la tendencia descendente, llegando en la actualidad a tasas aproximadas a 2 hijos por mujer.

Los acontecimientos que dieron lugar al descenso de la fecundidad iniciaron en 1974, con la reforma al Artículo 4° Constitucional, enunciando que: "El varón y la mujer son iguales ante la ley" y que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Posteriormente, en 1977 se puso en marcha el Programa Nacional de Planificación Familiar.

Estas acciones permitieron a las mujeres, por primera vez, la posibilidad de regular su fecundidad y

no tardaron en hacer efectivo el derecho a decidir el número de hijos que querían tener. Se iniciaba un círculo donde la posibilidad de reducir el número de hijos facilitaba la participación de las mujeres en otras esferas fuera del ámbito del hogar, ya sea estudiando o con un empleo remunerado y donde su desempeño en estas actividades influía en un cambio de mentalidad que favorecía la preferencia por un menor número de hijos.

Así, las mujeres fueron protagonistas principales de la reducción de la fecundidad, a través de la aceptación de los métodos anticonceptivos para regular su descendencia.

## **1.2 Distribución por edad y sexo.**

La estructura por edad y sexo de la población es el resultado del nivel y comportamiento de los factores que determinan el crecimiento de la población: natalidad, mortalidad y migración.

Los estudios de población señalan que, en general, en las diferentes áreas geográficas, tiende a haber un número mayor de mujeres que de hombres. Esto se debe a que, aunque tienden a nacer más niños que niñas, también mueren más niños; además, a lo largo del ciclo de vida, las mujeres tienen mayores probabilidades de sobrevivencia.

En Nuevo León, en 2005 las mujeres representaban el 50.2% de la población total; y por cada cien mujeres había 99.1 hombres.

Con respecto a la distribución por edad, en los grupos de edad de cero a 24 años, la cantidad de hombres era mayor que la de las mujeres; situación que se revierte a partir de los 25 años de edad.

Por otro lado, las tendencias del crecimiento apuntan a un envejecimiento de la población. Así, en 1970, como resultado de la mortalidad en descenso y la elevada fecundidad, la estructura de la población era sumamente joven: el 44.9% de los habitantes de la entidad tenían menos de 15 años; 49.6% tenían de 15 a 59 años; y el 5.5% eran adultos mayores, es decir, tenían 60 años o más.

Hacia el año 2005 se han presentado profundos cambios en la estructura por edad: ahora el 28.7% son personas menores de 15 años; el 63.2% tienen entre 15 y 59 años; y la población de adultos mayores representa el 8.1% del total de habitantes.

Con relación a estimaciones de la población futura, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que en el año 2020 las personas menores de 15 años representarán el 21.2% del total de habitantes; las personas 15 a 59 años elevarán su participación a 66.1%; y se espera que los adultos mayores representen el 12.7% del total de habitantes.

En términos de política de población, las tendencias a mediano y largo plazo indican que se incrementará considerablemente la cantidad de personas en edades mayores, lo que va a generar un importante aumento en la demanda por servicios básicos de salud, alimentación, vivienda, recreación y una fuerte demanda por el pago de pensiones y jubilaciones. En este sentido las mujeres nuevamente somos preocupación especial, ya que en el rubro de adultos mayores, la población femenina supera en un 13% a la población masculina.

## **2. Natalidad y fecundidad**

La fecundidad se refiere a la capacidad reproductiva de la población, y la tasa global es un indicador que resume el promedio de hijos e hijas que una mujer tendría a lo largo de su período reproductivo.

### **2.1 Tasas de natalidad y fecundidad**

Como ya comentamos, la tasa de fecundidad de Nuevo León disminuyó durante los últimos 30 años, situándose, de acuerdo a datos del CONAPO, en una cifra de 2.1 hijos por mujer. Cabe mencionar que

la entidad tiende a registrar valores inferiores al promedio nacional y tiene la segunda tasa más baja del país, después del Distrito Federal.

A nivel municipal, los niveles más bajos de fecundidad se registran en San Pedro Garza García, que es el de mayor desarrollo del estado, y en los municipios de la región noreste, que se distinguen por contar con el mayor nivel de envejecimiento de la población. Por otro lado, las tasas de fecundidad más elevadas se registran en el sur del estado, lo cual se asocia con el menor nivel de desarrollo que priva en esta región.

El uso de métodos anticonceptivos no explica por sí mismo el descenso de la fecundidad, habría que analizar las razones de la postura favorable a su utilización.

Datos del CONAPO señalan que las primeras que incursionaron en el uso de algún método de planificación familiar fueron las mujeres que tenían mayor escolaridad y las que residían en áreas urbanas; otro factor asociado puede ser que en las áreas urbanas es mayor la participación de las mujeres en la actividad económica.

### **Madres adolescentes**

En Nuevo León, durante el período 2000-2004, el número de nacimientos registrados es, en promedio, de 91,178 eventos anuales y destaca el hecho de que aproximadamente el 14.5% corresponden a mujeres menores de 20 años. Esto nos habla de adolescentes que ejercen la maternidad en condiciones de un alto riesgo, tanto físicamente, ya que su cuerpo está en pleno desarrollo, como en el aspecto económico y psicológico.

Un embarazo a temprana edad pudiera obligar a un matrimonio prematuro; limitar las posibilidades de continuar los estudios; complicar la situación económica, obligando a una incorporación al mercado laboral en condiciones de desventaja; y conducir a un cambio en el proyecto de vida. Además, la vida de sus hijos e hijas se vería afectada por una relación familiar donde pudiera haber hostilidad debido a un matrimonio obligado, y carencias, ante la falta de planeación y solvencia económica.

Esta situación manifiesta la importancia de desarrollar programas de atención a la población adolescente sobre los temas de género y derechos, incluyendo los reproductivos.

## **2.2 Planificación familiar**

De acuerdo a datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el país, en 1976 el 30% de las mujeres unidas entre 15 y 49 años utilizaban algún método anticonceptivo. La cifra se incrementó a 52.7% en 1987; y a 68.5% en 1999; y datos para 2004 señalan que la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos es de 73.2%. En este último año en Nuevo León la prevalencia es de 78.4%.

Al inicio de los programas de planificación familiar destacó la preferencia de las mujeres por el uso de la pastilla y paulatinamente se extendió el uso del dispositivo intrauterino, la esterilización femenina y los hormonales inyectables.

Datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) publicados por el CONAPO, nos permiten apreciar los cambios en la distribución del uso de métodos anticonceptivos durante el quinquenio 1992-1997.

En ambos cortes, el método más utilizado es la oclusión tubaria (OTB), adoptado por casi la mitad de las usuarias, y en segundo lugar se ubica el dispositivo intrauterino, empleado por la cuarta parte de las mujeres.

Llama la atención que el uso del condón es del 5.3% en 1992 y 6.1% en 1997; mientras que la vasectomía

en 1997 no alcanza el 2% de las parejas. Esto nos sugiere una escasa participación de los hombres en la regulación del número de hijos e hijas, siendo la mujer la que recurre incluso a métodos definitivos de planificación familiar, como la salpingoclasia.

Datos de la Secretaría de Salud para el año 2002 señalan que en Nuevo León 81,860 mujeres son usuarias de métodos de planificación familiar; de las cuales, el 43.3% han optado por el método quirúrgico; el 20.1% prefieren el dispositivo intrauterino; y el 15.2% consumen hormonales orales.

Con respeto al lugar donde obtienen los métodos anticonceptivos, en el caso de las pastillas y los condones, es más común que los obtengan en el sector privado, como pueden ser farmacias; mientras que acuden en mayor medida al sector público para la colocación del dispositivo intrauterino y para practicar la oclusión tubaria.

Asimismo, destaca el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como la dependencia que suministra la mayor parte de los anticonceptivos, ya que poco más de la mitad de las mujeres que utilizan algún método lo obtienen a través de este servicio de salud.

### **3. Mortalidad**

Como ya comentamos, la mortalidad se mantuvo elevada hasta 1940 y, gracias a los avances científicos y tecnológicos y a la medicina social, quedaron atrás las épocas en que el cólera, la difteria, tosferina y otras enfermedades infecciosas se abatían sobre la población. También mencionamos que a lo largo del ciclo vital, los hombres registran tasas de mortalidad más elevadas que las mujeres.

#### **3.1 Esperanza de vida**

El efecto de la sobremortalidad masculina se puede apreciar en la esperanza de vida por sexo, donde la ventaja en el promedio de vida de las mujeres se ha ampliado a través de los años.

En Nuevo León, en 1940 se tenía una esperanza de vida de 49.0 años para hombres y 49.5 años para mujeres. El acelerado descenso de la mortalidad condujo a un fuerte incremento en la esperanza de vida, siendo las mujeres las que lograron un mayor aumento. Así, en 1960 se tienen cifras de 64 años para la población masculina, y de 66 años para la población femenina.

Posteriormente, para el año 2006 el promedio de vida aumenta a 72.8 y 77.7 años para hombres y mujeres respectivamente. El compromiso es dar calidad a esos años de vida, no sólo es vivir más, sino vivir mejor.

#### **3.2 Causas de muerte**

El patrón de las principales causas de muerte por sexo está asociado a las condiciones de vida de hombres y mujeres, ejemplo de esto es el mayor porcentaje de hombres en los padecimientos por cirrosis y su mayor participación en las muertes por accidentes.

Durante la primera mitad del siglo XX, las principales causas de muerte estaban asociadas a enfermedades de tipo infeccioso y parasitario tales como tuberculosis, sarampión, salmonelosis, difteria, etc.

El descenso de la mortalidad estuvo acompañado de un cambio significativo en la estructura de las principales causas; donde las enfermedades de tipo infeccioso y parasitario cedieron su lugar a los padecimientos de tipo crónico degenerativo, como las enfermedades del corazón, los tumores malignos, las enfermedades cerebrovasculares, la diabetes mellitas, así como los accidentes.

Es importante mencionar que las tasas de mortalidad por padecimientos de tipo crónico también descendieron, pero se incrementó su importancia relativa.

Datos obtenidos del INEGI y de la Secretaría de Salud para el año 2004 señalan que la primera causa de muerte de las mujeres era la diabetes mellitus; misma que hasta el año 2003 se ubicaba en el segundo lugar; mientras que la enfermedad isquémica del corazón pasó del primero al segundo lugar. En tercer lugar se mantienen las enfermedades cerebrovasculares.

En el caso de los hombres, el primer lugar corresponde a las enfermedades del corazón; el segundo a la diabetes mellitus; y el tercero a las enfermedades cerebrovasculares. Estos padecimientos concentran el 38.4% de las defunciones femeninas y el 33% de las masculinas.

Las enfermedades pulmonares obstructivas ocupan el cuarto lugar de las causas de muerte de las mujeres y el sexto en el caso de los hombres; mientras que los accidentes que no incluyen los de tráfico de vehículo de motor, representan la cuarta causa para los hombres y la quinta para las mujeres.

Por otro lado, la cirrosis representa la quinta causa de muerte de los hombres y la séptima de las mujeres; y cabe destacar que se registra una notable diferencia por sexo: 209 fallecimientos de mujeres y 497 de hombres; es decir, 7 de cada 10 muertes por cirrosis corresponden al sexo masculino.

Otro importante diferencial en las defunciones por sexo se presenta en los accidentes de tráfico de vehículo de motor, que ocupa el séptimo lugar de los decesos masculinos y el décimo tercero de las mujeres. En total se presentaron 409 defunciones, de las cuales 319 son de hombres, es decir, el 78.0%.

En el caso del cáncer pulmonar, el 69% de las defunciones corresponden a hombres; y en torno a los suicidios, de los 213 fallecimientos, 182 son hombres y 31 mujeres, lo que nos indica que aproximadamente 6 de cada 7 personas que se quitaron la vida son hombres.

Los fallecimientos por cáncer de mama constituyen una de las mayores preocupaciones de las instituciones de salud de la entidad. Si consideramos solamente el grupo de mujeres de 25 años y más, la tasa se estima en 18.9 defunciones por cada cien mil mujeres; y en el contexto nacional tiene la sexta tasa más alta; superada por Distrito Federal, Sonora, Jalisco, Chihuahua y Tamaulipas, con tasas que oscilan entre 21.5 y 19.5 por cien mil.

Llama la atención de que las entidades con mayor grado de desarrollo económico y social sean las que presentan las tasas más elevadas, mientras que los estados con mayor rezago como Chiapas, Oaxaca y Guerrero figuren entre los niveles más bajos.

Lo anterior nos obliga a realizar un mayor esfuerzo en las acciones preventivas; es muy importante que las mujeres nos preocupemos por acudir frecuentemente a las unidades de salud para aprender a efectuar la exploración mamaria y, si detectamos algún pequeño bulto, solicitar el análisis correspondiente. Recordemos que la atención oportuna puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Otro padecimiento que aqueja fuertemente a las mujeres es el cáncer cérvico-uterino; el cual podemos controlar si lo detectamos a tiempo. Durante el año 2003 Nuevo León registró la tasa más baja a nivel nacional, con un valor de 10.4 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más. En el otro extremo, Chiapas duplica la tasa de Nuevo León, con una cifra de 22.1; y las dos entidades con las tasas más elevadas son Oaxaca (24.8) y Colima (24.0).

### **3.3 Mortalidad materna**

El embarazo y el parto han sido considerados tradicionalmente como procesos naturales y fisiológicos que deberían desarrollarse sin problemas para la madre; sin embargo, sabemos bien que tanto uno como el otro puede ser motivo de complicaciones graves que ocasionalmente conducen a la muerte de la paciente, con frecuencia variable, según diversos factores.

La muerte de una mujer en edad fértil por motivo de la maternidad debe de entenderse como la expresión

de las desventajas sociales, económicas y culturales para el logro de sus deseos reproductivos y constituye una tragedia familiar y social.

La muerte materna se refiere a las defunciones relacionadas con complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio (periodo comprendido dentro de los 42 días posteriores al parto), y se sitúa entre las principales causas de muerte de las mujeres en edad fértil.

Aunque la Cumbre Mundial de la Infancia instó a gobiernos del mundo y a la sociedad civil en su conjunto a unir fuerzas a favor de la reducción al año 2000 de la Mortalidad Materna en un 50%, en la actualidad esta meta no ha sufrido progresos significativos.

La cifra de mortalidad materna en México para el año 2005 arroja que casi cuatro mujeres mueren cada día por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, valor que se mantiene muy lejos de los rangos observados en los países desarrollados.

En el Estado de Nuevo León se registró un descenso significativo en los niveles de la mortalidad materna, que en el 2003 nos sitúa en 25 muertes por cada cien mil nacidos vivos. Posteriormente, en el año 2005 la tasa se incrementa, alcanzando una cifra de 31.9 por cada cien mil nacidos vivos.

El análisis de las causas de las muertes maternas ocurridas en el Estado en el año 2005 muestra que, en orden de frecuencia se encuentran las toxemias gravídicas con el 24% de las muertes; las complicaciones hemorrágicas con el 20%; y la sepsis puerperal, que constituye el 12%.

En este sentido la causalidad de la mortalidad materna en México y Nuevo León no ha sufrido modificaciones sensibles en los últimos 10 años.

La distribución de muertes maternas muestra como dato sobresaliente que el 29.2% de dichas muertes ocurrieron en población menor de 20 años o mayor de 35 años, grupos en los que ocurre una fracción muy pequeña de partos en relación con el número que ocurre en el resto de los grupos de edad, lo que nos ratifica la importancia de la edad como factor de riesgo en la muerte materna.

El reto sigue en pie: el logro de una maternidad que conlleva a reducir las tasas de mortalidad materna para todas las mujeres mexicanas es un desafío que requiere de cambios en el contexto cultural y socioeconómico a través del establecimiento de una política pública que asegure las condiciones necesarias para que se reconozca a la maternidad saludable como un derecho humano que contribuye al desarrollo individual, familiar y comunicativo, garantizando que cuando una mujer muera en el ejercicio de su maternidad, el sector salud se comprometa a establecer las causas de ese deceso y la responsabilidad de quienes pudieran evitarlo, para encontrar las áreas de oportunidad a modificar.

El hecho de que cientos de miles de mujeres en el mundo mueran durante su embarazo y al momento del parto constituye ante todo una injusticia social derivada de los bajos niveles de valoración de las mujeres en la sociedad, el acceso inequitativo a los servicios de salud, la falta de empleo, carencias y fallas en la asistencia básica en educación para la salud, por lo que se requiere promover la capacitación, autoestima, acceso permanente a los sistemas de salud y educación para todas las mujeres y las niñas en América Latina y en México, por lo que el Instituto Estatal de las Mujeres considera que “la mortalidad materna es otra cara de la violencia contra las mujeres”.

#### **4. Migración**

El tercer factor que determina el crecimiento demográfico es la migración, que se define como el movimiento de la población a través de una frontera específica con la intención de adoptar una nueva residencia.

La población que traslada su residencia de un lugar a otro se considera emigrante con respecto al sitio de salida, e inmigrante con respecto al lugar de destino.

Existen dos tipos de migración: la interna, que se refiere a los movimientos dentro de un mismo país; y la

internacional, que involucra el cruce de una frontera internacional, es decir, el cambio de residencia de un país a otro.

#### **4.1 Migración interna**

De acuerdo a diversos estudios, en la migración interna participa una mayor proporción de mujeres que de hombres, mientras que en los movimientos internacionales se presenta la situación contraria.

En México, generalmente los movimientos migratorios obedecen a la necesidad de obtener un empleo mejor remunerado o el acceso a instituciones educativas de nivel medio o superior, aunque en algunos casos la migración puede deberse a persecuciones de tipo político o religioso en el lugar de origen.

Entre 1970 y 1990, Nuevo León se constituyó como un centro de atracción para trabajadores y estudiantes de otras regiones del país y los flujos de población que llegaron a la entidad contribuyeron a elevar las tasas de crecimiento demográfico durante ese período.

El Censo de Población 2005 permite estimar los movimientos migratorios captando la residencia al momento del Censo y preguntando el lugar de residencia en octubre del año 2000; así podemos medir el sentido e intensidad de la migración en el período 2000-2005.

Los resultados señalan que en 2005 la población de 5 años y más sumaba 3 millones 720 mil 739 personas; de las cuales 105,557 migraron al estado: 96,466 procedentes de otra entidad; 6,245 de Estados Unidos de América; y 2,846 de otros países. La cifra total de inmigrantes se integra de 53,263 hombres y 52,294 mujeres.

Así como la población de la entidad se concentra en mayor medida en el Área metropolitana de Monterrey, la población inmigrante también se establece en esta región. Lo anterior se explica porque en la metrópoli se ubican las instituciones educativas de nivel superior; así como las actividades de tipo industrial y comercial, que son las predominantes en la actividad económica y que atraen población de zonas rurales.

De acuerdo al Censo 2005, el 88.1% de los inmigrantes residen en el área metropolitana; y de éstos el 30.5% viven en Monterrey; 12.4% en Guadalupe; y el 10.4% radica en Apodaca.

Las cinco principales entidades de origen de las mujeres inmigrantes son San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila y México; mientras que Zacatecas, que anteriormente figuraba entre las entidades que enviaban mayor cantidad de población, ahora se ubica en el lugar 10.

Si analizamos los datos de la población que llegó a Nuevo León procedente de otras entidades, clasificada por grupos de edad y sexo, se aprecia que la mayor parte migraron entre los 15 y 29 años; donde se concentran el 54.6% de los hombres y el 56.7% de las mujeres.

Esto habla de que en la población que llegó a la entidad predominan personas en edad de acceder a la educación media superior y superior y a la población económicamente activa. Destaca el hecho de que las mujeres migran a edades más tempranas, ya que en el grupo de 15 a 19 años la cantidad de mujeres inmigrantes supera a los hombres en un 26.4%.

Por otro lado, las mujeres también son mayoría en el grupo de inmigrantes de 60 años y más. En este caso, de las 2,675 personas que llegaron a la entidad, 1,495 son mujeres, lo que representa el 56.3% del total. Es importante resaltar que este grupo de personas se suman al sector de adultos mayores que representan una de las mayores preocupaciones de la presente administración.

Con relación al fenómeno de la emigración, es decir, personas que en 2000 residían en Nuevo León y que ahora residen en otra entidad, tenemos un total de 50,115 personas; de las cuales 26,150 son hombres y 23,965 son mujeres.

Las cinco principales entidades de destino de las mujeres que emigraron de Nuevo León en el período de análisis son: Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí, Veracruz y Distrito Federal.

Un indicador que resume el sentido de los intercambios de población es el saldo migratorio, que se obtiene de la diferencia entre la población inmigrante y emigrante. Este cálculo se estima solamente para la migración interna, que corresponde al intercambio con otras entidades del país y no es posible calcularlo para la migración internacional, ya que no disponemos del dato de población que emigró hacia otros países.

En Nuevo León durante el período 2000-2005, se tuvo un saldo favorable de población, ya que al combinar los 96,466 inmigrantes y los 50,115 emigrantes, el saldo resultante es una ganancia de 46,351 habitantes. Si desglosamos el saldo por sexo, se ganaron 21,998 hombres y 24,353 mujeres.

## **4.2 Migración internacional**

La migración hacia Estados Unidos es un fenómeno difícil de medir debido al carácter de ilegal, y el Consejo Nacional de Población realizó una estimación con base en una muestra del diez por ciento del Censo 2000.

Los resultados señalan que de los 925,493 hogares que se estimaron para Nuevo León, el 2.46% reciben remesas de dinero del país vecino; los mayores porcentajes corresponden a Zacatecas (13.03%); Michoacán (11.37%); y Guanajuato (9.2%).

Además, el CONAPO realizó estimaciones del índice de intensidad migratoria y estableció rangos para definir el grado de intensidad donde a mayor índice corresponde un mayor nivel de migración hacia el país vecino.

Con respecto a las entidades del país, Nuevo León, con un grado de intensidad migratoria bajo, se ubica en el lugar 22. Los primeros cinco lugares con un grado muy alto son: Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Durango. Por otro lado, los estados con grado muy bajo son Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Ésta es una aproximación al estudio de los movimientos migratorios hacia Estados Unidos; y un área de oportunidad es el análisis de los datos por sexo, lo que nos permitirá conocer la cantidad de mujeres que se trasladan en busca del “sueño americano”.

## **5. Las mujeres y la salud**

Lograr el estado de absoluto bienestar físico, mental y social de la población es una aspiración de todos los gobiernos; y para el movimiento a favor de los derechos de las mujeres ha sido una de las metas más urgentes a alcanzar.

Cuando hablamos del derecho a la salud de las mujeres no sólo nos referimos a reducir la mortalidad y la incidencia de enfermedades; queremos ejercer plenamente el derecho a decidir el número de hijos; lograr el abatimiento del cáncer cérvico uterino y mamario; optimizar el nivel de atención a la salud materno infantil; controlar la propagación del VIH-sida y del papiloma humano, así como asegurar el acceso de todas las mujeres a los servicios de salud.

### **5.1 Derechohabiciencia**

Para lograr y mantener un estado de salud óptimo es indispensable contar con una infraestructura acorde a la demanda de la población, poniendo a su disposición instituciones modernas con recursos humanos y materiales especializados para brindar una atención de calidad.

Aun cuando la meta es que toda la población acceda a las instituciones de salud, en el estado, de acuerdo a los resultados del Censo 2005, el 68.6% de los hombres y el 69.8% de las mujeres tienen acceso a alguna institución de salud; sin embargo, casi 600 mil hombres y 580 mil mujeres carecen de ellos. Además, llama la atención que del total de mujeres que no están amparadas con servicio médico, el 29% son menores de 15 años; y el 6% son adultas mayores, lo que las coloca en una situación de particular vulnerabilidad.

Con respecto a la institución de adscripción, del total de 1 millón 471 mil mujeres derechohabientes, el IMSS absorbe el 83%; lo que equivale a 1 millón 221 mujeres; 69 mil tienen ISSSTE; 118 mil asisten a una institución privada; y 54 mil cuentan con seguro popular.

## **5.2 VIH-sida**

Desde 1983, año en que se diagnosticó el primer caso de sida en México, se ha convertido en uno de los padecimientos más temidos, debido a los síntomas que se abaten sobre la persona enferma, a la falta de un tratamiento para curarla; y al devastador efecto del contagio.

En diciembre de 2006, en el marco del Día Mundial de la lucha contra el sida, la Secretaría de Salud en el Estado informó que de 1983 al mes de octubre de 2005 se habían registrado en la entidad 3 mil 345 casos de VIH y sida, ocupando el lugar número 20 en el país; y que durante el año 2005 se contabilizaban 111 casos. Sería muy enriquecedor disponer de información para Nuevo León desagregada por sexo y grupos de edad según vía de transmisión, entre otras características.

Cabe mencionar que desde que aparecieron los primeros casos de la enfermedad, la incidencia era considerablemente mayor en hombres que en mujeres, sin embargo, a través del tiempo se ha incrementado gradualmente la proporción de casos de mujeres. Según información publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres, en el país en 1983 había una mujer infectada por cada 61 hombres, y para 1997 la relación cambió a una mujer por cada cinco hombres.

Dentro de nuestra cultura aún permanecen actitudes permisivas a la conducta promiscua de los hombres, lo cual, aunado a la falta de protección, los coloca en un mayor riesgo de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual y dado que las mujeres no siempre están en posibilidad de negociar el uso de un condón con su pareja, están expuestas a ser contagiadas.

En el caso de las tasas de muerte por este padecimiento clasificadas por sexo, a nivel nacional se tenían en el año 2003, valores de 16.7 defunciones por cada cien mil hombres; y de 3.1 muertes por cada cien mil mujeres. En Nuevo León, las cifras son de 12.3 por cien mil para hombres y de 1.8 por cien mil mujeres; registrando en ambos casos tasas inferiores a la media nacional.

Con relación a la población masculina, las tasas más elevadas se presentan en los estados de Veracruz (32.3) y Baja California (32.1 por cien mil); seguidas de Tabasco y Nayarit, con cifras respectivas de 26.9 y 26.1 por cien mil. En contraparte, la tasa más baja se registra en Zacatecas, con un valor de 3.2 por cien mil; seguida de Hidalgo (8.5) y Michoacán (8.7 por cien mil).

Con respecto a la población femenina, la mayor mortalidad por sida se registra en Baja California Sur, con una tasa de 7.7 por cien mil; y nuevamente sobresale Veracruz, con 7.4 por cien mil; muy cerca se ubican Campeche y Guerrero. Por otro lado, las tasas más bajas corresponden a Durango y Querétaro, que comparten un valor de 0.9 por cien mil; seguido por Colima (1.1 por cien mil); y Sonora y Tlaxcala, con cifras iguales de 1.3.

La brecha entre las tasas de hombres y mujeres es mayor en las entidades de Baja California, Veracruz, Nayarit y Tabasco.

## **5.3 Adicciones**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva

que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras; incluye en esta definición al alcohol, tabaco y solventes, además de las drogas ilegales y médicas.

De acuerdo a información publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con base en la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, referida a la población de 12 a 65 años del país, el 8.6% de los hombres declararon haber consumido alguna droga; contra el 2.1% de las mujeres.

Con relación al tipo de drogas consideradas ilegales, el 79.8% de los hombres utilizan marihuana; el 25.9% han recurrido a la cocaína; el 17.8% consumen alguna droga médica y 10.8% usan inhalables.

Por otro lado, más de la mitad de las mujeres consumen drogas médicas (55.0%); el 34.2% recurren a la marihuana; el 19.5% utilizan cocaína; y el 2.9% consumen inhalables. Cabe destacar que una persona puede consumir dos o más tipos de drogas.

Con respecto al consumo de alcohol, el porcentaje de hombres que beben es de 61.1; y las mujeres que lo ingieren representan el 34.2%. Asimismo, de las mujeres que beben alcohol, el 89% ingieren menos de 4 copas en un solo día, mientras que la mitad de los hombres supera esta cantidad de alcohol.

En contraparte, las personas que declararon nunca haberlo consumido es el 21.4% de los hombres y el 46.4% de las mujeres. En la categoría de las personas que lo consumían y han dejado de hacerlo se presentan porcentajes similares, de 17.5 y 19.4 para hombres y mujeres, respectivamente.

Con relación al tabaco, es consumido por el 36.2% de los hombres y el 13.1% de las mujeres; en ambos casos predomina el grupo de personas que empezaron a fumar entre los 15 y los 19 años.

En el rubro de no fumadores se ubica el 40.4% de hombres y el 74.4% de las mujeres; mientras que los ex fumadores concentran el 23.4% de hombres y el 12.5% de las mujeres.

En Nuevo León, la Secretaría de Salud, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), ha integrado esfuerzos para combatir el problema que enfrenta la población en materia del consumo de estupefacientes y ha concentrado valiosa información estadística al respecto.

Así, publica en su página electrónica datos sobre pacientes que acudieron a centros de tratamiento no gubernamentales y gubernamentales en búsqueda de ayuda profesional especializada para atender problemas relacionados con el consumo de drogas.

La información referida al año 2005 señala que entre las personas que solicitaron apoyo la droga más consumida es la cocaína, seguida del alcohol; posteriormente se ubican la marihuana y los inhalables.

Con respecto a la información proporcionada por sexo, las mujeres representan el 7.8% de las personas que acudieron a solicitar apoyo a los centros no gubernamentales y el 12.3% de los que acudieron a los Centros de Integración Juvenil (CIJ).

En el caso de los centros no gubernamentales, el tipo de drogas donde se tiene una mayor proporción de mujeres es en los tranquilizantes, ya que representan la tercera parte de los consumidores que buscaron apoyo; y en el uso del cristal, con el 13.8%.

En el caso de los Centros de Integración Juvenil, las mujeres representan el 35.7% de los consumidores de tranquilizantes que solicitaron ayuda; y el 42.9% de las personas que utilizan drogas ilícitas tales como peyote, opiáceos, ácido lisérgico, ketamina y drogas médicas inespecíficas.

La participación de las mujeres en el consumo de tranquilizantes puede reflejar la necesidad de controlar las presiones cotidianas derivadas de las numerosas responsabilidades que enfrentan, tanto en las actividades dentro de la casa, que incluye el cuidado de hijos e hijas, como en sus actividades laborales.

Otro dato que aporta el Consejo Estatal Contra las Adicciones es la distribución de consumidores de drogas según sexo en nueve municipios de Nuevo León, que corresponden al área metropolitana de Monterrey más Cadereyta Jiménez.

En este grupo de municipios, en general, el porcentaje de mujeres oscila entre 6.7% en Cadereyta Jiménez y 11.5% en San Nicolás de los Garza; destaca Santa Catarina, donde el 17.0%; de las personas atendidas son mujeres.

Estas cifras no son representativas de la población total, ya que los registros corresponden sólo a las personas que acudieron a solicitar apoyo a los centros de atención, sin embargo, nos permiten un primer acercamiento a la forma en que la población femenina padece algún problema de adicciones.

## **6. Las mujeres y la educación**

El desarrollo de las sociedades no puede concebirse sin la preparación académica de sus integrantes. Desde que nos constituimos como un país independiente, y dimos forma a nuestro marco jurídico, la educación ha sido considerada como uno de los derechos fundamentales de las y los mexicanos, al afirmar en el Artículo 3º que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

Asimismo, enfatiza que la educación que brinde el Estado deberá ser laica, gratuita y que debe contribuir a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando una conciencia basada en la independencia y en la justicia.

Aunque contamos con el ordenamiento legal que obliga al Estado a proporcionar educación básica a toda la población, las mujeres hemos enfrentado obstáculos para nuestra incorporación al sistema educativo.

Desde el punto de vista cultural, antiguamente se reconocía la importancia de que los niños asistieran a la escuela, pero se consideraba innecesario que las niñas acudieran ya que se creía que los hombres debían estar preparados para hacer frente a la responsabilidad que les esperaba como futuros jefes de familia, mientras que las mujeres debían preocuparse solamente de adquirir los conocimientos necesarios para atender la casa y el cuidado de sus hijos, lo cual no requería asistir a la escuela.

### **6.1 Analfabetismo**

Paulatinamente se ha superado esta resistencia y se ha incrementado la participación de las niñas en los niveles elementales de educación. Así, de acuerdo con el Censo de población 2005, en Nuevo León el porcentaje de población de 15 años y más que sabe leer y escribir es de 97.2% para los hombres y de 96.6% de las mujeres.

Aun cuando en edades jóvenes se registra un diferencial por sexo poco significativo, en la población de 60 años y más la brecha es más amplia, ya que los porcentajes de población que sabe leer y escribir son de 88.6 para hombres y 85.2 para mujeres.

Estas cifras hablan de casi 46 mil mujeres que no saben leer y escribir, donde más de la mitad son adultas mayores, lo que agrega un elemento a su condición de vulnerabilidad.

### **6.2 Asistencia escolar**

De acuerdo a las cifras proporcionadas por la Secretaría de Educación en el Estado, al inicio del ciclo escolar 2006-2007, la población estudiantil era de un millón 312 mil 786 personas, de las cuales, 637,315 son mujeres, es decir, un 48.5%.

El Censo de población del 2005 nos brinda información sobre la condición de asistencia escolar; y

revisando los datos por grupos de edad, podemos apreciar que en las edades que comprenden la educación básica, prácticamente no hay brecha en los porcentajes de niños y niñas que asisten a la escuela; y aunque el nivel de cobertura es elevado, aproximado al 95%, se tienen poco más de 27 mil menores de 15 años que no asisten a la escuela.

Un panorama diferente se observa en el grupo de jóvenes de 15 a 19 años, ya que el 47% de los varones y el 49% de las mujeres no forman parte del sistema escolarizado; en este caso hablamos de poco más de 90 mil mujeres que están al margen de las oportunidades que brinda una mejor educación.

### **6.3 Nivel de escolaridad**

Si analizamos la distribución de hombres y mujeres según el nivel de escolaridad, tenemos que el 2.9% de los hombres y el 3.5% de las mujeres no cuentan con ninguna instrucción. Asimismo, con uno o más grados de primaria se tiene el 22.9% de los hombres y el 27.1% de las mujeres.

Por otro lado, en el nivel de uno o más grados de secundaria se encuentra el 32.4% de la población masculina y el 30.3% de la femenina; y alcanzan nivel de educación media superior o superior el 41.8% de los hombres y el 39.1% de las mujeres.

Con base en lo anterior, se desprende que el mayor diferencial entre hombres y mujeres se presenta en los niveles más elevados de educación.

Entre las causas que pueden determinar la ausencia de las mujeres en las aulas existen factores como el embarazo adolescente o el matrimonio a edades tempranas; además, generalmente son las primeras en ser retiradas de la escuela cuando la familia enfrenta problemas de índole económica, o bien, porque se les adjudica la obligación de ayudar en los quehaceres del hogar.

Es importante reconocer que si las mujeres no continuamos con nuestra preparación académica, seguiremos destinadas a percibir ingresos menores al que reciben los hombres, tema del que se hablará más adelante.

### **6.4 Educación superior**

Los patrones culturales han perfilado la participación de las mujeres en la educación superior, eligiendo en las primeras etapas de su incursión en las universidades, carreras relacionadas con las ciencias sociales y administrativas, o bien en el área de humanidades. Sin embargo, durante las etapas recientes se ha incrementado su ingreso a carreras en ciencias naturales y exactas y del área agropecuaria.

De acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el año 2004 la población estudiantil de licenciatura era de 111,808 personas, de las cuales 52,483 son mujeres, lo que representa el 46.9% de las y los estudiantes.

Los datos clasificados por área de estudio indican que el área con mayor predominio de mujeres es la de educación y humanidades, con el 76.5%; le sigue en importancia el rubro de ciencias de la salud, donde 6 de cada 10 estudiantes son mujeres; y también son mayoría en las carreras relacionadas con las ciencias sociales y administrativas, donde concentran el 54.5% del alumnado.

Por otro lado, en áreas antes poco seleccionadas por las mujeres, como es el caso de las ciencias naturales y exactas y las ciencias agropecuarias, ahora representan el 50.4% y el 42.3% del total de estudiantes; y se mantiene una baja participación de las mujeres en las carreras del área de tecnología e ingeniería, donde una de cada tres estudiantes son mujeres.

Paulatinamente, se retiran las etiquetas de las carreras “masculinas” o “femeninas”; y se manifiesta la capacidad tanto de hombres como de mujeres para desarrollarse en cualquier área, sean mujeres en ingenierías u hombres en humanidades.

## **7. Las mujeres y el empleo**

Como hemos mencionado anteriormente, las mujeres han sido por tradición, las encargadas de realizar las actividades al interior del hogar, sin embargo, durante los últimos 30 años se ha incrementado su participación en las actividades económicas remuneradas.

Es importante reconocer que aunque no percibieran un ingreso, las mujeres han realizado un sinnúmero de actividades en los hogares, las cuales hubieran generado un costo considerable si se hubiera contratado a una o más personas para realizarlas.

### **7.1 Tasas de participación económica**

Los datos más recientes de la población económicamente activa (PEA) corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el INEGI, y que considera la PEA a partir de los 14 años.

Las cifras, referidas al segundo trimestre de 2007, señalan que en Nuevo León la población económicamente activa total está conformada por un millón 266 mil 421 hombres y 735 mil 562 mujeres, que representan el 36.7% de la PEA total. Asimismo, las mujeres representan el 73.0% de la población que no realiza actividades económicas.

La tasa neta de participación de la población femenina se estima en 45.7 por cien, es decir, aproximadamente 46 de cada cien mujeres de 14 años y más tienen un empleo. Mientras que en el caso de la población masculina, se tiene una tasa de 79.7 de cada cien hombres.

Aunque la brecha entre ambos sexos es considerable, en la entidad, en 1970, sólo 19.7 de cada cien mujeres estaban insertas en el mercado laboral; lo que señala que en 37 años, las mujeres han incrementado su tasa de participación económica en un 132%.

Por otro lado, las tasas de participación por edad y sexo muestran patrones diferentes: en el caso de las mujeres, el valor más alto se presenta en el grupo de 20 a 24 años, donde 62 de cada cien mujeres son económicamente activas; y después la tasa desciende, manteniendo entre los 30 y 54 años, tasas que oscilan entre 49 y 57 por cien. Por otro lado, si agrupamos a las mujeres adultas mayores, se estima que 16 de cada cien mujeres de 60 años y más forman parte de la PEA.

Con relación a los hombres, presentan en todos los grupos de edad tasas más elevadas que las mujeres; y llama la atención que 41 de cada cien jóvenes de 15 a 19 años desempeñan ya un empleo; luego, entre los 25 y 49 años las tasas de participación superan el 95%; mientras que 48 de cada cien adultos mayores son económicamente activos.

### **7.2 Población no económicamente activa**

En el rubro de personas que **no** forman parte de la población económicamente activa se ubican 847,483 mujeres y 322,904 hombres; lo que indica un predominio de las mujeres (73.0%), entre la población que no desarrolla actividades de índole económica.

Otros datos señalan que de cada cien mujeres que no tienen un empleo, aproximadamente 18 acuden a estudiar, mientras que 76 dedican su tiempo a los quehaceres del hogar; y el 2.8 son pensionadas y jubiladas. En cambio, los hombres que no forman parte de la PEA, se dedican en mayor medida a estudiar, (51.9%) sólo el 4.7% realizan quehaceres domésticos; y el 24.5% son pensionados y jubilados.

### **7.3 PEA por nivel de instrucción**

El nivel de instrucción determina en buena medida las posibilidades de obtener un empleo e incluso de lograr mejores condiciones de trabajo. En el caso de las 735,562 mujeres que participan en la PEA,

186,224 han estudiado hasta concluir la escuela primaria, es decir, una de cada cuatro trabajadoras. Por otro lado, la mitad de las mujeres que integran la PEA tienen nivel de secundaria completa y aproximadamente la cuarta parte alcanzan el nivel de educación media superior y superior.

En general, estos datos son desalentadores, ya que tres de cada cuatro trabajadoras sólo cuentan con estudios de educación básica, lo que las ubica en situación de desventaja en un mercado laboral tan competitivo. La escasa preparación académica limita sus oportunidades de obtener empleos más estables, mejor calificados y con mayor remuneración.

Las cifras sugieren una relación directa entre el nivel de escolaridad y la participación en la actividad económica, ya que sólo el 28.1% de las mujeres con primaria incompleta tiene un empleo; el porcentaje se eleva a 51.6 en las mujeres que terminaron la secundaria; y observamos que el 64.5% de las mujeres que tiene estudios del nivel medio y superior participan en la PEA.

Aún así, revisando los datos de las mujeres que no participan en la economía, hay poco más de 96 mil con estudios de nivel medio y superior que no tienen empleo, lo cual nos lleva a otras reflexiones sobre las razones que explican esta situación.

#### **7.4 PEA y estado civil**

El estado civil es otra variable inherente a la decisión de participar en el mercado de trabajo; y analizando la distribución de las mujeres por estado conyugal, apreciamos que hay casi 27 mil mujeres viudas que forman parte de la PEA, lo que indica que una de cada cuatro mujeres viudas tiene un empleo.

Aproximadamente el 41% de las mujeres casadas participa en la PEA, porcentaje similar al de las mujeres que viven en unión libre; mientras que entre las mujeres que no están unidas las proporciones son más elevadas: 54.9% de las solteras, 72.2% de las divorciadas; y 69.6% de las mujeres separadas.

Lo anterior es comprensible, dado que es de esperar que la mayoría de las mujeres divorciadas o separadas cuenten con al menos un hijo o hija y que necesitan trabajar para la manutención de su familia. Son mujeres que desarrollan doble y hasta triple jornada.

Con relación a las mujeres que tienen hijos, aun cuando exista la necesidad de desempeñar un empleo y obtener un ingreso, la falta de infraestructura de guarderías a precio accesible y la falta de compromiso de los hombres para colaborar en los quehaceres del hogar dificulta que las mujeres que son madres de familia puedan integrarse al mercado laboral.

Analizando las cifras, la tercera parte de las mujeres económicamente activas no tienen hijos y otro tercio de ellas tienen de uno a dos hijos. El 28.8% tienen de 3 a 5 hijos e hijas; y el 4% de las mujeres trabajadoras tienen 6 o más hijos.

Podemos derivar que es más fácil acceder a un empleo para las mujeres que tienen dos o menos hijos, ya que la mitad de ellas forman parte de la PEA; mientras que en el grupo de mujeres que tienen 6 o más hijos, aproximadamente una de cada cinco mujeres participa en la PEA.

#### **7.5 Ocupación principal**

Con relación a las ocupaciones en las que se desenvuelven las mujeres, destaca la de trabajadoras en servicios personales, con el 22.7%; en segundo término se ubican las actividades relacionadas con el comercio, con el 20.9%; y con participaciones aproximadas al 18% están las funciones de oficinistas y trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes. En total, el 79.6% de las mujeres se sitúan en estas cuatro actividades.

El resto de las mujeres desarrollan ocupaciones como profesionales, técnicos y trabajadores del arte (11.6%); y trabajadoras de la educación (5.5%). El mayor diferencial con respecto a los hombres se

presenta en las actividades industriales, que es la que concentra una mayor parte de la fuerza de trabajo masculina, con el 38.0%.

Si revisamos al interior de cada ocupación, podemos apreciar que de cada 100 trabajadores de la educación, 64 son mujeres; además, representan el 61.3% de los trabajadores en servicios personales y el 55% de los oficinistas.

Por otro lado, las ocupaciones donde la participación de las mujeres es menor, es en el rubro de operadores del transporte, con el 1.4%; los trabajadores de protección y vigilancia, con el 5.4%; mientras que representan el 6.3% de los trabajadores agropecuarios.

## 7.6 Posición en el trabajo

Las condiciones de las mujeres que trabajan se pueden analizar desde la posición que ocupan en su desempeño. Así, de acuerdo a la encuesta de empleo, se aprecia que el 77.0% de las mujeres y el 78.0% de los hombres realizan sus labores en calidad de *trabajadores subordinados y asalariados*.

En el rubro de *trabajadores por cuenta propia*, se tiene el 14.9% de los hombres y el 15.7% de las mujeres, lo que representa 109,167 mujeres que trabajan, pero que probablemente no cuentan con prestaciones tales como servicio médico, períodos vacacionales, servicio de guardería, entre otros. Además, se estima que hay casi 35,259 mujeres que son *trabajadoras no remuneradas*.

Por otro lado, en la categoría de empleadores, como es de esperarse, las mujeres tienen una menor participación que los hombres, ya que en este rubro se ubican el 6.1% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.

Visto de otra forma, las mujeres representan el 73.2% de los trabajadores no remunerados; el 37.6% de los trabajadores por cuenta propia; el 36.1% de los trabajadores subordinados y remunerados, y el 17.4% de los empleadores.

## 7.7 Grupos de ingreso

Revisando los rangos de salario mínimo, podemos apreciar que poco más de 74 mil mujeres reciben menos de un salario mínimo, lo que equivale al 10.7% de la PEA femenina. En esta condición se encuentra el 4.5% de la PEA masculina.

El mayor porcentaje de mujeres ocupadas se ubica en el rango de más de 2 y hasta 3 salarios mínimos; mientras que el mayor porcentaje de hombres se registra en el rango de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos.

Otra diferencia es que en rangos de ingreso menores a tres salarios mínimos son mayores los porcentajes de mujeres; mientras que en los rangos de más de 3 y hasta 10 salarios mínimos son mayores los porcentajes de hombres.

Una de las prioridades en materia de política pública es disminuir la brecha entre los salarios de hombres y mujeres, lo cual requiere de estudios detallados que permitan dimensionar las disparidades existentes.

Con relación a otros problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras, como el requerimiento que presentan algunas empresas de solicitar la renuncia a las mujeres por matrimonio o maternidad, se requiere desarrollar investigaciones y presentar propuestas de reforma al marco legal para resolver este importante conflicto de las mujeres trabajadoras.

Con relación a las prestaciones laborales, una especialmente importante para las mujeres es el servicio de guardería, ya que el cuidado de sus hijos e hijas es un problema que necesitan resolver para desarrollar su actividad laboral sobre todo cuando trabajan fuera de casa; de hecho, si no lo solucionan, puede

impedir su acceso al mercado laboral. Aun cuando existen guarderías privadas suelen ser costosas, por lo que es imperativo impulsar la instalación de espacios adecuados para que sus hijos e hijas cuenten con atención especializada, brindando a las mujeres la posibilidad de desarrollarse plenamente en el ámbito laboral.

## **7.8 Maquiladoras**

Una de las investigaciones que realiza actualmente el Instituto Estatal de las Mujeres versa sobre las condiciones de vida de las mujeres que trabajan en las empresas maquiladoras de Nuevo León.

El estudio pretende generar información cualitativa y cuantitativa confiable que permita conocer las condiciones laborales actuales de las mujeres que trabajan en las maquiladoras, y que permita proponer políticas públicas que coadyuven a mejorar su entorno.

Según datos del INEGI, las maquiladoras han mostrado un destacado crecimiento durante los últimos años. Se estima que en el año 2000 había un total de 156 empresas, con un total de 68,282 empleados; para el mes de agosto de 2006, el número de empresas ascendió a 208 y el número de trabajadores es de 74,895 personas.

Al mes de febrero de 2006, tenemos la distribución del personal que labora en las maquiladoras, desagregado por sexo y giro de la empresa. De estos datos se desprende que el total de la planta laboral asciende a 57,095 trabajadores, de las cuales 35,561 son mujeres, lo que representa el 62.3%.

En términos absolutos, podemos apreciar que las mujeres tienen mayor participación en las empresas que trabajan en los giros del plástico, automotriz, electrónico y manufacturero. En estos rubros se emplean el 72.8% de las trabajadoras de la maquila; y el 61.5% de los hombres.

Además, las mujeres representan más de la mitad de los trabajadores en casi todos los giros, con excepción de la telefonía y el cartón, donde su participación es de 16.7 y 32.9% respectivamente.

Otra información, referida al mes de agosto de 2006, señala que el 90.6% de las mujeres que trabajan en las maquiladoras se desempeñan como obreras; el 6.3% laboran como empleadas del área administrativa y el 3.1% son técnicas de producción.

En el caso de los hombres la estructura es diferente: el 68.6% son obreros; el 15.7% son empleados administrativos; y un porcentaje igual labora como técnicos de producción.

Los resultados del estudio realizado por el Instituto de las Mujeres se publicarán posteriormente.

## **8. Hogares**

Tradicionalmente, en la sociedad mexicana se ha visualizado que un hogar está compuesto por el padre, la madre y los hijos e hijas, sin embargo, las relaciones al interior de los hogares se han transformado, diversificando las formas de organización de las familias en nuestro país.

Así, cada vez es más común encontrar hogares encabezados por mujeres, ya sea madres solteras, divorciadas, viudas; o bien, mujeres unidas cuya pareja no cuenta con un empleo, padece alguna enfermedad que lo inhabilita para trabajar, o incluso, es interno en un reclusorio.

En estas condiciones, las mujeres han tenido que enfrentar la responsabilidad de hacerse cargo de la manutención de sus hijos e hijas y, en algunas ocasiones, de sus padres y de su pareja.

En Nuevo León, de acuerdo a datos del Censo de población 2005, se registró un total de un millón 031 mil 637 hogares, de los cuales, 185 mil 078 están encabezados por una mujer, lo que equivale al 18%

del total de hogares de la entidad. Es muy probable que estas 185 mil mujeres desempeñen una doble y hasta triple jornada, ya que además de hacerse cargo de los quehaceres del hogar y de la atención de los hijos e hijas se ven en la necesidad de buscar un empleo que les permita sostener económicamente a los miembros de la familia.

Cabe destacar que en algunos municipios de la entidad como Los Herreras, Doctor González y Cerralvo, uno de cuatro hogares están encabezados por mujeres; mientras que en Juárez y García se tienen los porcentajes más bajos, con 11.2 y 12.0% respectivamente.

## **9. Las mujeres y la pobreza**

Cuando hablamos de la feminización de la pobreza nos referimos a las condiciones de desventaja que enfrentan las mujeres en la mayoría de las culturas. Como ya comentamos, generalmente las mujeres tienen bajos niveles educativos, lo que limita sus aspiraciones de obtener empleos bien remunerados; y por otra parte, en el mercado laboral persiste la discriminación salarial.

De acuerdo a un análisis realizado por el Consejo de Desarrollo Social, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) de 2004; se estima que en la entidad, de los 217 mil 856 hogares identificados como pobres de ingresos, 33 mil 550 son encabezados por una mujer, lo que representa el 15.4% del total.

En este panorama se dibuja un círculo que sofoca y deja a las mujeres con pocas posibilidades para enfrentar la pobreza, situación que afecta especialmente a las madres solteras, las mujeres divorciadas, viudas o separadas.

Una de las opciones para superar la pobreza es la de iniciar un negocio propio, sin embargo, al momento de solicitar un crédito las mujeres enfrentan numerosas dificultades para obtenerlo. Entre los obstáculos más frecuentes destacan la falta de un aval que responda por el financiamiento y la ausencia de una propiedad que respalde la solicitud, además de las elevadas tasas de interés que cobran las instituciones que otorgan los financiamientos.

Ante esta problemática, el Instituto Estatal de las Mujeres ha reconocido la necesidad de promover prácticas innovadoras que impulsen la concesión de créditos dirigidos a mujeres, especialmente a jefas de familia que viven situaciones de desventaja.

Así, en marzo del 2004 inició el programa Banca de las Mujeres, que tiene como objetivo otorgar a las mujeres jefas de familia interesadas en desarrollar un proyecto productivo, un crédito que les permita iniciar un negocio que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

El Instituto ha fungido como enlace entre las mujeres solicitantes y la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, gestionando que se agilice la aprobación y entrega del crédito.

Sin embargo, en el desarrollo del proyecto hemos detectado que solamente una de cada cinco de las mujeres solicitantes ha logrado obtener el crédito, ya que la mayoría no cuenta con un aval que respalde su solicitud.

Este programa no tiene un carácter asistencial ni paternalista, no pretende regalar el dinero a las mujeres; representa un esfuerzo para fomentar su capacidad emprendedora, proporcionándoles adiestramiento y asesoría técnica para que manejen de manera independiente sus negocios.

Por lo anterior, con el apoyo de la Delegación de la Secretaría de Economía en la entidad, se ha proporcionado a las mujeres participantes capacitación sobre contabilidad, administración, finanzas, recursos humanos, motivación, mercadotecnia, entre otros temas, mismos que han sido de gran utilidad para manejar más eficientemente su pequeña empresa.

La Banca de las Mujeres representa un esfuerzo en el marco de las atribuciones y recursos del Instituto, que forma parte de las acciones del Gobierno del Estado orientadas a abatir el grave problema de la pobreza de las mujeres.

## **10. Las mujeres y la violencia**

Uno de los problemas más graves que han enfrentado las mujeres a través de la historia es la violencia que se ejerce contra ellas, y los primeros obstáculos para eliminarla surgen de dos ideas generalizadas: es aceptable que se someta a la mujer al maltrato como una medida correctiva, es decir, la violencia puede verse como algo aceptable o natural; y que “la ropa sucia se lava en casa”, es decir, nadie debe enterarse de los problemas que se presentan al interior del hogar.

Ante las ideas de que el maltrato es algo natural y de que se debe manejar como algo secreto, es relativamente reciente el abordaje de la violencia como una prioridad en la atención de las condiciones de vida de las mujeres.

Así, organismos nacionales e internacionales han enfocado diversos programas a la prevención y atención de la violencia familiar, realizando las reformas correspondientes al marco jurídico.

En el presente documento revisaremos datos correspondientes a cuatro fuentes de información: los registros de las denuncias por violencia familiar presentadas ante la Procuraduría General de Justicia; los resultados del procesamiento de los datos recabados por el sector salud a través del registro obligado por la Norma Oficial de Salud NOM-190-SSA1-1999; los resultados de la investigación *Homicidios en Nuevo León 2000-2004*; donde se analizan los casos extremos donde la violencia contra las mujeres llevó a 114 mujeres a perder la vida; y el análisis de los tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, realizada por el INEGI.

### **10.1 Denuncias presentadas ante la Procuraduría General de Justicia**

Las cifras de las denuncias por violencia familiar ante la Procuraduría General de Justicia del Estado muestran un acelerado crecimiento. Durante el año 2000, recién publicada la Norma Oficial Mexicana, se registraron 434 casos; cifra que superó la duplicación para el año 2001, cuando se presentaron 886 denuncias. El número de averiguaciones remontó y alcanzó la cantidad de 2,908 casos en el año 2003.

Posteriormente, el número de denuncias se ha disparado hasta 7,498 en el año 2004; y a 11,062 en 2005; lo que representa más de 25 veces el número de denuncias del año 2000. Durante el año 2006 se tiene una cifra de 10,647 casos; y en período de enero a agosto de 2007 se han registrado 7,270 denuncias.

No podemos precisar en qué medida el problema de la violencia se ha incrementado y en qué medida esta cifra se debe a la actitud más decidida por parte de la población de interponer una denuncia. En cualquiera de los casos, ante la urgente necesidad de responder a esta problemática, se creó en Nuevo León el Centro de Justicia Familiar, adscrito a la Procuraduría General de Justicia, y que integra la participación de todas las dependencias gubernamentales que brindan atención a las víctimas de la violencia familiar.

El Centro es el primero en su tipo en América Latina y refleja el profundo interés de la administración por proteger a las víctimas, ya que es de esperarse que en algunos de los casos, la vida de una o más personas pueda estar en riesgo.

### **10.2 Formato de registro NOM 190**

Otra de las fuentes de información son los formatos recopilados por el sector salud con base en los casos detectados por diferentes instancias y que remiten una copia del registro a la Secretaría de Salud.

Durante el año 2004 se recopilaron 1,571 certificados, los cuales fueron capturados y procesados por el Instituto de las Mujeres. Cabe mencionar que no todas las dependencias del sector salud están incluidas, ya que, por ejemplo, del Instituto Mexicano del Seguro Social procede un solo certificado.

Por lo anterior, es necesario tomar en cuenta que los datos derivados del análisis de los formatos, no cumple el criterio de representatividad estadística; es decir, no podemos hacer inferencia al resto de la sociedad.

En principio, tenemos que se recabaron 1,571 formatos, todos referidos a mujeres, aunque los hombres también pueden ser víctimas de violencia, sobre todo en los primeros años de edad.

De acuerdo al tipo de violencia, 1,031 mujeres, dos de cada tres, acudieron al servicio de salud por sufrir *maltrato emocional*, que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH), se refiere a las agresiones que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer pero sí en su psique; se trata de insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, omisiones, menosprecio y burlas, entre otras.

La *violencia física* incluye las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer de parte del agresor, lo que se traduce en un daño o en un intento de daño, permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, y algunas otras. Por esta causa se reportaron 823 víctimas, que representa el 52.4% de los casos.

Otra forma de maltrato es la *violencia económica*, que se refiere al chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer mediante el control del flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar o bien, de la forma en que dicho ingreso se gasta; 190 mujeres declararon padecer este tipo de violencia, lo que equivale a 12.1%.

Por otro lado, se presentaron 108 reportes por *violencia sexual* (6.9%), que se entiende como toda forma de coerción que se ejerce sobre la mujer con el fin de tener relaciones sexuales con ella, con o sin voluntad. Estas formas de coerción van desde exigir u obligar, hasta el uso de la fuerza.

Es importante mencionar que la distribución por tipo de violencia no suma el 100 por ciento, debido a que hay casos donde las mujeres sufren dos o más tipos de maltrato.

Los datos por grupo de edad señalan que la proporción de mujeres que sufre *violencia emocional*, se incrementa de acuerdo al grupo de edad. Así, tenemos que el 36.1% de las mujeres de 0 a 14 años han sufrido este maltrato. El porcentaje se incrementa a 68.2 en el grupo de 30 a 44 años; y a 82.8 en el grupo de 60 años y más.

Por otro lado, el 44.4% de las menores de 0 a 14 años reportaron sufrir violencia física; la proporción más elevada se presenta en el grupo de 15 a 29 años, y luego desciende para ubicarse en 41.4% en el grupo de 60 años y más.

En el caso de la violencia económica las proporciones más elevadas se ubican en los grupos de 15 a 29 y 45 a 49 años; con cifras aproximadas al 13%. En contraparte, la proporción más baja se registra en las mujeres de 60 años y más, ya que el 3.4% de las mujeres de la tercera edad padecen este tipo de maltrato. La violencia constituye uno de las prioridades en el marco de las acciones del Instituto de las mujeres, es nuestro propósito contribuir a lograr una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas de Nuevo León.

### **Proyecto PAIMEF**

Como parte de las acciones de combate a la violencia, el Instituto Estatal de las Mujeres ha desarrollado el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres* (PAIMEF); el cual opera con fondos

otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

La primera etapa del programa se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2006, y a partir del mes de agosto de 2007 se realiza la segunda etapa.

Uno de los componentes del proyecto consiste en la construcción de una red social de atención integral a víctimas de violencia en zonas suburbanas y rurales del Estado, mediante la implementación de seis módulos de atención itinerante; así, acercamos los servicios de atención legal y psicológica a las víctimas de violencia en los 51 municipios de la entidad.

Los grupos itinerantes atendieron durante el año 2006 un total de 3,437 personas: 3,124 mujeres y 313 hombres; es decir, nueve de cada diez personas atendidas son mujeres. Asimismo, en el período de agosto de septiembre de 2007 se han cubierto 1,407 personas, también con un predominio de mujeres en la población atendida.

De acuerdo al tipo de problemática de las y los usuarios, se brinda orientación y contención psicológica; y/o atención y asistencia legal; dando seguimiento a cada uno de los casos hasta llegar a la resolución de los mismos.

Por otro lado, con la finalidad de sensibilizar al personal encargado de la procuración de justicia en Nuevo León, se llevó a cabo el diplomado "El derecho de las mujeres a una vida sin violencia", con enfoque de género, equidad y derechos, impartido por reconocidos especialistas nacionales y locales. Durante el trimestre agosto-diciembre de 2006 se impartieron 41 talleres de capacitación a un total de 966 participantes, clasificados en 531 hombres y 435 mujeres. Entre los asistentes se incluyen Agentes del Ministerio Público y policías.

En otro componente se desarrollaron propuestas de reforma de ley en las áreas familiar, civil y penal, con el objetivo de incorporar en el marco jurídico adecuaciones para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia.

El proyecto se complementó con la realización de dos investigaciones, una de las cuales analizó el efecto intergeneracional de la violencia familiar, lo que nos ha permitido conocer con más detalle la dimensión del problema que estamos enfrentando.

Asimismo, el Instituto de las Mujeres desarrolla, a través del Consejo de Desarrollo Social, el proyecto *Observatorio Ciudadano de Violencia Social y de Género*. Se pretende que dicho Observatorio sea el encargado de diseñar, construir y mantener un sistema integrado de información e indicadores, elaborados sobre una base homologable y comparable en el tiempo, que permita generar conocimiento riguroso sobre los niveles y tendencias del fenómeno de la violencia, de sus modalidades y sus causas, así como sus consecuencias; en ciudades y zonas rurales seleccionadas.

La información y análisis generados por el Observatorio deberán contribuir a valorar el alcance y resultados de las políticas y programas encaminados a enfrentar este problema social; proporcionar insumos para sustentar reformas legislativas; y diseñar intervenciones más eficaces para combatirlo. Cabe mencionar que los principios que rigen el Observatorio deben ser garantes de veracidad informativa, apoyarse en la colaboración y coordinación institucional y descansar en los principios de imparcialidad, transparencia, equidad y corresponsabilidad.

Estos programas operan en conjunto con la asesoría jurídica y psicológica que se brinda a las mujeres víctimas de violencia, y del programa de capacitación jurídica.

### **10.3. Homicidios en Nuevo León 2002-2004**

El maltrato se puede manifestar en diferentes formas: psicológico, físico, económico y sexual, sin embargo, puede llegar al extremo de costar la vida a las víctimas.

En este sentido, el Instituto de las Mujeres publicó en noviembre de 2005 el libro *Homicidios en Nuevo León. 2000-2004*, en el que se analizan los casos de los 114 homicidios de mujeres que se documentaron en prensa durante ese período.

Los datos se recopilan a partir de enero del 2000, cuando se tipificó la violencia familiar como delito. En ese año se registraron 28 homicidios, y aunque durante 2001 y 2002 se identificaron 17 y 14 casos respectivamente, para el 2003 la cifra se duplica y mantiene un dato similar en 2004, con 27 homicidios.

La clasificación por edad señala que se registraron 17 homicidios de mujeres de 11 a 19 años; cabe mencionar que en este grupo se encuentra una joven de 15 años que estaba embarazada y fue asesinada por su esposo, además de tres jovencitas que antes de morir fueron ultrajadas. También es importante destacar que seis de estas víctimas fueron ultimadas por su novio, lo que obliga a reflexionar y actuar sobre los programas dirigidos a población adolescente en materia de prevención de la violencia familiar.

Por otro lado, el grupo de mujeres de 20 a 39 años suma 64 casos, es decir, 56.1% del total; mientras que 21 homicidios corresponden al grupo de mujeres de 40 a 59 años; seis de las mujeres asesinadas son de la tercera edad y en seis casos no se precisa la edad.

Revisando el total de casos clasificados según la forma en que fueron asesinadas, encontramos que el 25.4% murieron por lesiones con arma blanca: cuchillo, puñal, navaja o machete. Se percibe particular saña en casos donde sufrieron numerosas puñaladas o hachazos.

Con un porcentaje similar (24.6%) se ubican las mujeres que murieron por golpes, principalmente en la cabeza; y sorprende el caso extremo de la joven de 15 años que con cuatro meses de embarazo fue asesinada a puñetazos en el vientre por su esposo. Por otro lado, el 22.8% de los homicidios se cometieron con arma de fuego y el 15% fueron asfixiadas o estranguladas.

Aun cuando el hogar es el lugar donde una persona tiende a protegerse, encontramos que 50 mujeres (43.9%), fueron asesinadas por su esposo o pareja. En 18 casos (15.8%) se trata de desconocidos, es decir, que no tienen parentesco con la víctima; 12 mujeres murieron a manos de un amigo; 10 fueron asesinadas por su novio; 7 por un vecino; y hay 4 víctimas donde el agresor fue uno de sus hijos.

En el caso particular de las mujeres asesinadas por su esposo o pareja, no es difícil imaginar que antes de llegar al extremo del crimen existió un historial de maltrato en diferentes manifestaciones.

El Instituto mantiene permanentemente actualizado el registro de mujeres asesinadas por violencia de género, y al 18 de septiembre de 2007 suman un total de 179 mujeres. Posteriormente se realizará un análisis donde se documenten los casos registrados a partir del año 2005.

Para acceder al pleno ejercicio de una vida libre de violencia, instancias gubernamentales y de la sociedad civil trabajamos conjuntamente a través de la asesoría jurídica y psicológica, así como en la sensibilización del sistema de procuración de justicia y fomentando la cultura de la denuncia.

#### **10.4 Resultados de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006)**

Durante el año 2006, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, actualizó la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), cuyos resultados básicos presentamos a continuación.

A diferencia de la encuesta levantada en el año 2003, esta nueva aplicación considera tres cuestionarios diferentes, dirigidos a las mujeres actualmente casadas o unidas; a las mujeres alguna vez unidas; y las mujeres solteras.

Asimismo, distingue los siguientes tipos de violencia: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral,

y de pareja. Por otro lado, clasifica la violencia ejercida por la pareja de las mujeres en los siguientes tipos: emocional, económica, física y sexual.

### **Violencia comunitaria**

La violencia comunitaria se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida y se clasifica en intimidación y abuso sexual.

Los resultados señalan que el 41.8% de las mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia comunitaria; el 38.9% han sufrido algún tipo de intimidación y el 16.3% han enfrentado experiencias de abuso sexual.

Los datos desagregados por estado conyugal indican que las mujeres solteras son más propensas a sufrir este tipo de maltrato, con el 53.2%; seguidas de las mujeres casadas o unidas, con el 38.5%; y el 29.8% de las mujeres alguna vez unidas.

### **Violencia familiar**

La violencia familiar se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados/as, padrinos, etc.). Excluye el maltrato por parte del esposo.

En esta situación se encuentra el 12.6% de las mujeres de 15 años y más de la entidad y destaca el grupo de mujeres alguna vez unidas, donde el 15.5% del total han padecido violencia familiar; contra el 12.9% de las solteras y el 12.1% de las mujeres casadas o unidas.

### **Violencia patrimonial**

La violencia patrimonial es el despojo o robo que se ha ejercido sobre las mujeres, de algún bien o propiedad, por parte de algún familiar u otra persona, o si la han forzado u obligado a poner sus bienes o alguna propiedad a nombre de otra persona.

Este tipo de maltrato ha afectado al 4.2% de las mujeres de 15 años y más, es decir, poco más de 61 mil mujeres. Cabe mencionar que la incidencia es mayor entre las mujeres alguna vez unidas, con el 6.3%, seguida por el 4.6% de las mujeres casadas o unidas y el 2.5% de las mujeres solteras.

### **Violencia escolar**

La violencia escolar es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar.

Once de cada cien mujeres de 15 años y más han sufrido incidentes de violencia escolar; y los porcentajes son similares en las categorías de estado conyugal oscilando entre 10.2% entre las casadas o unidas y el 12.4% en el grupo de solteras.

### **Violencia laboral**

La violencia laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo.

Los resultados evidencian algunos de los problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras de Nuevo León, ya que el 25.9% de las mujeres ocupadas han padecido violencia laboral; una de cada cinco refieren haber sido discriminadas en este ámbito; y el 8.7% declararon haber padecido acoso laboral.

Los datos por estado conyugal señalan que las mujeres alguna vez unidas sufren mayor nivel de este tipo de maltrato, especialmente el acoso laboral; mientras que la discriminación laboral ataca en mayor medida a las mujeres casadas y unidas.

### **Violencia de pareja**

La ENDIREH captó que el 32.9%, es decir, la tercera parte de las mujeres de 15 años y más, habían sufrido maltrato a manos de su esposo o pareja.

De acuerdo a los diferentes tipos de violencia, se encontró que el maltrato emocional es el que registra una mayor incidencia, ya que el 26.1% de las mujeres declararon haber padecido al menos un incidente de este tipo. Posteriormente, con una cifra de 18.8%, se ubica la violencia económica. Por otro lado, el 8.2% han padecido violencia física; y el 3.8% han sido sometidas a violencia sexual por su propia pareja.

### **Violencia de pareja en mujeres alguna vez unidas y en mujeres solteras**

La encuesta nos permite analizar las condiciones de violencia de pareja que padecieron las mujeres alguna vez unidas en su último año de convivencia. Los resultados señalan que el 54.2% de ellas tuvieron incidentes de violencia. La clasificación por tipo de maltrato indica que el 46.5% de las mujeres refirieron haber padecido violencia emocional; 38.2% sufrieron violencia económica; 36.8% vivieron incidentes de violencia física; y 21.2% padecieron situaciones de violencia sexual.

Por otro lado, en el caso de las mujeres solteras, se considera a aquellas que declararon haber tenido o tener una relación de pareja, dato que difiere del total de las solteras de capítulos distintos al de violencia de pareja.

Los datos para las mujeres de este grupo señalan que el 18.5% sufrieron violencia por parte de su última pareja; y la incidencia más significativa se aprecia en el maltrato emocional, con el 17.5% de las mujeres; el 3.6% enfrentaron violencia física; el 2.2% maltrato sexual y el 0.8% violencia económica.

### **Tasas por edad**

Con relación a las mujeres casadas o unidas que padecen violencia de pareja, podemos apreciar que la incidencia es mayor en el grupo de mujeres de 15 a 19 años, donde el 52.0% de las adolescente unidas son víctimas de violencia. Después se ubica el grupo de 20 a 24 años, con una tasa de 48.4 por cien mujeres. Por otro lado, las tasas más bajas se presentan en los grupos de 55 años y más, con 18.2%; seguida de los grupos de 40 a 49 años, donde el 29.1% de las mujeres sufren algún tipo de maltrato de manos de su pareja.

### **Nivel de instrucción**

La información de la incidencia de violencia en las mujeres casadas o unidas por nivel de instrucción, señala que la tasa más alta, de 38.5%, se registra entre el grupo de mujeres que cuentan con estudios de primaria completa a secundaria completa. En el caso de las mujeres con menor nivel de escolaridad, la tasa es de 32.9%; y la cifra más baja corresponde al grupo con estudios posteriores a la secundaria, donde una de cada cuatro mujeres ha enfrentado incidentes de violencia de pareja.

### **Condición de actividad económica**

Con relación a la participación de las mujeres en la actividad económica, la encuesta señala que una de cada tres mujeres unidas que participan en la actividad económica, sufren violencia a manos de su pareja. El porcentaje es muy similar si consideramos a las mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar, con un 32.9%; y padecen violencia el 32.1% de las mujeres unidas que desarrollan actividades no económicas.

## **11. Las mujeres y la política**

La posición de las mujeres como ciudadanas y su participación en actividades fuera del ámbito doméstico se ha transformado durante el último medio siglo. Incluso estamos por cumplir 54 años de que nos fuera reconocido el derecho a votar en los comicios electorales.

Así como las mujeres somos mayoría en la población total, también representamos la mayoría del padrón electoral. De acuerdo a cifras publicadas por el Instituto Federal Electoral, al mes de agosto de 2006 el padrón electoral de Nuevo León estaba integrado por 2 millones 969 mil 527 personas, de las cuales, un millón 497 mil 545 son mujeres, lo que equivale al 50.4% del total.

La clasificación por distrito electoral señala que en ocho de los 12 distritos la cantidad de mujeres supera a la de hombres.

De acuerdo a las elecciones de julio de 2006, el Congreso local de Nuevo León quedó integrado por 34 hombres y 8 mujeres, lo que indica que el 19% son mujeres. Esta participación es menor a la anterior legislatura local, donde había 11 mujeres, lo que representaba el 26.2%.

En términos absolutos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el que tiene una mayor cantidad de mujeres, ya que cuatro de las ocho diputadas provienen de este partido.

Con relación a las Presidencias municipales, cuatro mujeres fungen como alcaldesas, lo que representa el 7.8% del total de los 51 municipios.

Con relación a la composición Cámara Alta del Congreso de la Unión, 22 de los 128 escaños corresponden a mujeres, es decir, el 17.2%; y con excepción de Convergencia, las mujeres tienen representación en todos los grupos parlamentarios. Cabe mencionar que después de nueve años, Nuevo León vuelve a tener representación femenina en el Senado.

Por otro lado, en la Cámara Baja del Congreso, de las 500 curules sólo 113 son ocupadas por mujeres, lo que equivale al 22.6%; y tienen representación en todos los grupos parlamentarios.

## **12. Toma de decisiones en la administración pública**

En torno a otro aspecto de la toma de decisiones, el Instituto Estatal de las Mujeres, por instrucciones del C. Gobernador José Natividad González Parás, realizó un estudio sobre la participación de las mujeres en la administración pública estatal de Nuevo León, encontrando, también en un hecho inédito que, al mes de agosto de 2004, las mujeres representaban el 36.6 por ciento de los cargos del primero al sexto nivel de toma de decisiones, que considera puestos desde el nivel de gubernatura, hasta el de jefatura.

Asimismo, las mujeres constituían el 20.6 por ciento del funcionariado del primero al cuarto nivel, es decir, de gubernatura hasta dirección.

Al cierre de la administración se realizará un corte con la finalidad de medir los avances en la incorporación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones.

## **13. Las mujeres y el suicidio**

Como hemos mencionado, la responsabilidad que enfrentan las mujeres al interior de sus familias, sumada en muchas ocasiones a la presión laboral, puede generar estados de estrés o depresión que alteran su salud. Durante los últimos años se han agudizado los problemas económicos, añadiendo un elemento que contribuye a complicar aún más diversas situaciones conflictivas al interior de las familias.

Un resultado extremo de la dificultad para enfrentar y manejar el entorno, es la incidencia del suicidio. Los factores que pueden desencadenar que una persona tome la decisión de terminar con su existencia pueden ser múltiples; además de a la vida de la persona, el daño se extiende a su familia.

El Instituto de las Mujeres publicó el libro *El suicidio en Nuevo León: Perfil y estudio psicosocial*. El documento plantea que los índices registrados están posicionando este problema como una prioridad en la entidad; ya que la tasa anualizada pasó de una cifra de 2.4 por cien en el año 1998; a 5.5 por cien en el año 2005; es decir, la tasa aumentó en un 129.2% en el transcurso de siete años.

De acuerdo a las estadísticas publicadas por el INEGI, en el año 2004 se registraron en Nuevo León 156 suicidios. La cifra está conformada por 138 hombres y 18 mujeres, quienes en términos relativos representan el 11.5% de los suicidios.

Si analizamos las causas que orillaron a cometer el acto, enfrentamos que en el 60% de los casos no es posible determinar el evento que lo provocó, y en otros lo sabemos a partir de las opiniones de los familiares y no por una manifestación verbal o escrita del suicida antes de morir.

Con los datos disponibles podemos apreciar que 3 mujeres se quitaron la vida por una enfermedad mental; 2 por enfermedad grave o incurable y hay un caso registrado por cada una de las siguientes causas: amorosa, dificultad económica, disgusto familiar y remordimiento.

Con respecto a los hombres, 18 decidieron terminar con su vida por un problema amoroso; 17 por un disgusto familiar; 12 por problemas asociados a enfermedades; 3 casos se asocian al remordimiento; y en un caso el suicidio está relacionado con una dificultad económica.

La clasificación por edad de las personas que cometieron suicidio, señala que un niño y una niña menores de 15 años se quitaron la vida; sumado al caso de 16 jóvenes que tenían entre 15 y 19 años, representa un área crítica de oportunidad con relación a la atención que como sociedad estamos brindando a nuestros niños y adolescentes.

Además, en el caso de las mujeres, 7 tenían entre 20 y 39 años al momento de quitarse la vida; 6 se encontraban entre los 40 y 59 años; y 2 tenían 60 o más años de edad. Por otro lado, casi la mitad de los hombres que se suicidaron se concentran en las edades de 20 a 39 años, con un total de 67 eventos. En 31 casos tenían entre 40 y 59 años; y 13 de ellos se encontraban en la tercera edad.

Con respecto al estado civil de las mujeres que se quitaron la vida, tenemos información para 17 de los 18 casos; de las cuales 8 eran casadas, 5 solteras, 2 viudas y 2 vivían en unión libre. Con relación a los hombres, disponemos del estado civil para 123 de los 138 suicidios. De éstos, 61 estaban casados, 44 solteros, 13 en unión libre, 3 viudos, uno estaba divorciado y uno separado.

Generalmente, las mujeres han puesto más atención a la salud de sus hijos e hijas sin brindar el suficiente cuidado a su propio bienestar; y en este contexto, la salud mental ha quedado un poco olvidada.

Es prioritario que se diseñen programas preventivos enfocados a alertar a las mujeres sobre la importancia de atender síntomas como tristeza, cansancio, desesperación, estrés, insomnio, entre otros; los cuales, si no se atienden debidamente pueden conducir a una depresión profunda, la cual a su vez, podría desencadenar un suicidio.

#### **14. Desarrollo Humano y desarrollo relativo al género**

Un indicador utilizado en el ámbito internacional es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual muestra el logro medio de un país o entidad federativa en comparación con otros, a partir de 3 variables: esperanza de vida, nivel educativo y producto interno bruto (PIB) *per cápita*.

El IDH toma valores en una escala lineal que va de 0 a 1 y que indica la distancia socioeconómica que tiene que ser recorrida para alcanzar ciertas metas u objetivos deseables. La diferencia entre el valor máximo posible y el valor registrado por un país o entidad indica el grado de insuficiencia en cada uno de los indicadores y la distancia que le queda por recorrer.

#### **14.1 Desarrollo humano a nivel mundial**

El Informe presentado por el PNUD en el año 2006, con información referida al 2004, señala que de los 177 países considerados, Noruega es el que tiene el mayor índice de desarrollo humano, con un valor de 0.965; seguido por Islandia, con una cifra de 0.960. México se ubica en el lugar 53 en la clasificación mundial, en la parte baja del grupo de países de desarrollo humano alto, con un IDH de 0.821. En los últimos dos lugares se encuentran Níger, con una cifra de 0.311; y Sierra Leona, con un índice de 0.335.

El IDH oculta las diferencias entre hombres y mujeres, por lo que el PNUD, con la finalidad de calcular las desigualdades de género, propuso el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), el cual utiliza las mismas variables pero considerando la información desagregada por sexo.

En todos los países el IDG es inferior al IDH, lo que habla de que el progreso relativo a las mujeres en materia de desarrollo humano está a la zaga del registrado por los hombres.

El PNUD logró estimar el IDG para 136 países, y los resultados indican que Noruega se mantiene como el que tiene mayor índice; seguido de Islandia y Australia; México se coloca en el lugar 45 de los 136 países; y en los últimos lugares figuran de nuevo Níger y Sierra Leona.

Otro indicador de suma importancia es el Índice de Potenciación de Género (IPG), que evalúa tres dimensiones de participación y poder social entre hombres y mujeres: la participación política y poder para tomar decisiones, en primera instancia a través del porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios; y posteriormente a través del porcentaje de cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos; mientras que el poder sobre recursos económicos se estima a través del ingreso proveniente del trabajo tanto femenino como masculino.

La información disponible permitió estimar el IPG para 75 países; y nuevamente Noruega se posiciona como el país más desarrollado y le siguen Suecia e Islandia. Con respecto a los 75 países, México se sitúa en el lugar 35; y en los últimos lugares se encuentran Yemen y Arabia Saudita.

#### **14.2 Desarrollo humano en México**

En junio de 2007, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el “Informe sobre desarrollo humano, México 2006-2007. Migración y desarrollo humano”, donde se presentan los tres índices por entidad federativa.

En relación al Índice de Desarrollo Humano, en el contexto nacional, Nuevo León se ubica en segundo lugar, después del Distrito Federal; mientras que Baja California y Coahuila ocupan el tercer y cuarto lugar respectivamente. Por otro lado, los índices más bajos corresponden a Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Con respecto al Índice de Desarrollo relativo al Género, se mantiene el mismo orden de las entidades: el Distrito Federal y Nuevo León en las dos primeras posiciones; Baja California y Coahuila en el tercero y cuarto sitios. Asimismo, Chiapas, Oaxaca y Guerrero se mantienen como las tres entidades con menor IDG.

Sin embargo, cuando revisamos el Índice de Potenciación de Género, el panorama para Nuevo León cambia sustancialmente ya que, de ocupar los primeros lugares en términos de desarrollo humano, al introducir variables más estrechamente vinculadas con la participación de las mujeres en actividades del ámbito público, la posición privilegiada que tiene la entidad se desvanece.

Así, en el año 2000 ocupamos el lugar número 12 y descendimos hasta el lugar 26 en el año 2002. Gracias a los esfuerzos realizados en materia de equidad, logramos subir posiciones y, de acuerdo al informe más reciente, nos ubicamos en el quinto lugar.

En este indicador los primeros lugares a nivel nacional corresponden al Distrito Federal, Campeche, Baja California Sur y Quintana Roo; mientras que Baja California, Morelos, Chiapas y San Luis Potosí registran los índices más bajos.

## **Comentario**

Con base en los datos presentados, podemos advertir que el camino de las mujeres de Nuevo León hacia la equidad está en marcha.

Desde hace 30 años ejercemos el derecho a decidir el número y espaciamiento de nuestros hijos; existen esfuerzos decididos para prevenir y erradicar la violencia familiar; se han creado programas especiales para atender la salud de las mujeres: el cáncer-cérvico uterino y mamario, la mortalidad materna, las adicciones y la incidencia del VIH sida son atacados desde diversos frentes.

Disponemos de espacios educativos, se han generado oportunidades en diversas áreas del conocimiento, tenemos una importante actuación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores, incluso en áreas antes reservadas para los hombres.

Hoy en día, podemos acceder al mercado laboral; se han abierto las oportunidades de participar en la vida política y en la toma de decisiones. Hay presencia femenina en los congresos local y federal: tenemos alcaldesas, diputadas federales, senadoras y diputadas locales.

Se han hecho reformas al marco legal para favorecer el ejercicio de los derechos de las mujeres. Se ha reformado en materia de violencia familiar; de expedición de los títulos profesionales en femenino de acuerdo al grado alcanzado; en materia de divorcio y paternidad.

Sin embargo, la lista de los pendientes es más larga, las mujeres tenemos acceso a la educación, pero pocas vamos más allá del nivel básico; tenemos empleos, pero nos pagan menos que a los hombres y nos faltan guarderías; persiste la violencia contra las mujeres; la participación de la población femenina en los cargos de toma de decisiones es reducida.

En las relaciones familiares, las mujeres mantienen sobre sus hombros la responsabilidad de las labores domésticas y la atención de hijos e hijas, además de tener algún empleo fuera de casa. En cambio, son pocos los hombres que aportan tiempo y esfuerzo a las labores domésticas y no todos tienen un empleo.

En este contexto, la salud mental de las mujeres puede verse sometida a un fuerte grado de tensión o estrés. La tristeza, las preocupaciones económicas, el cansancio, la violencia en cualquiera de sus manifestaciones deben atenderse oportunamente, antes de que desencadenen un cuadro de depresión.

En general, podemos advertir que la mayoría de los países sufre una baja en sus índices de desarrollo humano cuando desagregan los niveles de desarrollo de las mujeres; lo cual indica que no es posible el desarrollo óptimo de una entidad si no se asegura el avance de las mujeres.

De lo anterior se desprende la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a lograr la equidad de género, subsanar los rezagos y procurar un desarrollo pleno de las mujeres, en un marco de respeto y equidad.

Así, el Instituto Estatal de las Mujeres desarrolla un programa integrado por acciones de investigación,

que nos orientan sobre las prioridades de atención; nos sumamos a los esfuerzos por promover la cultura de equidad por medio de estrategias de comunicación como *Mujeralia* radio, prensa y televisión; y de la revista *Violeta*. Asimismo, como parte del proyecto editorial, que a la fecha suma 22 libros publicados, hemos visibilizado la aportación de las mujeres en materia de la política, la ciencia, la participación en la administración pública, en la judicatura, el deporte, la atención a la discapacidad, entre otros y asimismo, hemos incluido en este ejercicio plural las reflexiones masculinas en dos libros que exploran las relaciones de hombres con las mujeres en general y de padres con sus hijas en particular.

Trabajamos en una agenda de capacitación en género, derechos de las mujeres y capacitación política, entre otros temas, para impulsar el conocimiento y la adopción de una cultura de equidad. Formamos parte de los esfuerzos de la administración para combatir la violencia, a través del fomento a la cultura de la denuncia; de la asesoría jurídica y psicológica a las víctimas de violencia; y formulando propuestas de ley en la materia.

Por medio del programa Banca de las Mujeres promovemos el otorgamiento de microcréditos a aquellas que viven situaciones de desventaja y que requieren una inversión inicial para desarrollar su propio negocio y poder solventar sus necesidades.

Ésta es la respuesta a la mitad del camino de esta administración comprometida con la equidad de género y con las mujeres de Nuevo León.

## Fuentes de información:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

- XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
- II Conteo de Población y Vivienda, 2005.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de Nuevo León, 2007.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares.
- Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006).

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

- Proyecciones de población 2000-2050.
- Estadísticas de salud reproductiva.

Estadísticas electorales:

- Página electrónica de la Comisión Estatal Electoral [www.ceenl.org](http://www.ceenl.org)
- Página electrónica del Instituto Federal Electoral [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)
- Página electrónica de la Cámara de Senadores [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)
- Página electrónica de la Cámara de Diputados [www.camaradediputados.gob.mx](http://www.camaradediputados.gob.mx)

Estadísticas de salud:

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Dirección General de Información en Salud. Secretaría de Salud, México.
- Secretaría de Salud, Comité de Mortalidad Materna.
- SSA Salud: Informe para la rendición de cuentas.
- Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, SISVEA, Monterrey, 2005.
- Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, SISPA.

Estadísticas educativas:

- ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Anuario Estadístico 2004. Población escolar de licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos.
- Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, Dirección General de Planeación Educativa.

Estadísticas de violencia:

- Página electrónica de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León.
- Instituto Estatal de las Mujeres, *Homicidios en Nuevo León. 2000-2004*, Josefina Rodríguez Corona y colaboradoras.
- Instituto Estatal de las Mujeres, Base de datos de los reportes de violencia familiar recopilados por la Secretaría de salud.

Consejo Estatal de Población de Nuevo León.

- Censos de población de 1895 a 2000.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Informe sobre Desarrollo Humano, 2006.
- Informe sobre Desarrollo humano, México 2006-2007. Migración y desarrollo humano.



---

**Políticas públicas con  
visión de género 2004 - 2007**

---



---

## Dependencias centrales

Secretaría General de Gobierno  
Secretaría de Seguridad Pública  
Procuraduría General de Justicia  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Secretaría de Obras Públicas del Estado  
Oficina de la Gubernatura

---



## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Archivo General de Notarías.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 5: Democracia y amplia participación ciudadana.

**Estrategia:**

Gobernabilidad democrática sustentada en la Ley, el orden, la tolerancia, el diálogo y la construcción de consensos y acuerdos.

**Línea de acción:**

Regular y supervisar las actividades notariales, mediante la estrecha vinculación con los notarios del Estado y propiciar el uso de tecnología informática para su modernización.

**Programa:**

Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

**Objetivo:**

Dar una certeza jurídica y una atención ciudadana expedita y oportuna a través de una regulación ordenada.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:****Inspecciones a Notarías**

$\frac{\text{Inspecciones realizadas}}{\text{Total de inspecciones a realizar}}$	X 100	Porcentaje	Escenario I 100%
			Escenario II 85%
			Escenario III Menos de 85%

Se pretende realizar 144 inspecciones al año, dando un total de 864 inspecciones.

### Acciones principales:

- Actualmente se realiza una inspección a cada una de las 139 Notarías en el Estado, teniendo mayor presencia y vigilancia en esta actividad, logrando un avance con 81 inspecciones realizadas al mes de agosto, representando con éstas 58.27% del mismo con al menos una inspección.
- Se está realizando la captura electrónica de los avisos testamentarios, en la base de datos del Sistema Nacional de Testamentos, contando a la fecha con un total de 161,781 avisos capturados.
- Se autorizó la entrega, al mes de agosto, de 482,020 folios notariales a los Notarios Públicos, así como la autorización de 53 libros de actas fuera de protocolo, 565 certificaciones con sus copias correspondientes y 193 testimonios expedidos hasta el mes de agosto del 2006.
- Hasta la fecha se han capturado, de enero a junio del presente año, 3,268 avisos testamentarios presentados por Notarios Públicos.
- En informes testamentarios que solicitan los juzgados familiares y Notarios, se ha dado contestación a 2,823 solicitudes.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

#### Inspecciones Notarías

Actividad	2004	2005	Escenarios		
			I	II	III
Programadas	144	144			
Realizadas	127	127	100%	85%	menos de 85%
Porcentaje	88.19	88.19			

Por el tipo de servicio que se da, no se cuenta con esta información.

**2004:**

**2005:**

**2006:**

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

#### Monto:

**Programa:** Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

#### Tipo de recursos:

Federales:                      Estatales: X                                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Defensoría de Oficio.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

Objetivo 4: Impartición de justicia imparcial y expedita.

**Estrategia:**

Actualización del marco regulatorio y reestructuración del sistema estatal de impartición de justicia, en apoyo a las labores del Poder Judicial.

**Línea de acción:**

Valorar la conveniencia de dotar de autonomía a la Dirección de Defensoría de Oficio, como medio de fortalecer y profesionalizar su actuación a favor de los más necesitados, considerando la opinión de los especialistas y la sociedad civil, con este propósito.

**Programa:**

Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

**Objetivo(s):**

Promover y fomentar un gobierno justo y con capacidad de satisfacer las necesidades de la población, brindando atención a sus requerimientos; establecer una conducción eficaz de la política interior que garantice la armonía y la paz social; impulsar una verdadera democracia, con valores cívicos; fortalecer los lazos con los distintos poderes y órdenes de gobierno para desarrollar las políticas y difundir las acciones que se ejerzan en beneficio de los habitantes del Estado.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Nombre del indicador	Meta 2009		
	Escenario I	Escenario II	Escenario III
Porcentaje de sentencias favorables a los defensores de oficio	60%	40%	30%

### Acciones principales:

- Se brindó capacitación a 15 defensores sobre juicios orales (100%).
- Se brindó capacitación a 3 psicólogos y 2 peritos (100%).
- Capacitación 120 defensores de oficio (100%).
- Contratar 50 defensores de oficio y 30 auxiliares de defensor. (Los 30 auxiliares ya son de honorarios).
- Reforma de la Ley de la Defensoría de Oficio. (100%).
- Reorganización del proceso de atención a usuarios. (100%).
- Remodelación del área de atención a usuarios (100%).
- Organización e implementación de metodología en la formación de los archivos de los defensores.
- Organización e implementación del archivo muerto.
- Revisión, modificación e implementación de nuevos formatos de demandas del área no penal.
- Depuración de estadística.
- Depuración de asuntos competencia de la Defensoría.
- Reubicación de la Dirección en local ubicado en Matamoros y Galeana.
- Diplomado de Introducción al nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes Infractores del Estado de Nuevo León.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Por el tipo de servicio que se da no se cuenta con esta información.

Se cubre el servicio de asesoría, representación y patrocinio a un 80% de cobertura de grupo femenino en nuestra área familiar y un 20% al grupo masculino.

**2004:**

**2005:**

**2006:**

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

**Monto:**

**Programa:** Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

### Tipo de recursos

Federales:      Estatales: X                      Municipales                      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 1: Desarrollo institucional y descentralización administrativa.

**Estrategia:**

1. Profesionalización y mejores prácticas en el servicio público municipal.
2. Innovación administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas y transparencia.

**Línea de acción:**

Brindar asesoría a los municipios mediante un equipo multidisciplinario que contribuya a resolver asuntos específicos en temas de administración pública y gobierno municipal.

**Programa:**

“Taller de Entrega-Recepción”.

**Objetivo(s):**

Proporcionar a la Administración Pública Municipal una herramienta técnica y administrativa que les permita en forma práctica y sencilla, elaborar el proceso de Entrega-Recepción, la cual les facilite la transición de manera profesional y que garantice la continuidad en los programas y proyectos de cada municipio.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Participación de las 51 Administraciones Municipales 2003-2006.

Asistencia al Taller: 280 funcionarios municipales.

Participación de los DIF municipales.

**Acciones principales:**

1. Capacitación para el proceso de Entrega-Recepción.
2. Proporcionar formatos para la Entrega-Recepción.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Universo total a capacitar:

Nº total de personas capacitadas en el Taller : 267 personas.

$$\frac{\text{Nº total de personas capacitadas}}{\text{Nº total de personas a capacitar}} \times 100 = \frac{267}{280} \times 100 = 95.35 \%$$

$$\frac{\text{Nº total de funcionarias mujeres capacitadas}}{\text{Nº total de población capacitada}} \times 100 = \frac{128}{267} \times 100 = 47.94 \%$$

$$\frac{\text{Nº total de funcionarios hombres capacitados}}{\text{Nº total de población capacitada}} \times 100 = \frac{139}{267} \times 100 = 52.06 \%$$

**2004:**  
**2005:**  
**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** "Taller de Entrega-Recepción".

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales:      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 1: Desarrollo institucional y descentralización administrativa.

**Estrategia(s):**

1: Profesionalización y mejores prácticas en el servicio público municipal.

2: Innovación administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas y transparencia.

**Línea de acción:**

Brindar asesoría a los municipios, mediante un equipo multidisciplinario que contribuya a resolver asuntos específicos en temas de administración pública y gobierno municipal.

**Programa:**

“Taller de inicio de la Gestión Pública Municipal”.

**Objetivo(s):**

Que las administraciones municipales de los gobiernos electos para el periodo 2006-2009 estén informadas de los conceptos básicos que les permitan conocer los procedimientos, herramientas, su marco jurídico y normativo, además de compartir experiencias en el ámbito municipal, que en conjunto conlleven al desarrollo de una administración eficiente, de calidad y transparencia en beneficio de la comunidad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Participación de las 51 administraciones municipales 2006-2009.

Asistencia al taller de 204 personas.

**Acciones principales:**

1. Capacitación para el arranque de la gestión municipal.

2. Proporcionar a las administraciones municipales entrantes información del proceso de entrega-recepción.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Universo total a capacitar:

Nº total de personas capacitadas en el Taller : 204 personas.

Nº total de personas capacitadas	214*
----- x 100	----- x 100 = 105 %
Nº total de personas a capacitar	204

Nº total de funcionarias mujeres capacitadas	45
----- x 100	----- x 100 = 21.03 %
Nº total de población capacitada	214

Nº total de funcionarios hombres capacitados	169
----- x 100	----- x 100 = 78.97 %
Nº total de población capacitada	214

\* Se recibieron un total de 214 personas en esta capacitación, resultando superior al número estimado.

**2004:**

**2005:**

**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** "Taller de inicio de la Gestión Pública Municipal".

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales:      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje Temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 1: Desarrollo institucional y descentralización administrativa.

**Estrategia(s):**

1. Profesionalización y mejores prácticas en el servicio público municipal.
2. Innovación administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas y transparencia.

**Línea de acción:**

Brindar asesoría a los municipios, mediante un equipo multidisciplinario que contribuya a resolver asuntos específicos en temas de administración pública y gobierno municipal.

**Programa:**

“Presentación de dependencias y organismos estatales”.

**Objetivo(s):**

Que las Administraciones Municipales de los gobiernos electos para el periodo 2006-2009 estén informadas de los conceptos básicos que les permitan conocer los procedimientos, para que puedan tener acceso a los programas y recursos de las dependencias estatales.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Participación de las 42 Administraciones Municipales 2006-2009.

Asistencia al taller de 475 personas.\*

**Acciones principales:**

1. Presentación de Dependencias Estatales.
2. Presentación de principales programas estatales de apoyo a Municipios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Universo total a capacitar:

N° total de personas capacitadas en el Taller: 377 personas

N° total de personas capacitadas	377	
-----		x 100 = 79.37 %
N° total de personas a capacitar	475	

N° total de funcionarias mujeres capacitadas	106	
-----		x 100 = 28.12 %
N° total de población capacitada	377	

N° total de funcionarios hombres capacitados	271	
-----		x 100 = 71.88 %
N° total de población capacitada	377	

\* La asistencia total y los datos anteriores son la suma de las tres etapas que conformaron el programa de Presentación de Dependencias.

**2004:**

**2005:**

**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** "Presentación de dependencias y organismos estatales".

**Tipo de recursos:**

Federales:    Estatales:    Municipales:    Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Asuntos Religiosos. Dirección de Asuntos Religiosos.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 5: Democracia y amplia participación ciudadana.

**Estrategia:**

Gobernabilidad democrática sustentada en la Ley, el orden, la tolerancia, el diálogo y la construcción de consensos y acuerdos.

**Línea de acción:**

Regular la actuación de las asociaciones religiosas y de culto público, de manera imparcial y transparente, en el ámbito de atribuciones que correspondan al estado y en Coordinación con el Gobierno Federal.

**Programa:**

Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

**Objetivo(s):**

Fomentar la cultura de la tolerancia religiosa y la armonía y paz familiar, a través de la difusión del marco jurídico en esta materia y la promoción de las actividades ministeriales de las asociaciones religiosas, que fomenten, apoyen y protejan el ejercicio de la libertad religiosa en el Estado.

**Meta(s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Se señalan en las acciones.

### Acciones principales:

- Anuencias de actos de culto público con carácter extraordinario, visto bueno para la realización de eventos religiosos, asesoría personalizada en materia de asuntos religiosos.
- Asesorías para la regularización de bienes inmuebles abiertos al culto público.
- Atención a conflictos interreligiosos.
- Atención a solicitudes de inmuebles en donación, comodato o venta.
- Atención a peticiones ciudadanas individuales o de grupos en materia religiosa.  
(Meta: Atención a 500 acciones al año, a partir del 2005).
- Elaboración de un directorio permanentemente actualizado de las asociaciones religiosas por municipio y por religión.  
(Meta: Mantener actualizados del 98 al 100% los registros de las asociaciones religiosas).
- Realización de foros, exposiciones; talleres, congresos o cursos  
(Meta: realización de 4 eventos al año).
- Apoyo a actividades ministeriales de las asociaciones religiosas.
- Apoyo a la asistencia espiritual.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Por el tipo de servicio que se proporciona, no se cuenta con esta información.

Nota: Según nuestro perfil de trabajo, nuestra misión no coincide con una perspectiva sólo a favor de la mujer (no podríamos, por ejemplo, realizar cursos o talleres con exclusividad al “sacerdocio femenino”), sin embargo, en lo subsecuente, se integrará con una mayor acentuación la perspectiva de género en nuestros programas, de cuyos resultados relativos al tema podemos informar lo siguiente:

#### 2004:

Más de 250 acciones atendidas; realización de un taller de orientación jurídica; Directorio de 447 asociaciones religiosas.

#### 2005:

Más de 500 acciones atendidas; realización de un Foro Estatal sobre Armonía y Paz Familiar (donde uno de los grandes temas fue “El maltrato a la mujer”; dos talleres de Orientación Jurídica; exposición fotográfica “México y su religiosidad”; directorio de 476 asociaciones religiosas; coordinación de la campaña “Todos Unidos por un Nuevo León Limpio”, (autoridades estatales, municipales y asociaciones religiosas); apoyo al V Retiro Internacional de Sacerdotes (Iglesia Católica); 96ª Convención Nacional Bautista (discurso dirigido a damas).

#### 2006:

Más de 550 acciones atendidas; realización del 2º Foro Estatal sobre Armonía y Paz Familiar; 4º Taller de orientación jurídica; apoyo al 1er. Encuentro Mundial SER, sobre Espiritualidad, Conocimiento y Salud Integral; Congreso para la Familia 2006; facilidades para que jefes de Departamento se capacitaran en un “Curso sobre Equidad de Género”; Ponencia para el 1er. Foro Regional contra la Discriminación (Zacatecas); 1er. Simposio sobre la Tolerancia; colaboración en la entrega de certificados de Derechos de Uso de Bienes Inmuebles Propiedad de la Nación, para asociaciones religiosas.

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

#### Monto:

**Programa:** Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

#### Tipo de recursos

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Relaciones Federales, Consulares y de Atención al Migrante. Lic. Rocío Alejandra Ocadiz Hernández.

Coordinación de Relaciones Federales, Coordinación de Asuntos Consulares, Coordinación de Atención al Migrante y Coordinación de Enlace Internacional.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 1: Rediseño Integral para una administración pública eficiente y cercana a la gente.

Objetivo 7: Vinculación con otras entidades federativas y relaciones internacionales con visión de futuro.

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 4: Combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.

**Estrategia(s):**

Objetivo 1: Conformación de un gobierno orientado a resolver las necesidades de la gente.

Objetivo 7: Impulso al Desarrollo regional de Nuevo León en el marco de vinculación con los estados del noreste de México y fortalecimiento de sus relaciones con otras entidades federativas. Impulso a las relaciones internacionales de Nuevo León en el marco del pleno respeto a la soberanía del país y los tratados suscritos por México.

Objetivo 4: Diseño y operación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los grupos marginados y vulnerables.

**Líneas de acción:**

1. Acercar al gobierno a la gente mediante la creación y expansión de módulos de consulta, virtuales y en sitios estratégicos que provean información sobre los trámites que desconocen.

2. Suscribir convenios y acuerdos de colaboración y fomentar el intercambio de experiencias con un gobierno de otras entidades, con relación a temas de alta prioridad para el Estado.

3. Apoyar y fomentar la plena defensa de los derechos de los grupos vulnerables.

**Programa:**

**Objetivo(s):**

1. Establecer una relación de coordinación con los organismos federales para un mejor desarrollo de los programas específicos que manejan.
2. Atender las visitas de agentes homólogos extranjeros y diplomáticos al Estado.
3. Acercar el gobierno estatal a las familias de los emigrantes nuevoleonenses con intenciones de asesoría y apoyo.
4. Asesorar a los mexicanos que deseen obtener una visa de trabajo temporal en el extranjero, así como atender los casos problemáticos de nuevoleonenses que vivan en el extranjero.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:****Acciones principales:**

- Asesoría a los grupos vulnerables mencionados
- Atención y seguimiento de las visitas oficiales de personajes extranjeros destacados.
- Coordinación con representaciones federales para la ejecución de programas.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Los servicios de la Dirección no se pueden programar de acuerdo a ciertas metas, ya que es muy variable la demanda y no es posible fijarlas. No dependen de esta área los procesos que se realizan para lograr los objetivos de los solicitantes.

Los servicios que otorga esta Dirección los clasificamos de la siguiente manera:

Personas atendidas con asesoría personal.

Personas atendidas vía telefónica.

Personas atendidas vía correo electrónico.

Dentro de los servicios de asesoría se pueden considerar todos los que contempla protección consular, información de trámites, etc. Nuestros servicios no llevan orientación hacia algún género, es como se presentan los solicitantes.

**2004:**

No tenía servicios de atención al público, no existía la Oficina de Atención al Migrante.

**2005:**

Total de personas atendidas: 1747.

Mujeres atendidas: 483, es decir, el 28% de nuestros solicitantes fueron mujeres.

**2006:**

Total de personas atendidas: 5494. Mujeres atendidas: 1626, es decir, el 38% de nuestros solicitantes fueron mujeres.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$11' 347,586.00

**Programa:****Tipo de recursos**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de información Jurídico Social. C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Dirección, Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Programa de Educación Sexual y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen

Objetivo 4: Combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.

**Estrategia:**

Diseño y operación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los grupos marginados y vulnerables.

**Línea de acción:**

Establecer foros y debates con especialistas para analizar las políticas de desarrollo y la problemática social, con el fin de crear una conciencia ciudadana que propicie un cambio hacia una sociedad más justa.

**Programa:**

Celebración de Día Mundial de la Población, 11 de julio.

**Objetivo:**

Sensibilizar a la población mediante exposiciones de especialistas de los problemas demográficos y sociodemográficos.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

**2005:** "Pobreza extrema, igualdad y población".

Presentar un panorama de la pobreza extrema, la equidad de género y de la igualdad como mecanismo de desarrollo de la población.

**2006:** "Juventud y Migración".

Analizar el fenómeno migratorio, en especial al grupo de población de jóvenes. Mediante la Instalación de mesas de trabajo, abordar los temas de: "Violencia familiar", "Impacto en el medio ambiente", "Educación", "Salud reproductiva", "Prevención de adicciones", "Aspectos socioeconómicos", "Derechos Humanos", presentando sus conclusiones en una ceremonia magna. Todos los temas a tratar incluyen un enfoque de equidad y género.

**Acciones principales:**

1. Coordinación de conferencias y talleres.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Celebración anual del Día Mundial de la Población:

5 eventos de 2004 a 2009

Eventos celebrados: 2

$2/5 = 40\%$

**2004:**

**2005:** 120 personas asistieron al evento

**2006:** 180 personas asistieron al evento

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos \$ 20,000.00 / Indirectos \$ 5,000.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de información Jurídico Social, C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Dirección, Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Programa de Educación Sexual y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 5: Integración familiar y protección a los derechos de los niños.

**Estrategia:**

Promoción de la integración familiar como valor sustantivo de los nuevoleonenses, y prevención de la violencia familiar.

**Línea de acción:**

1.1 Fomentar la paternidad y maternidad responsables para coadyuvar a la integración familiar.

1.2 Sensibilizar a la población y promover su participación solidaria en la difusión de una cultura de tolerancia, respeto, paz y amor entre las familias, para incidir en la disminución de la violencia familiar.

**Programa:**

Población y familia.

**Objetivo:**

Fomentar la integración familiar y revalorización del papel de cada uno de sus miembros, mediante estrategias educativas y de organización social como apoyo al mejoramiento a la calidad de vida.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Realización de capacitaciones y población atendida.

**Acciones principales:**

1. Conferencias,
2. Capacitación,
3. Elaboración de artículos con información y contenido referente al tema.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Beneficiar a una población de 2,100 personas anualmente, teniendo una meta de 4,200 para el periodo de 2005-2006, de lo cual se cubrió el 131%, que corresponde a 5,510 personas, 57% mujeres y 43% hombres:

<b>2004:</b>	828 personas de octubre a diciembre.
<b>2005:</b>	1,954 personas: 57% mujeres y 43% hombres.
<b>2006:</b>	3,556 personas: 56.4% mujeres y 43.6% hombres.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos: \$ 950,700.00 / Indirectos: \$ 316,900.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de información Jurídico Social. Dirección C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Programa de Educación Sexual y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 8: Oportunidades para los jóvenes.

**Estrategia:**

Promoción de la educación sexual y la prevención de las adicciones como factores prioritarios para el desarrollo integral de la juventud.

**Línea de acción:**

4.2 Promover la realización de programas informativos y difundir la educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual a través de los medios de comunicación estatal.

4.3 Fomentar la planificación familiar en las parejas jóvenes.

**Programa:**

Educación Sexual y Salud Reproductiva.

**Objetivo:**

Proporcionar información y atención a la familia, con relación a los diversos factores que condicionan su tamaño y bienestar, haciendo énfasis en el acceso y disponibilidad a los servicios de atención médica, a la infancia, en materia de planificación familiar; el mejoramiento de la salud materno-infantil y la participación del hombre y la población joven en los programas de planificación familiar.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Realización de capacitaciones y población atendida.

**Acciones principales:**

1. Conferencias,
2. Capacitación,
3. Elaboración de artículos con información y contenido referente al tema.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Beneficiar a una población de 2,100 personas anualmente, teniendo una meta de 4,200 para el periodo de 2005-2006, de lo cual se cubrió el 152% que corresponde a 6,410 personas: 54% mujeres y 46% hombres.

<b>2004:</b>	602 personas de octubre a diciembre.
<b>2005:</b>	3,327 personas: 57% mujeres y 43% hombres y 87 conferencias.
<b>2006:</b>	2,953 personas: 51% mujeres y 49% de hombres y 67 conferencias.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos: \$1'032,300.00 / Indirectos: \$ 344,100.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de información Jurídico Social. C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Dirección, Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Coordinación de Investigación y Atención a Usuarios.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 5: Integración familiar y protección a los derechos de los niños.

**Estrategia:**

Promoción de la integración familiar como valor sustantivo de los nuevoleonenses, y prevención de la violencia familiar.

**Línea de acción:**

Realizar una investigación a nivel estatal sobre violencia familiar, a fin de contar con un diagnóstico adecuado que facilite la atención de este problema.

**Programa:**

Población y Familia y Coordinación de Investigación y Atención a Usuarios.

**Objetivo:**

Contar con indicadores que muestren los niveles de violencia en las familias.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Aplicación de una muestra de 4,000 cuestionarios en la entidad

**Acciones principales:**

Acuerdo de colaboración Gobierno del Estado, Consejo de Desarrollo Social e INEGI.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Obtención de una base de datos con información que ayude a obtener Indicadores sobre violencia en las familias de la entidad.

**2004:**

**2005:**

**2006:** 4,000 cuestionarios

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos \$625,000.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de Información Jurídico Social, C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Dirección, Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Coordinación de Investigación y Atención a Usuarios.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen

Objetivo 5: Integración familiar y protección a los derechos de los niños.

**Estrategia:**

Promoción de la integración familiar como valor sustantivo de los nuevoleonenses, y prevención de la violencia familiar.

**Línea de acción:**

Continuar la cruzada estatal "Todos Tenemos Derecho a una Vida sin Violencia", mejorando sus métodos y aumentando su alcance.

**Programa:**

Población y Familia.

**Objetivo:**

Fomentar la integración familiar y revalorización del papel de cada uno de sus miembros mediante estrategias educativas y de organización social como apoyo al mejoramiento a la calidad de vida.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Sensibilizar a la población de este problema mediante la participación en la cruzada estatal, llegando al mayor número de población.

**Acciones principales:**

Realización de juegos interactivos que involucran a la familia y entrega de obsequios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

En el año 2006 se repartieron 1,493 promocionales: 312 juegos, 200 termos con logo de la dependencia y de "Nuevo León Estado de Progreso", 600 folletos, 127 libretas, 127 borradores, 127 plumas.

**2004:**

**2005:** 2,000 personas atendidas

**2006:** 2,500 personas atendidas

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos \$ 5,000.00 / Indirectos \$1, 000.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de Información Jurídico Social. C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Dirección, Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Coordinación de Investigación y Atención a Usuarios.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Promoción de acciones con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

**Línea de acción:**

Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

**Programa:**

Educación en Población.

**Objetivo:**

Contribuir a la consolidación de una cultura demográfica estatal, a través de procesos de crecimiento y distribución de la población, con el propósito de desarrollar actitudes participativas, responsables y críticas, tendientes a mejorar las condiciones de vida.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados**

Sensibilizar a la población de 5 a 24 años sobre la equidad e igualdad de género.

**Acciones principales:**

Involucrar a la población de 5 a 24 años para que exprese su opinión sobre este tema mediante la elaboración de un dibujo.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

En el año 2004 se realizó el concurso de dibujo "Por un Futuro Demográfico más Justo y Equitativo", donde participaron 1,345 niños y niñas.

En el año 2005 se realizó el concurso de dibujo "Pintemos a un México con Equidad", en el que participaron 1,743 menores.

**2004:** Se recibieron 1,345 dibujos  
**2005:** Se recibieron 1,743 dibujos  
**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos: \$158,865.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

**Área responsable:**

Dirección Estatal de Población y Procesos de Información Jurídico Social.

Dirección: C.P. Pablo Rodríguez Chavarría. Secretaría Técnica, Coordinación de Estudios de Población, Programa de Familia, Coordinación de Investigación y Atención a Usuarios.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Promoción de acciones con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

**Línea de acción:**

Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

**Programa:**

Programa de radio "El contacto con la gente".

**Objetivo:**

Sensibilizar a la población sobre temas de trascendencia social en donde la equidad e igualdad de género ocupan un lugar central.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Llegar a la mayor población posible.

**Acciones principales:**

Emisión del programa "El contacto con la gente", de frecuencia semanal con una duración de 30 minutos.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

De octubre a diciembre de 2004 se realizaron 13 programas de radio.

Durante el 2005 se realizaron 58 programas de radio.

De enero a julio de 2006 se emitieron 28 programas de radio.

<b>2004:</b>	13 emisiones
<b>2005:</b>	58 emisiones
<b>2006:</b>	28 emisiones

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Directos: \$30,000.00 / Indirectos: \$10,000.00

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Protección Civil del Estado. Cmdte. Jorge Camacho Rincón.

Dirección General / Subdirección de Administración de Emergencias / Coordinación de Capacitación / Enlace.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Estrategia:**

Lograr que la comunidad disminuya los accidentes en el hogar, así como incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en ese ámbito.

**Línea de acción:**

Crear una conciencia de prevención de factores de riesgo en el hogar. Conocer y capacitar para prevenir accidentes domésticos.

**Programa:**

Programa de capacitación "Prevención de accidentes en el hogar".

**Objetivo:**

Difundir entre los padres y niños, las medidas de seguridad y autoprotección en el hogar, en la escuela y en la calle.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

3,000 ciudadanos capacitados.

**Acciones principales:**

1. Campañas de publicidad.
2. Campañas de difusión.
3. Capacitación.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Total de personas capacitadas a diciembre de 2006: 119 personas

No total de personas capacitadas	119		
----- x 100		----- x 100 = 79.33%	
No total de personas a capacitar	150		

**2004:**

**2005:**

**2006:** 119

**Presupuesto designado por programa para mujeres (ciudadanos en general):**

**Monto:** Ninguno

**Programa:** Capacitación "Prevención de accidentes en el hogar".

**Tipo de recursos**

Federales:

Estatales:

Municipales:

Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Protección Civil del Estado. Cmdte. Jorge Camacho Rincón.

Dirección General / Subdirección de Administración de Emergencias / Coordinación de Capacitación / Enlace.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Estrategia:**

Programa de Capacitación de Primeros Auxilios

1. Conservar la vida.
2. Evitar complicaciones físicas y psicológicas.
3. Estabilizar al lesionado antes de la llegada del servicio médico de emergencia.
4. Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

**Línea de acción:**

Contar con una educación en primeros auxilios, cuidados básicos de salud y reducción de riesgos.

**Programa:**

Programa de Capacitación de Primeros Auxilios.

La primera Respuesta. Introducción a primeros auxilios. Seguridad en la Escena. Activación de servicio de emergencia. Evaluación primaria (signos y síntomas). Evaluación secundaria. Tratamiento, estabilización y control de hemorragia. Tratamiento, estabilización de fracturas. Tratamiento, estabilización de quemaduras. Tratamiento, estabilización de quemaduras químicas. Quemaduras por electricidad.

**Objetivo:**

Concienciar a la población en general acerca de la importancia del conocimiento básico en primeros auxilios, aprendiendo técnicas sencillas de auxilio para tener habilidades y confianza de ayudar a cualquier persona en el hogar, el vecindario o en el trabajo, cuando es posible que nuestros seres queridos estén heridos o los servicios de emergencia se demoren.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

3,000 ciudadanos capacitados.

**Acciones principales:**

1. Campañas de publicidad.
2. Campañas de difusión.
3. Capacitación.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. Total de personas capacitadas a Diciembre del 2006: 1, 338 personas

No total de personas capacitadas	1,165	
----- x 100	----- x100 = 97.08%	
No total de personas a capacitar	1,200	

<b>2004:</b>	
<b>2005:</b>	173 personas
<b>2006:</b>	1,165 personas

**Presupuesto designado por programa para mujeres (ciudadanos en general):**

**Monto:** Ninguno

**Programa:** Capacitación en Primeros Auxilios.

**Tipo de recursos**

Federales:                      Estatales:                                      Municipales:                                      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 3 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León próspero y de oportunidades.

Objetivo 2: Promoción de la inversión productiva y de las exportaciones.

**Estrategia:**

Certidumbre jurídica y Estado de Derecho en el ámbito económico para la promoción de la inversión productiva y el empleo.

**Línea de acción:**

Profundizar las acciones de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**Programa:**

Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

**Objetivo:**

Dar certeza jurídica y una atención ciudadana expedita y oportuna a través de una regulación ordenada.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

### Acciones principales:

- Sistema para el registro de movimientos e inscripciones registrales; Implementación del sistema del área registral (100%).
- Implementación del SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral) en Cadereyta (100%).
- Sistema para el control y registro de oficios, recursos, amparos, juicios civiles. Contenciosos en el departamento jurídico. Implementación del sistema en el área jurídica (100%).
- Vinculación de equipos de cómputo a dominio (100% de 262).
- Proyecto de Reingeniería e Integración con el Catastro.
- Proyecto de Digitalización del acervo documental e Integración del Folio Electrónico de la Propiedades.
- Proyecto de planeación para contratar el análisis, diseño y programación del Sistema Integral de Gestión Registral.
- Reingeniería de Procesos (tecnologías de información).
- Proceso de inscripción de forma electrónica. Actualmente se realiza directamente a una base de datos, de manera electrónica.
- Inventario de Libros del Acervo Histórico. 102,438 volúmenes.
- Sección Comercio. Se implantó el sistema de pago electrónico para las inscripciones que se realizan a través de Fed@net.
- Se recapturó la información de Comercio en los Distritos de Cadereyta y Montemorelos, tomando como referencia los años de 1990 al 2003; revisando en conjunto en esos dos distritos un total de 9,271 documentos validados y firmados digitalmente.
- Se avanzó con la captura de documentos a la base de SIGER Propiedad, reduciendo el rezago en la información.
- Operación. Se cumplieron los compromisos con el Infonavit, logrando la inscripción oportuna de los documentos presentados y trámites realizados, destacándose la expedición de 30,000 copias certificadas para recuperación de la cartera vencida.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Por el tipo de servicio que se brinda, no se cuenta con esta información.

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

#### Monto

#### Programa:

#### Tipo de recursos:

Federales:      Estatales:      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

**Área responsable:**

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 2: Legalidad, ética y vocación de servicio en la acción pública.

**Estrategia:**

Impulso a la profesionalización de los servidores públicos para brindar una mejor atención a la ciudadanía, en un marco de ética, respeto absoluto a la Ley y relaciones laborales estables.

**Línea de acción:**

Ofrecer y proporcionar formación continua, actualización y acreditación de competencias a los servidores públicos, para promover una administración de calidad, responsable y ética.

**Programa:**

Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa.

**Objetivo:**

Dar certeza jurídica y una atención ciudadana expedita y oportuna a través de una regulación ordenada.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

### Acciones principales:

- Cursos de ética y responsabilidad en el servicio. Empleados: 200.
- Cursos de cultura de calidad y mejora continua. Empleados: 200.
- Cursos de equidad y género. Empleados capacitados: 124.
- Cursos de computación. Empleados capacitados: 66.
- Cursos de Inglés. Empleados capacitados: 102.
- Se avanzó con la captura de documentos a la base de SIGER Propiedad, reduciendo el rezago en la información.

Se continúa con el programa de profesionalización para los servidores públicos, con el “Curso sobre el Sistema Integral de Gestión Registral”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Economía, la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y el Instituto Mexicano de Derecho Registral.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Curso	2004		2005		2006		Total a capacitar	% Avance
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Etica	0%	0%	0%	0%	63%	37%	132	65%
Calidad	0%	0%	32%	12%	38%	18%	220	100%
Equidad	0%	0%	0%	0%	53%	47%	444	4%
Computación	5%	18%	30%	10%	22%	15%	108	82%
Inglés	0%	0%	14%	16%	36%	34%	-	-

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

**Área responsable:**

Dirección del Sistema de Radio Nuevo León. Lic. Consuelo Hinojosa Margáin, Directora.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje Temático 4: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

**Estrategia:**

Promoción de acciones con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

**Línea de acción:**

Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres y estereotipos que se traduzcan en violencia contra las mujeres.

**Programa:**

*Mujeralia.*

**Objetivo(s):**

Promover una cultura de respeto y tolerancia.

**Meta(s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Se realizan 106 emisiones durante todo el año.

**Acciones principales:**

Promover y realizar las emisiones semanales de *Mujeralia*.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Meta cumplida al 100%

<b>2004:</b>	36 emisiones anuales
<b>2005:</b>	52 emisiones anuales
<b>2006:</b>	52 emisiones anuales

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** Mujeralia

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales:                      100%                      Municipales:                      Otros:

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Televisión de Nuevo León, Lic. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui.  
Coordinación de Programación y Coordinación de Producción.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.  
Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Definición de un nuevo marco institucional de atención y apoyo a las mujeres como grupo vulnerable prioritario para abordar los retos en educación, salud, violencia y pobreza.

**Líneas de acción:**

1. Fortalecer los programas y acciones del nuevo Instituto Estatal de las Mujeres.
2. Difundir en las administraciones públicas estatal y municipal, así como en la sociedad, los derechos humanos de las mujeres, a la igualdad, a la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

**Programa:**

La transmisión semanal los miércoles de 10:00 a 11:00 hrs, con repetición los sábados de 11:00 a 12:00 hrs. del programa *Mujeralia*, en co-producción con el Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León y TV Nuevo León.

**Objetivo(s):**

Ofrecer una herramienta eficaz de comunicación, información y difusión de los objetivos y logros del Instituto Estatal de las Mujeres y del Gobierno del Estado de Nuevo León que contribuya a :

- Reconocer la participación de las mujeres, enfatizando sus aportes a la historia y a la sociedad desde sus diferentes espacios: el hogar, el trabajo, la calle, el campo, la academia, la política, el deporte, la ciencia, la cultura, etc.
- Promover la reflexión y el análisis desde la perspectiva de género, esto es, el impacto y el significado de los acontecimientos en la vida de las mujeres.
- Fomentar una opinión pública de cara a nuestra realidad que privilegia la convivencia armónica de mujeres y hombres.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004	44 emisiones	El programa televisivo <i>Mujeralia</i>
2005	101 emisiones	inició sus transmisiones a partir de
2006	103 emisiones	julio de 2004.

Total 2004-2006: 248 emisiones de 60 minutos c/u.

**Acciones principales:**

- Producción y transmisión del programa.
- Participación de invitados especiales con la absoluta libertad de expresión.
- Seguimiento y soluciones a las llamadas telefónicas en coordinación con el Instituto.
- Cobertura del programa, que comprende todo el territorio de los Estados Unidos. Dicha expansión se convierte en una valiosa información y herramienta para la toma de decisiones de las mujeres migrantes.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Composición valorativa de audiencia del programa *Mujeralia*  
Periodo julio 2004- dic 2006

2004	hombres 53%	mujeres 47%
2005	hombres 46%	mujeres 54%
2006	hombres 40%	mujeres 60%

2006-2006 : hombres 45%, mujeres 55%

\*Se anexa composición de audiencia (niveles socioeconómicos y rangos de edades).

**Reporte de Emisiones y Composición de Audiencia  
Programa *Mujeralia*  
TV Nuevo León 2004 - 2006**

Año	Programas	Horas	Minutos
2004	44	44	2640
2005	101	101	6060
2006	103	103	6180
2004 - 2006	248	248	14880

	Nivel Socioeconómico				Edad				
	Hogares nivel bajo (DE)	Hogares nivel medio bajo (D+)	Hogares nivel medio alto (C)	Hogares nivel alto (ABC+)	4 a 12 años	13 a 18 años	19 a 29 años	30 a 44 años	45+ años
2004	26.02	43.38	17.01	13.59	9.41	6.53	24.61	19.52	39.93
2005	21.79	36.3	14.2	27.71	7.72	4.67	9.07	23.77	54.76
2006	22.65	27.75	18.67	30.93	6.52	3.94	10.84	21.97	56.74
2004 - 2006	22.89	34.04	16.54	26.53	7.53	4.7	12.56	22.28	52.94

Fuente: Ibope AGB México, Universo Individuos Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, 3'387,456

<b>2004:</b>	x
<b>2005:</b>	x
<b>2006:</b>	x

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Este programa se realiza en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres. Los costos pertenecientes a TVNL figuran dentro de los presupuestos ordinarios y anuales de la misma televisora.

**Programa:** *Mujeralia.*

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Televisión de Nuevo León: Director Lic. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui.  
Coordinación de Programación y Coordinación de Producción.

**Eje temático del PED y el objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4: Por un Nuevo León justo y solidario por los que menos tienen.

Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Promoción de acciones con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres.

**Líneas de acción:**

1. Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

2. Establecer la orientación, asesoría, canalización y atención necesaria a favor de las mujeres, particularmente para quienes viven y sufren violencia familiar y deciden promover una acción legal.

**Programa:**

La transmisión en horario triple A, los lunes y viernes de 21:00 a 22:00 horas, del programa *De Frente*.

**Objetivo:**

Programa de diálogo que aborda temas de actualidad e interés general con invitados calificados y especialistas en su ramo.

- Reunir a diversos especialistas sobre un tema específico.
- Reflexionar sobre nuestra realidad.
- Enfrentar, sin prejuicios y con objetividad los diversos problemas que atañan nuestro mundo.
- Escuchar propuestas de los televidentes para construir una sociedad plural.
- Proponer soluciones.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 95 emisiones.

2005: 98 emisiones.

2006: 139 emisiones.

Total 2004-2006: 332 emisiones de 60 minutos.

### Acciones principales:

- Producción y transmisión del programa.
- Participación de invitados especiales con la absoluta libertad de expresión.
- Cuestionar a los servidores públicos sobre las acciones que realizan, tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres.
- Ofrecerles voz a los televidentes para toda clase de consultas concretas que promuevan una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.
- Seguimiento y soluciones a las llamadas telefónicas en coordinación con los organismos involucrados.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Composición valorativa de audiencia del programa *De Frente*

Periodo 2004-2006:

2004: hombres 62% / mujeres 38%

2005: hombres 74% / mujeres 26%

2006: hombres 60% / mujeres 40%

2004-2006: hombres 65% / mujeres 35%

### Reporte de Emisiones y Composición de Audiencia Programa De Frente TV Nuevo León 2004 - 2006

Año	Programas	Horas	Minutos
2004	95	95	5700
2005	98	98	5880
2006	139	139	8340
2004 - 2006	332	332	19920

	Nivel Socioeconómico				Edad				
	Hogares nivel bajo (DE)	Hogares nivel medio bajo (D+)	Hogares nivel medio alto (C)	Hogares nivel alto (ABC+)	4 a 12 años	13 a 18 años	19 a 29 años	30 a 44 años	45+ años
2004	20	29	22	30	8	7	13	20	52
2005	12	15	14	59	4	4	6	12	74
2006	18	25	15	42	4	6	10	19	61
2004 - 2006	16	23	17	44	5	5	10	18	62

Fuente: Ibope AGB México, Universo Individuos Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, 3'387,456

### Presupuesto designado por programa para mujeres:

**Monto:** Los costos de la realización de este programa figuran dentro de los presupuestos ordinarios y anuales de la misma televisora.

**Programa:** *De Frente*

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Secretaría General de Gobierno

**Titular:**

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.

**Área responsable:**

Dirección de Televisión de Nuevo León, Lic. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui.  
Coordinación de Programación y Coordinación de Producción.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.  
Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Generación de condiciones jurídicas, económicas, políticas, culturales y sociales para el desarrollo justo y equitativo de las mujeres en todos los campos de la sociedad.

**Línea de acción:**

Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del servicio profesional de carrera.

**Programa:**

La transmisión diaria en horario triple A, de lunes a viernes de 19:00 a 19:30hrs, del programa *Imaginarte*.

**Objetivo(s):**

Noticiero cultural que se ha convertido en el espacio por excelencia en el que concurren los artistas e intelectuales sin distinción de género, en busca del foro que acerque su ser y hacer a quien es el destinatario final de su trabajo: la comunidad de Nuevo León.

- Promover la cultura en todas sus manifestaciones de manera equitativa para hombres y mujeres.
- Colaborar con las diversas instituciones culturales.
- Difusión de las actividades.
- Fomentar en el televidente la necesidad de vivir de la cultura.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados**

2004: 239 emisiones.

2005: 244 emisiones.

2006: 262 emisiones.

Total 2004-2006: 745 emisiones de 30 minutos c/u.

### Acciones principales:

- Producción y transmisión del programa.
- Participación en vivo o grabada de los creadores de cultura, con la absoluta libertad de expresión.
- Difusión y reconocimiento del trabajo creativo de la mujer en todas las áreas del ámbito cultural.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Composición valorativa de audiencia del programa *Imaginarte*.  
Periodo 2004- 2006

2004 hombres 55 % mujeres 45 %  
2005 hombres 61 % mujeres 39 %  
2006 hombres 59 % mujeres 41 %  
2004-2006 hombres 58% mujeres 42%

\*Se anexa composición de audiencia (niveles socioeconómicos y rangos de edades).

### Reporte de Emisiones y Composición de Audiencia

Programa *Imaginarte*

TV Nuevo León 2004 - 2006

Año	Programas	Horas	Minutos
2004	239	129	7740
2005	244	128	7680
2006	262	139	8340
2004 - 2006	745	396	23760

	Nivel Socioeconómico				Edad				
	Hogares nivel bajo (DE)	Hogares nivel medio bajo (D+)	Hogares nivel medio alto (C)	Hogares nivel alto (ABC+)	4 a 12 años	13 a 18 años	19 a 29 años	30 a 44 años	45+ años
2004	35	32	15	18	10	9	21	18	42
2005	36	25	10	29	8	8	15	17	52
2006	27	26	14	33	7	13	14	20	46
2004 - 2006	33	28	13	26	8	10	17	18	46

Fuente: Ibope AGB México, Universo Individuos Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, 3'387,456

<b>2004:</b>	X
<b>2005:</b>	X
<b>2006:</b>	X

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Los costos de la realización de este programa figuran dentro de los presupuestos ordinarios y anuales de la misma televisora.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales:X      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Academia Estatal de Policía.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Fortalecer las fuerzas de la Policía.

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Fomentar las actividades culturales y deportivas, así como de orientación social y convivencia familiar, dirigidas a los miembros de los diferentes cuerpos policíacos.

**Programa:**

Carrera Anual.

**Objetivo:**

Fomentar actividades deportivas, dirigidas a los elementos de los diferentes cuerpos policíacos, tanto estatales como municipales.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005: Carrera de los 12 kilómetros, 100 participantes.

2006: Carrera de los 10 kilómetros, 100 participantes.

**Acciones principales:**

Carrera anual de 10 y 12 kilómetros en las instalaciones de la Academia Estatal de Policía.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

N° de elementos policiales participantes	231	
-----	X 100%=	----- = 115.5%
N° total de elementos considerados a participar	200	

N° de elementos policiales hombres participantes	219	
-----	X 100%=	----- = 109.5%
N° total de elementos considerados a participar	200	

N° de elementos policiales mujeres participantes	12	
-----	X 100%=	----- = 6.0%
N° total de elementos considerados a participar	200	

<b>2004</b>	0
<b>2005</b>	131
<b>2006</b>	100

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 720.00

**Programa:** Carrera Anual 12 y 10 kilómetros.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 12,000.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Academia Estatal de Policía.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad en el Estado.

**Estrategia:**

Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional, mediante el mejoramiento de técnicas y tácticas policiales y propiciar la certificación de los cuerpos policiales de Seguridad Pública.

**Línea de acción:**

Reforzar el programa de evaluación, capacitación y certificación del personal en servicio, con la finalidad de mantener altos estándares de calidad en los policías de acuerdo a su capacidad y habilidad en el desempeño de sus funciones.

**Programa:**

Determinación del nivel de conocimientos del policía (Cuestionario).

**Objetivo:**

Aplicar el cuestionario para determinar el nivel del conocimiento del policía.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005: 2,352 elementos estatales y 4,150 elementos municipales.

2006:

**Acciones principales:**

Aplicación y evaluación de los exámenes para la determinación del nivel de conocimientos de los elementos policiales, tanto los estatales como los municipales.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<b>2004</b>	---
<b>2005</b>	6,502
<b>2006</b>	---

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 90,913.07

**Programa:** Aplicación de exámenes a elementos policiales.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 763,334.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Academia Estatal de Policía.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad en el Estado.

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Mejorar gradualmente los salarios y prestaciones de los policías, con base en criterios de productividad y desempeño, a través del cumplimiento del Reglamento de Ascensos, Estímulos y Recompensas para el personal de los cuerpos de Policía Preventivos.

**Programa:**

Ascensos, Estímulos y Recompensas.

**Objetivo:**

Aplicación de exámenes a los elementos policiales.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: ---

2005: 2,352 participantes.

2006: 2,352 participantes.

**Acciones principales:**

1. Concurso de promoción de ascensos.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas.**

No. de elementos policiales evaluados		1,717			
-----	x	-----	x	=	73.0%
No total de elementos considerados a evaluar	100%	2,352	100%		
No. de elementos policiales hombres evaluados		1,367			
-----	x	-----	x	=	58.1%
No total de elementos considerados a evaluar	100%	2,352	100%		
No. de elementos policiales hombres evaluados		350			
-----	x	-----	x	=	14.9%
No total de elementos considerados a evaluar	100%	2,352	100%		

Esta acción está supeditada a la Revisión de Expedientes Policiales, mediante la cual se evalúan a los elementos, obteniéndose la promoción de aquellos que cumplan con lo estipulado en el Reglamento correspondiente.

<b>2004</b>	---
<b>2005</b>	1,305
<b>2006</b>	412

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 168,008.59

**Programa:** Concurso de promoción de ascensos.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 1'129,090.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Academia Estatal de Policía.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad en el Estado.

**Estrategia:**

Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento de los miembros de las corporaciones policíacas, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional, mediante el mejoramiento de técnicas y tácticas policiales y propiciar la certificación de los cuerpos estatales de seguridad pública.

**Línea de acción:**

Reforzar el programa de evaluación, capacitación y certificación del personal en servicio, con la finalidad de mantener altos estándares de calidad en los policías de acuerdo a su capacidad y habilidad en el desempeño de sus funciones.

**Programa:**

Capacitación.

### **Objetivo(s):**

- El personal de nuevo ingreso recibirá la preparación adecuada, a fin de que adquiera los conocimientos y el desarrollo de habilidades necesarias para desempeñar en forma eficiente las funciones que les corresponden, con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Mejorar el desempeño de manera permanente de la función sustantiva al personal respecto a conocimientos normativos, en virtud de las reformas legislativas o reglamentarias; desarrollar nuevas habilidades en el uso de equipo y tecnología de punta, así como reafirmar el desempeño ético y profesional, aplicando con calidad y eficiencia las técnicas y tácticas policiales.
- Brindar a los elementos policiales que ingresan, las herramientas básicas conceptuales, metodológicas y técnicas, a fin de que los habiliten para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje, con el objeto de incorporarlos al proceso de formación, propiciando con ello el desarrollo de habilidades, valores y actitudes que plantea el ejercicio de la función policial.
- Formar multiplicadores del conocimiento en materia policial básica, en donde su fundamento radique en la enseñanza de una metodología que les permita transmitir el conocimiento a otros elementos apoyados con el material didáctico correspondiente.

### **Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 1,061 elementos.

2005: 722 elementos.

2006: 1,300 elementos.

### **Acciones principales:**

1. Capacitación policial en los temas: Desarrollo Humano y manejo de estrés; Formación inicial; Actualización policial; Ejercicio del mando y Liderazgo; Inducción; Formación de instructores para policías municipales; Especialización para operaciones de policías en zonas rurales; Intensivo para personal custodio del CEJASO; Intensivo de disturbios civiles para el grupo GESE; Intensivo para la Policía Municipal de García, N.L.; Armamento, balística y tiro para formación de instructores; Itinerante para Policía Preventiva Municipal de Ciénega de Flores, N.L.; Técnicas de sometimiento, y Armamento, balística y tiro para la Policía Auxiliar.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de elementos policiales capacitados		3,083		
-----	x	-----	x	= 100%
No total de elementos a capacitar	100%	3,083	100%	

No. de elementos policiales hombres capacitados		2,783		
-----	x	-----	x	= 90.3%
No total de elementos a capacitar	100%	3,083	100%	

No. de elementos policiales mujeres capacitadas		300		
-----	x	-----	x	= 9.7%
No total de elementos a capacitar	100%	3,083	100%	

<b>2004</b>	1,061
<b>2005</b>	722
<b>2006</b>	1,300

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 349,941.15

**Programa:** Capacitación Policial.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 3'592,825.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Academia Estatal de Policía.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad en el Estado.

**Estrategia:**

Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional, mediante el mejoramiento de técnicas y tácticas policiales y propiciar la certificación de los cuerpos policiales de Seguridad Pública.

**Línea de acción:**

Reforzar el programa de evaluación, capacitación y certificación del personal en servicio, con la finalidad de mantener altos estándares de calidad en los policías de acuerdo a su capacidad y habilidad en el desempeño de sus funciones.

**Programa:**

Examen psicométrico para porte de arma.

**Objetivo(s):**

Aplicar el examen psicométrico a los elementos policiales, a fin de determinar la factibilidad de asignar el porte de arma, el cual es requerido por la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005:

2006: 2,348 elementos estatales y 736 municipales.

**Acciones principales:**

Aplicación y evaluación de los exámenes psicométricos a elementos policiales.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas.**

No. de elementos policiales evaluados		3,584		
-----	x	-----	x	= 100%
No total de elementos a evaluar	100%	3,584	100%	
No. de elementos policiales hombres evaluados		3,308		
-----	x	-----	x	= 92.3%
No total de elementos a evaluar	100%	3,584	100%	
No. de elementos policiales mujeres evaluadas		276		
-----	x	-----	x	= 6.3%
No total de elementos a evaluar	100%	3,584	100%	

**2004**

**2005**

**2006**                    3,584

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 48,166.37

**Programa:** Aplicación de exámenes psicométricos.

**Tipo de recursos:**

Federales:                    Estatales: \$ 763,334.00                    Municipales:                    Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Dirección del Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Readaptación social con sentido humano.

**Estrategias:**

1. Impulsar las acciones del Centro encaminadas a la obtención de mayores beneficios en la adaptación de los menores infractores.
2. Lograr la adaptación del menor infractor mediante esquemas de tratamiento basado en el estudio, trabajo y disciplina.

**Líneas de acción:**

- Proponer ante el Ejecutivo las reformas y adiciones a la ley del Consejo Estatal de Menores, que contempla la búsqueda de una justicia rápida y expedita a través de un innovador procedimiento abreviado que beneficie a los involucrados.
- Lograr, a través del Diagnóstico de Personalidad y aplicando métodos y sistemas especializados, el perfil del menor infractor.
- Establecer que el equipo de la Unidad Integral, a través del perfil del menor infractor, elabore tratamientos adecuados de forma individual, familiar y grupal.
- Establecer convenios con la Secretaría de Educación para implementar programas educativos a través de un sistema presencial y satelital que permita preparar a menores en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
- Elaborar convenios con instituciones educativas de nivel técnico para brindar capacitación laboral que sirva como fuente de adaptación del menor en la sociedad.
- Impulsar programas culturales, deportivos y de recreación, a fin de fortalecer la cultura de valores, involucrando en ello a la familia del menor infractor.
- Aplicar sistemas o métodos especializados de manera integral, secuencial, multidisciplinaria y dirigida al menor infractor con el apoyo de su familia para lograr la adaptación social del menor bajo esquemas de tratamiento externo.

**Programa:**

Nuevo Sistema de Adaptación para Adolescentes.

**Objetivo(s):**

1. Formación integral del adolescente.
2. Inserción a la sociedad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

1. Realizar toda actividad dirigida a fortalecer el respeto de su dignidad y de los derechos fundamentales de la persona, así como a que asuma una función constructiva en la sociedad.
2. Garantizar el ejercicio de los derechos del adolescente encontrado responsable de la comisión de un delito, en el seno de su comunidad y de su familia, conforme a las previsiones de la ley vigente en esta materia.

**Acciones principales:**

1. Propuesta del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Estatal de Menores.
2. Anteproyecto de Ley conforme a las reformas al Artículo 18 Constitucional.
3. Elaboración del perfil e iniciación del manejo psicoterapéutico por el personal del departamento de tratamiento.
4. Entrevistas de seguimiento en los tratamientos.
5. Entrevistas iniciales.
6. Aplicación de pruebas.
7. Certificación de menores infractores en primaria, secundaria y preparatoria.
8. Revisar relación de escuelas técnicas que ofrezcan diferentes opciones de capacitación.
9. Efectuar eventos teniendo como invitadas a distintas personalidades del medio artístico, deportivo y cultural.
10. Organización de torneos de futbol, beisbol, basquetbol y miniolimpiadas entre los menores sujetos a internación.
11. Realización de actividades recreativas como ajedrez, damas chinas, etc., con el fin de esparcimiento.
12. Formación de grupos de menores infractores en internación, sobre pláticas de temas diversos.
13. Formación de grupos de padres de familia de menores sujetos a tratamiento interno, con pláticas de diversos temas.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Total de personal: 53

Personal femenino: 40

Personal masculino: 13

<b>2004</b>	
<b>2005</b>	53
<b>2006</b>	53

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 1'957,497.00

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 7'829,988.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular**

Lic. Aldo Fasci Zuazua

**Área responsable**

Comisión de Honor y Justicia.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Seguridad Pública eficaz.

**Estrategia:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos policíacos.

**Línea de acción:**

Depurar los cuerpos policíacos para retirar del servicio a aquellos elementos cuya conducta no corresponde a las exigencias de legalidad, ética y vocación de servicio.

**Programa:**

Resolución de expedientes para deslindar responsabilidades.

**Objetivo:**

Sancionar administrativamente a elementos a quienes se les encuentre responsabilidad en quejas o recomendaciones que en su contra se efectúen.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

**NOTA:** Se recibieron menos quejas de las esperadas cada año, lo cual implica mayor responsabilidad y compromiso por parte de los servidores públicos.

2004: 400 recomendaciones.

2005: 200 recomendaciones.

2006: 150 recomendaciones.

**Acciones principales:**

Resolución de expedientes o casos para deslindar o asumir responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

N° de recomendaciones atendidas		7	
-----	x 100	-----	x 100 = 53.84 %
N° total de expedientes		13	
N° de mujeres con responsabilidad y sancionadas		6,572	
-----	x 100	-----	x 100 = 46.09 %
N° total de expedientes		14,258	
N° de hombres con responsabilidad y sancionados		1,497	
-----	x 100	-----	x 100 = 10.49 %
N° total de expedientes		14,258	

Nota: El resto de los expedientes fueron substanciados por la propia Comisión de Honor y Justicia y, en algunos casos, por el Secretario de Seguridad Pública del Estado.

<b>2004</b>	384
<b>2005</b>	162
<b>2006</b>	131

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 67,187.66

**Programa:** Resolución de expedientes para deslindar responsabilidades.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 3'883,680.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Departamento de Acción Moral y Disciplina.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

Objetivo estratégico: Seguridad Pública eficaz

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Gestionar el otorgamiento de becas con diversas instituciones educativas para los policías y sus familias.

**Programa:**

Becas escolares

**Objetivo:**

Incrementar el número de becas para policías, custodios y sus familias, mediante una mayor gestión con diversas instituciones educativas.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 90

2005: 348

2006: 403

El Programa de Becas Escolares tuvo su origen con la creación de la extinta Dirección de Actualización y Profesionalización Policial en abril del 2004, bajo el esquema de la Dignificación Policial.

**Acciones principales:**

Otorgamiento de becas escolares para policías y familias.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de becados		1,268			
-----	x	-----	x	=	150.77%
No. total de solicitantes	100%	841	100%		
No. de mujeres becadas		599			
-----	x	-----	x	=	71.22%
No. total de solicitantes	100%	841	100%		
No. de hombres becados		669			
-----	x	-----	x	=	76,55%
No. total de solicitantes	100%	841	100%		

<b>2004</b>	90
<b>2005</b>	348
<b>2006</b>	830

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 2'495,689.81

**Programa:** Becas escolares.

**Tipo de recursos:** Federales. Estatales: \$ 3'504,198.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Departamento de Acción Moral y Disciplina.

**Eje temático del PEDI:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Seguridad Pública eficaz.

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Trabajar de manera coordinada con los mandos de los cuerpos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de analizar, evaluar y validar las acciones relevantes y sobresalientes que ameriten una condecoración, estímulo y recompensa.

**Programa:**

Condecoraciones policiales.

**Objetivo(s):**

Incrementar el número de policías que ameriten una condecoración, estímulo o recompensa, mediante una mayor concientización, profesionalización y espíritu de servicio.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005:

2006: 100

En el proceso de imposición de Condecoraciones Policiales, las dependencias y municipios responsables de la seguridad presentaron a sus candidatos, y la Secretaría de Seguridad Pública fue la responsable de analizar cada uno de los casos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento correspondiente.

**Acciones principales:**

Revisión de casos que ameriten una condecoración, estímulo o recompensa por mérito docente, deportivo, ciudadano, valor policial y corazón policial.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas.**

$$\frac{\text{No. de condecorados}}{\text{No. total de candidatos}} = \frac{115}{100} = 115\%$$

$$\frac{\text{No. de mujeres condecoradas}}{\text{No. total de candidatos}} = \frac{16}{100} = 16\%$$

$$\frac{\text{No. de hombres condecorados}}{\text{No. total de candidatos}} = \frac{99}{100} = 99\%$$

<b>2004</b>	---
<b>2005</b>	---
<b>2006</b>	115

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 38,253.44

**Programa:** Condecoraciones policiales.

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 239,084.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Departamento de Acción Moral y Disciplina.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Seguridad Pública eficaz.

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Impulsar los apoyos en las acciones culturales y de esparcimiento para los elementos policiales y sus familias.

**Programa:**

Dignificación Policial.

**Objetivo:**

Incrementar el número de eventos de esparcimiento para los policías, custodios y sus familias, mediante una mayor participación por parte de instituciones públicas para llevar a cabo estas acciones.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 1 curso de verano 50 niños y niñas.

2005: 1 curso de verano 100 niños y niñas.

2006: 1 curso de verano 100 niños y niñas.

**Acciones principales:**

1. Curso de verano para hijos e hijas de policías.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{No. de cursos realizados}}{\text{No. total de cursos programados}} \times 100\% = \frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$$

$$\frac{\text{No. de niños y niñas participantes}}{\text{No. total de niños y niñas}} \times 100\% = \frac{233}{250} \times 100\% = 93\%$$

$$\frac{\text{No. de niños y niñas participantes}}{\text{No. total de niños y niñas}} \times 100\% = \frac{120}{250} \times 100\% = 48\%$$

$$\frac{\text{No. de niños y niñas participantes}}{\text{No. total de niños y niñas}} \times 100\% = \frac{113}{250} \times 100\% = 45\%$$

<b>2004</b>		20
<b>2005</b>		85
<b>2006</b>		128

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 99,037.92

**Programa:** Dignificación Policial.

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 206,329.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Departamento de Acción Moral y Disciplina.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Seguridad Pública eficaz.

**Estrategia:**

Dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad del Estado.

**Línea de acción:**

Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento de los miembros de las corporaciones policíacas, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional, mediante el mejoramiento de tácticas y técnicas policiales y propiciar la certificación de los cuerpos estatales de Seguridad Pública.

**Programa:**

Capacitación y profesionalización policial.

**Objetivo:**

Incrementar la profesionalización policial mediante el desarrollo de programas de actualización de policías y custodios.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 1

2005: 2 (2,000 participantes).

2006: 1 (200 capacitandos).

Se llevó a cabo el 1<sup>er</sup> Seminario de Seguridad Pública y Derechos Humanos del 24 al 26 de mayo del 2006, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, con el objeto de fomentar en el personal de Seguridad Pública federal, estatal y municipal, el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, de los infractores de la ley y, desde luego, de las víctimas del delito, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su responsabilidad.

**Acciones principales:**

1<sup>er</sup>. Seminario de Seguridad Pública y Derechos Humanos.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de seminarios realizados			1		
-----	x	=	-----	x	= 100%
No. total de seminarios programados	100%		1	100%	
No. total de cursos realizados			2		
-----	x	=	-----	x	= 100%
No. total de cursos programados	100%		2	100%	
No. de mujeres participantes			377		
-----	x	=	-----	x	= 17.13%
No. total de participantes programados	100%		2,200	100%	
No. de hombres participantes			1,457		
-----	x	=	-----	x	= 66.22%
No. total de participantes programados	100%		2,200	100%	

**2004****2005**            1,584**2006**            1 (237 capacitandos).**Presupuesto designado por programa para mujeres:****Monto:** \$32,835.98**Programa:** Capacitación y Profesionalización Policial.**Tipo de recursos:** Federales.    Estatales: \$ 191,687.00            Municipales:    Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Departamento de Acción Moral y Disciplina.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Seguridad Pública eficaz.

**Estrategia:**

Valorar y reconocer la labor del policía mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.

**Línea de acción:**

Propiciar el buen estado de salud de los policías para el mejor desempeño de su trabajo.

**Programa:**

Brigadas de Salud.

**Objetivo:**

Incrementar el buen estado de salud de los policías mediante la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas para su atención.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 1 (1,500)

2005: 5 (7,368)

2006: 6 (7,368)

Se llevaron a cabo siete Campañas de Salud: vacunación contra la influenza (2); vacunación contra el sarampión-rubeola y tétanos; obesidad; salud visual; prevención del cáncer de mama, y detección de enfermedades crónico-degenerativas y obesidad, quedando pendiente la realización de cinco, por cambio de administración.

**Acciones principales:**

Campañas de salud.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Campañas de Salud realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de Campañas de Salud programadas}}$	X 100%	=	$\frac{7}{13}$	X 100% =	53.84%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiados}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas involucradas}}$	X 100%	=	$\frac{6,572}{14,258}$	X 100% =	46.09%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres beneficiadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas involucradas}}$	X 100%	=	$\frac{1,497}{14,258}$	X 100% =	10.49%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de hombres beneficiados}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas involucradas}}$	X 100%	=	$\frac{5,075}{14,258}$	X 100% =	35.59%

<b>2004</b>	1,279
<b>2005</b>	4,776
<b>2006</b>	1,215

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 91,074.81

**Programa:** Brigadas de Salud.

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 868,206.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de Protección Ciudadana.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico del PED:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Línea de acción:**

Impulsar la figura del policía de proximidad para promover la participación ciudadana y de las instituciones y establecer un canal de comunicación para la solución de problemas de seguridad integral sectorizado.

**Programa:**

Visitas domiciliarias.

**Objetivo:**

Incrementar el número de Módulos de Unidades de Protección Ciudadana en las áreas de responsabilidad de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública que presentan mayor incidencia delictiva.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Garantizar bienestar y seguridad a la ciudadanía mediante visitas domiciliarias, lo que además detecte y coadyuve a la disminución de la violencia familiar.

**Acciones principales:**

2004:

2005: 20,000 visitas domiciliarias; 101 elementos a capacitar.

2006: 25,000 visitas domiciliadas; 101 elementos a capacitar.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

1. Visitas domiciliarias por parte de los elementos de Policía de Proximidad asignados a los Módulos de Protección Ciudadana.
2. Capacitación del Policía de Proximidad para la detección de casos de violencia familiar.

<u>N° de visitas domiciliarias realizadas</u>	X 100%	=	$\frac{45,000}{45,000}$	X 100%	=	100%
N° total de visitas programadas						
<u>N° de elementos mujeres que realizaron la visita</u>	X 100%	=	$\frac{9}{101}$	X 100%	=	8.91%
N° total de elementos						
<u>N° de elementos hombres que realizaron la visita</u>	X 100%	=	$\frac{92}{101}$	X 100%	=	91.08%
N° total de elementos						
<u>N° de elementos capacitados</u>	X 100%	=	$\frac{101}{101}$	X 100%	=	100%
N° total de elementos						
<u>N° de elementos mujeres capacitadas</u>	X 100%	=	$\frac{9}{101}$	X 100%	=	8.91%
N° total de elementos						

**2004**

**2005**

20,000 visitas domiciliarias: 101 capacitandos.

**2006**

25,000 visitas domiciliarias: 101 capacitandos.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 978,118.05

**Programa:** Visitas domiciliarias.

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: \$ 10'977,756.00

Municipales:

Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de Protección Ciudadana.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

Objetivo: Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Línea de acción:**

Impulsar la figura del policía de proximidad para promover la participación ciudadana y de las instituciones y establecer un canal de comunicación para la solución de problemas de seguridad integral sectorizado.

**Programa:**

Policía de Proximidad.

**Objetivo(s):**

Mantener un vínculo entre los policías estatales preventivos y la ciudadanía fomentando la participación ciudadana, con el objeto de tener identificado los lugares de mayor conflicto, además de brindar especial atención a las víctimas de violencia familiar.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Propiciar la incorporación y la cooperación de la comunidad para realizar acciones de prevención del delito, a través de la celebración de reuniones de trabajo con los grupos de vecinos unidos.

**Acciones principales:**

2004: 6 módulos de atención (UPC), 9 elementos policiales.

2005: 6 módulos de atención (UPC), 9 elementos policiales.

2006: 6 módulos de atención (UPC), 9 elementos policiales.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Presencia policial en reuniones conjuntas con la comunidad por parte de los elementos de la Policía de Proximidad en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, los cuales se encuentran asignados a los Módulos de Protección Ciudadana.

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de módulos establecidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de módulos a crear}} \times 100\% = \frac{11}{18} \times 100\% = 61.1\%$

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres que participan en los módulos}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{62}{200} \times 100\% = 3.10\%$

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres que participan en los módulos}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{138}{200} \times 100\% = 69\%$

<b>2004</b>	6
<b>2005</b>	11
<b>2006</b>	11

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 340,310.43

**Programa:** Policía de Proximidad.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$10',977,756.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de Protección Ciudadana.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

Objetivo estratégico: Esquemas eficaces de prevención del delito, con amplia participación ciudadana.

**Línea de acción:**

Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en las zonas de alta incidencia delictiva para asegurar el contacto inmediato con las autoridades y disuadir el delito en coordinación con los municipios.

**Programa:**

Sistemas de monitoreo y vigilancia policial.

**Objetivo:**

Incrementar la vigilancia en centros comerciales, áreas residenciales y bancos en el área de protección ciudadana por parte del Grupo de Apoyo Intermunicipal.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Reducir robos en casa-habitación y control de los asaltos bancarios, mediante una mayor capacitación y concientización de nuestros cuerpos policiales.

**Acciones principales:**

2004: 480 robos/ 1,700 elementos designados para patrullaje y acciones de prevención.

2005: 384 robos/ 1,700 elementos designados para patrullaje y acciones de prevención.

2006: 360 robos/ 1,500 elementos designados para patrullaje y acciones de prevención.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

1. Patrullaje preventivo y disuasivo por parte del Grupo de Apoyo Intermunicipal, en las áreas residenciales, comerciales, bancarias dentro del área de responsabilidad de la Dirección de Protección Ciudadana.
2. Disminución paulatina de robos por mes.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de robos registrados}}{\text{N}^\circ \text{ total de robos}} \times 100\% = \frac{1,068}{1,224} \times 100\% = 87\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos asignados para la prevención}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{4,900}{4,900} \times 100\% = 100\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres asignadas para la prevención}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{173}{1,633} \times 100\% = 11\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres asignados para la prevención}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{1,460}{1,633} \times 100\% = 89\%$$

<b>2005</b>	384/ 1,633 elementos
<b>2006</b>	204/ 1,633 elementos

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 4'853,310.59

**Programa:** Sistema de Monitoreo y Vigilancia Policial.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$45'785,949.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Participación Ciudadana.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Fomentar una cultura de legalidad y participación ciudadana.

**Estrategia:**

Elevar la calidad de vida de la población, consolidando las medidas de seguridad personal y comunitarias.

**Línea de acción:**

Promover la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la vivencia permanente para incidir en la transformación radical hacia conductas adecuadas, sin abuso de poder y control, en un proceso que sostenga desde la interiorización y el contacto de la persona consigo misma, a través de un modelo psico-educativo de atención a grupos de personas que ejercen o reciben violencia.

**Programa:**

Centro de Formación para el Fortalecimiento de las Relaciones Humanas (CEFOREH).

**Objetivo(s):**

- Brindar apoyo emocional a las personas que han vivido una situación de violencia, promoviendo la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la participación y la vivencia permanente para incidir en la transformación radical de la mujer, a fin de que identifique y reconozca el problema de la violencia familiar, aprendiendo a apropiarse de su vida, asumiendo la responsabilidad de sus decisiones de auto-cuidado y sanación, fomentando la valoración, solidaridad y el logro de una vida sin violencia.
- Brindar apoyo emocional a las personas que han ejercido violencia, promoviendo la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la vivencia permanente para incidir en la transformación radical hacia conductas adecuadas, sin abuso de poder y control, a través de un modelo psico-educativo de atención grupal.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 132 personas/ 4 grupos de hombres y 3 de mujeres.

2005: 800 personas/ 4 grupos de hombres y 3 de mujeres.

2006: 800 personas/ 4 grupos de hombres y 3 de mujeres.

**Acciones principales:**

1. Formación de grupo de reflexión de mujeres sobrevivientes de violencia familiar.
2. Atención a ciudadanos que lleguen por canalización, consejo de pareja o derivados de algún procedimiento legal.
3. Formación de grupos de reflexión de hombres por una relación no violenta.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<u>N° de robos registrados</u>	X 100% =	<u>1,068</u>	X 100% =	87%
N° total de robos		1,224		
<u>N° de elementos asignados para la prevención</u>	X 100% =	<u>4,900</u>	X 100% =	100%
N° total de elementos		4,900		
<u>N° de elementos mujeres asignadas para la prevención</u>	X 100% =	<u>173</u>	X 100% =	11%
N° total de elementos		1,633		
<u>N° de elementos hombres asignados para la prevención</u>	X 100% =	<u>1,460</u>	X 100% =	89%
N° total de elementos		1,633		

<b>2005</b>	914 personas atendidas.
<b>2006</b>	1,277 personas atendidas.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 1'262,846.16

**Programa:** Centro de Formación para el Fortalecimiento de las Relaciones Humanas (CEFOREH).

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 1'322,352.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Participación Ciudadana.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Fomentar una cultura de legalidad y participación ciudadana.

**Estrategia:**

Elevar la calidad de vida de la población, consolidando las medidas de seguridad personal y comunitarias.

**Línea de acción:**

Promover la creación de las Unidades de Seguridad para Víctimas del Delito, dotándolos de personal capacitado para recibir y resolver quejas, solucionar problemas comunitarios y familiares que pudieran traducirse en delitos, impulsando las acciones de prevención, con un enfoque integral.

**Programa:**

Unidad de Seguridad para las Víctimas (USEPAVI).

**Objetivo:**

Brindar seguridad y atención integral a los ciudadanos que viven una situación de victimización, restituyéndoles en lo posible bienestar social, físico y emocional en el marco de la seguridad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados**

2004: 2 USEPAVI, 1,800 personas.

2005: 2 USEPAVI, 1,800 personas.

2006: 1 USEPAVI, 1,800 personas.

**Acciones principales:**

1. Atención a víctimas de delito. Se brinda atención integral a través de servicios de trabajo social, atención psicológica y orientación legal.
2. Promoción de las Unidades de Seguridad para las Víctimas (USEPAVI), en los diversos municipios del estado, mediante sesiones informativas con los presidentes municipales.
3. Creación del Comité Intermunicipal de Atención a Casos de Violencia Familiar.
4. Capacitación a personal de los municipios que van a instaurar Unidades de Seguridad para las Víctimas (USEPAVI).

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<u>N° de USEPAVIS creados</u>	X 100% =	<u>4</u>	X 100% =	80%
N° total de USEPAVIS planeados		5		
<u>N° de personas atendidas por violencia familiar</u>	X 100% =	<u>9,990</u>	X 100% =	185%
N° total de personas esperadas		5,400		
<u>N° de mujeres atendidas por violencia familiar</u>	X 100% =	<u>9,579</u>	X 100% =	177%
N° total de personas esperadas		5,400		
<u>N° de hombres atendidos por violencia familiar</u>	X 100% =	<u>411</u>	X 100% =	8%
N° total de personas esperadas		5,400		

<b>2004</b>	2 USEPAVI municipales: 3,226 personas atendidas.
<b>2005</b>	1 USEPAVI municipal: 3,455 personas atendidas.
<b>2006</b>	3,309 personas atendidas.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 2'417,964.56

**Programa:** Unidad de Seguridad para las Víctimas.

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 2'617,128.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Participación Ciudadana.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Fomentar una cultura de legalidad y participación ciudadana.

**Estrategia**

Fomentar la cultura de la denuncia del ciudadano, restableciendo su confianza para realizar denuncias en forma anónima, espontánea y confidencial, a través del 089, con la garantía de darle una pronta respuesta en beneficio de la seguridad en el Estado.

**Línea de acción:**

Fomentar la cultura de la denuncia del ciudadano, restableciendo su confianza para realizar denuncias en forma anónima, espontánea y confidencial, a través del 089, con la garantía de darle una pronta respuesta en beneficio de la seguridad y paz pública.

**Programa:**

Línea de Denuncia Anónima Ciudadana 089.

**Objetivo:**

Ser una vía eficaz de recepción de denuncias anónimas ciudadanas, ante cualquier incidente observado como sospechoso o presuntamente delictivo.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 600 denuncias.

2005: 7,200 denuncias.

2006: 7,200 denuncias.

**Acciones principales:**

1. Publicidad del 089 en brigadas, juntas de vecinos y eventos municipales y estatales en general.
2. Difundir la línea de Denuncia Anónima Ciudadana 089, pintado bardas en coordinación con el equipo de fútbol Rayados de Monterrey.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas que denunciaron}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas esperadas}} \times 100\% = \frac{25.772}{15,000} \times 100\% = 172\%$$

<b>2004</b>	793 denuncias anónimas.
<b>2005</b>	8,042 denuncias anónimas.
<b>2006</b>	16,937 denuncias anónimas.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 0.00

**Programa:** Línea de Denuncia Anónima Ciudadana 089.

**Tipo de recursos:**

Federales.      Estatales: \$ 670,392.00      Municipales:      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Participación Ciudadana.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Fomentar una cultura de legalidad y participación ciudadana.

**Estrategia:**

Elevar la calidad de vida de la población, consolidando las medidas de seguridad personal y comunitarias.

**Línea de acción:**

Promover la participación organizada de los habitantes en actividades que beneficien a su colonia, canalizando de forma positiva la comunicación entre los vecinos, reportando los problemas de inseguridad y facilitando la información sobre los índices delictivos de su entorno, estableciendo para ello una adecuada red de comunicación entre los vecinos.

**Programa:**

Comités de Seguridad Comunitaria.

**Objetivo(s):**

1. Lograr la participación activa de las comunidades en corresponsabilidad de las tareas de prevención y seguridad de sus ambientes locales.
2. Brindar las herramientas para identificar, definir y prevenir las conductas antisociales, delitos, violencia y adicciones.
3. Propiciar un clima de sensibilización y responsabilidad compartida, para un mejor tratamiento y solución de los problemas que afecten a la comunidad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 15 Comités, 1,000 ciudadanos.

2005: 20 Comités, 1,000 ciudadanos.

2006: 20 Comités, 1,000 ciudadanos.

**Acciones principales:**

1. Realización de juntas de vecinos para informarles sobre la necesidad de la construcción de su entorno seguro.
2. Establecimiento de Comités de Seguridad Comunitaria.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<u>N° de comités creados</u>	X 100%	=	<u>66</u>	X 100%=	120%
N° total de comités esperados			55		
<u>N° de ciudadanos participantes</u>	X 100%	=	<u>4,885</u>	X 100%=	163%
N° total de ciudadanos esperados			3,000		
<u>N° de ciudadanas mujeres</u>	X 100%	=	<u>3,420</u>	X 100%=	114%
N° total de ciudadanos esperados			3,000		
<u>N° de hombres atendidos por violencia familiar</u>	X 100%	=	<u>1,465</u>	X 100% =	49%
N° total de personas esperadas			3,000		

**2004** 1,670 ciudadanos y 17 Comités Organizados.

**2005** 1,680 ciudadanos y 23 Comités Organizados.

**2006** 1,535 ciudadanos y 26 Comités Organizados.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 901,9654.11

**Programa:** Comités de Seguridad Comunitaria.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 1'762,488.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Readaptación Social/ Coordinación de Programas.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Impulsar e incrementar las acciones de readaptación social con sentido humano.

**Estrategia:**

Fomentar la desintoxicación de los internos participantes manteniendo la abstinencia a las drogas, a través de un proceso clínico e integral y como una alternativa de superación personal y familiar.

**Líneas de acción:**

1. Ejecutar un programa integral de desintoxicación con duración de 100 días de tratamiento, con grupos de 20 internos que deseen participar.
2. Programar actividades enfocadas a la superación de las adicciones mediante acciones de acondicionamiento físico, atención médica, terapia sauna, terapia psicológica, orientación familiar, instrucción cívica, disciplina y orden.
3. Impulsar una continua programación de pláticas y conferencias sobre desarrollo humano, contra la violencia familiar, talleres de lectura y dibujo, a través de la colaboración de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada.

**Programa:**

Tú puedes vivir sin adicciones.

**Objetivo:**

La desintoxicación de los internos con problemas de adicción, manteniendo la abstinencia a las drogas, a través de un proceso clínico integral y como una alternativa de superación personal y familiar.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

- 2004: 748 internos.  
2005: 671 internos.  
2006: 728 internos.

NOTA: Este programa es realizado conjuntamente con la Subsecretaría de Administración Penitenciaria.

**Acciones principales:**

1. Tratamiento integral y clínico de 100 días.
2. Terapias sauna, psicológica, médica y criminológicas.
3. Pláticas y conferencias en Prevención de Adicciones y Superación Personal.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internos rehabilitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos por rehabilitar}} \times 100\% = \frac{306}{2,147} \times 100\% = 14\%$$

NOTA: Este programa se lleva a cabo solamente en el Centro de Readaptación Social Apodaca para la población varonil, toda vez que las internas se encuentran en el CEPRESO Topo Chico.

<b>2004</b>	102
<b>2005</b>	88
<b>2006</b>	116

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 0.00

**Programa:****Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 4'050,000.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Readaptación Social/ Coordinación de Programas.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Impulsar e incrementar las acciones de readaptación social con sentido humano.

**Estrategia:**

Abatir el rezago educativo en los Centros de Readaptación Social a través de una mejor y mayor coordinación con las instituciones educativas, con el propósito de elevar las oportunidades de estudio para la población penitenciaria.

**Línea de acción:**

Incrementar el interés de la población penitenciaria por concluir su educación básica, media e intermedia, a través de campañas educativas permanentes y estímulos que generen el interés por superarse.

**Programa:**

Educativo.

**Objetivo:**

Terminar con el rezago educativo y dar cumplimiento al Artículo 55 del Reglamento Interior para los Centros de Readaptación Social y Preventivos del Estado, que establece: "*La educación primaria y secundaria es obligatoria para aquellos que no la hayan cursado*".

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:	2,500 hombres	70 mujeres	= 2,570
2005:	2,620 hombres	80 mujeres	= 2,700
2006:	2,722 hombres	110 mujeres	= 2,822

Nota: Este programa es realizado conjuntamente con la Subsecretaría de Administración Penitenciaria.

**Acciones principales:**

1. Campaña educativa permanente e intensiva.
2. Mejoramiento de la biblioteca, incremento del acervo bibliográfico y la instalación del área de computación.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<b>2004</b>	1008
<b>2005</b>	956
<b>2006</b>	1013

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 78,781.63

**Programa:** Educativo.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 3'018,453.25                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Readaptación Social/ Coordinación de Programas.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Impulsar e incrementar las acciones de readaptación social con sentido humano.

**Estrategia:**

Incrementar las oportunidades de empleo al interior de los centros penitenciarios a través de la implementación de nuevas fuentes de trabajo que les permita genera ingresos para los internos y sus familias.

**Línea de acción:**

Incrementar la participación de los centros penitenciarios en exposiciones y ferias, con el objeto de promocionar para la venta los productos artísticos, artesanales y de manualidades que se elaboran por los internos.

**Programa:**

Laboral.

**Objetivo:**

Impulsar a través de la Asociación Civil del Fomento Laboral Penitenciario, A.C. (FOLAPAC), la procuración de fuentes de trabajo en el medio industrial de la zona metropolitana, para optimizar el aprovechamiento de la fuerza laboral de los Centros Penitenciarios y lograr de esta manera, además de la ocupación remunerada de la mano de obra de la población interna, su capacitación, para que cuando se encuentre libre pueda reinsertarse en la sociedad como elemento positivo y productivo.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 5,294 hombres 262 mujeres = 5,556

2005: 4,971 hombres 290 mujeres = 5,261

2006: 4,972 hombres 295 mujeres = 5,267

NOTA: Este programa es realizado conjuntamente con la Subsecretaría de Administración Penitenciaria.

**Acciones principales:**

1. Convenios y acuerdos de colaboración.
2. Incremento en talleres de capacitación y de arte.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internos que realizan una actividad productiva}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos que deben trabajar}} \times 100\% = \frac{12,051}{16,084} \times 100\% = 75\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internas que realizan una actividad productiva}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos que deben trabajar}} \times 100\% = \frac{719}{16,084} \times 100\% = 4\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internos que realizan una actividad productiva}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos que deben trabajar}} \times 100\% = \frac{11,332}{16,084} \times 100\% = 70\%$$

<b>2004</b>	4,338
<b>2005</b>	4,405
<b>2006</b>	3,308

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 102,342.47

**Programa:** Laboral

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 2'454,256.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social/ Dirección de Readaptación Social/ Coordinación de Programas.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Readaptación social con sentido humano.

**Estrategia:**

Procurar la capacitación de los internos a través de la enseñanza de nuevas habilidades y conocimientos en oficios productivos para lograr una eficaz readaptación.

**Líneas de acción:**

1. Implementar programas de capacitación continua y permanente de cursos y talleres enfocados en las actividades productivas.
2. Programar cursos de capacitación remunerada a través de convenios en el Consejo de Relaciones Laborales.
3. Incrementar los talleres artesanales y de artes plásticas, a fin de fomentar las habilidades de los internos encaminadas a una mejor readaptación.

**Programa:**

Capacitación para una mejor readaptación.

**Objetivo:**

Procurar la capacitación de los internos a través de la enseñanza de nuevas habilidades y conocimientos en oficios productivos para lograr una eficaz readaptación.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:	5,264 hombres	262 mujeres	= 5,556
2005:	4,971 hombres	290 mujeres	= 5,261
2006:	4,972 hombres	295 mujeres	= 5,267

Nota: Este programa es realizado conjuntamente con la Subsecretaría de Administración Penitenciaria.

**Acciones principales:**

1. Convenios y acuerdos de colaboración.
2. Incremento de talleres de artes plásticas.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internos capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos a capacitar}} \times 100\% = \frac{2,224}{16,084} \times 100\% = 14\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internas capacitadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos a capacitar}} \times 100\% = \frac{298}{16,084} \times 100\% = 2\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de internos capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de internos a capacitar}} \times 100\% = \frac{1,926}{16,084} \times 100\% = 12\%$$

<b>2004</b>	694
<b>2005</b>	701
<b>2006</b>	829

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 46,069.74

**Programa:** Capacitación para una mejor readaptación.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 2'490,256.31                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Auxiliar.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Valorar la pertinencia de ampliar las funciones de la Policía Auxiliar, como corporación de apoyo a las tareas de seguridad pública.

**Línea de acción:**

Fomentar la capacitación, actualización y certificación a los elementos de la Policía Auxiliar, a fin de homologar los conocimientos básicos de la función policial.

**Programa:**

Capacitación de personal policial.

**Objetivo:**

Homologar los conocimientos básicos policiales de la policía preventiva con la auxiliar.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 284 elementos.

2005: 300 elementos.

2006: 340 elementos.

**Acciones principales:**

Capacitación de los elementos de la Policía Auxiliar de Barrio.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{340}{340} \times 100\% = 100\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{11}{340} \times 100\% = 3\%$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}} \times 100\% = \frac{329}{340} \times 100\% = 97\%$$

<b>2004</b>	0
<b>2005</b>	120
<b>2006</b>	220

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 1,642,799.00

**Programa:** Capacitación policial.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 50,860,656.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Auxiliar.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Valorar la pertinencia de ampliar las funciones de la Policía Auxiliar, como corporación de apoyo a las tareas de seguridad pública.

**Línea de acción:**

Impulsar el programa Policía de Barrio en las colonias del Estado de Nuevo León, a fin de coadyuvar con mayor presencia policial en colonias que registren mayor incidencia delictiva, además de participar en el patrullaje en comercios que laboran las 24 horas del día.

**Programa:**

Policía de Barrio.

**Objetivo:**

Tener presencia policial en las diversas colonias del Estado de Nuevo León, a través del Programa Policía de Barrio.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

**2004:** 36 colonias; 46 unidades vehiculares; 138 oficiales; 5 rondines diarios por sector.

**2005:** 40 colonias; 50 unidades vehiculares; 160 oficiales; 5 rondines diarios por sector.

**2006:** 52 colonias; 62 unidades vehiculares; 208 oficiales; 5 rondines diarios por sector.

**Acciones principales:**

Incrementar el número de colonias para supervisión a través del Programa Policía de Barrio.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<u>N° de colonias en el Programa</u>	X 100%	=	<u>52</u>	X 100%=	30%
N° total de Colonias			175		
<u>N° de elementos en el Programa</u>	X 100%	=	<u>168</u>	X 100%=	55%
N° total de elementos			308		
<u>N° de elementos mujeres</u>	X 100%	=	<u>11</u>	X 100%=	4%
N° total de elementos			308		
<u>N° de elementos hombres</u>	X 100%	=	<u>297</u>	X 100%=	96%
N° total de elementos			308		
<b>2004</b>	36				
<b>2005</b>	40				
<b>2006</b>	52				

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$2'076,795.38

**Programa:** Policía de Barrio.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 58'173,540.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Auxiliar.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Valorar la pertinencia de ampliar las funciones de la Policía Auxiliar, como corporación de apoyo a las tareas de seguridad pública.

**Línea de acción:**

Ofrecer servicios a empresas privadas, a fin de lograr autosuficiencia mediante el pago por concepto de los mismos al Gobierno del Estado.

**Programa:**

Policía Auxiliar en la Iniciativa Privada.

**Objetivo(s):**

Fortalecer a las empresas privadas la seguridad en sus establecimientos.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005: 30 elementos.

2006: 40 elementos.

**Acciones principales:**

Servicios de seguridad instalados de acuerdo a la oferta.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos comisionados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}}$	X 100%	=	$\frac{35}{35}$	X 100%=	100%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}}$	X 100%	=	$\frac{13}{35}$	X 100%=	37%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}}$	X 100%	=	$\frac{22}{35}$	X 100%=	63%

**2004**

**2005**                    30 elementos.

**2006**                    40 elementos.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 5' 666,894.29

**Programa:** Policía Auxiliar en la iniciativa privada.

**Tipo de recursos:**

Federales:                    Estatales: \$15'258,196.80                    Municipales:                    Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Transformar y modernizar la Policía Rural fortaleciendo las tareas de vigilancia de los caminos y de protección del medio ambiente con el fin de brindar mayor seguridad en las carreteras estatales y evitar delitos en perjuicio de la naturaleza.

**Línea de acción:**

Asegurar que la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente y sus comandancias regionales cuenten con instalaciones apropiadas para la realización de sus funciones.

**Programa:**

Operativo carretera segura.

**Objetivo(s)**

Brindar seguridad y auxilio permanente a toda persona que transite por las carreteras, caminos y brechas del estado, además de las fronteras del país vecino del Norte y los estados de Coahuila y Tamaulipas.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 340 elementos.

2005: 340 elementos.

2006: 340 elementos.

**Acciones principales:**

1. Instalación de destacamentos.
2. Instalación de puntos de presencia policial móviles.
3. Implementación de los Programas "Paisano" y "Semana Santa Segura".
4. Recorridos de vigilancia.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos asignados en el programa}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos}}$	X 100%	=	$\frac{340}{340}$	X 100%=	100%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}}$	X 100%	=	$\frac{10}{340}$	X 100%=	3%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}}$	X 100%	=	$\frac{330}{340}$	X 100%=	97%

<b>2004</b>	340
<b>2005</b>	384
<b>2006</b>	340

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 550,667.88

**Programa:** Operativo Carretera Segura.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 18'730,200.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Transformar y modernizar la Policía Rural fortaleciendo las tareas de vigilancia de los caminos y de protección del medio ambiente con el fin de brindar mayor seguridad en las carreteras estatales y evitar delitos en perjuicio de la naturaleza.

**Línea de acción:**

Implementar operativos que permitan brindar apoyo constante y permanente a las instancias federales, estatales y municipales en el combate a las faltas y delitos ambientales, protegiendo a la salud, la naturaleza, la flora y la fauna y demás recursos naturales de la entidad.

**Programa:**

Capacitación del personal en delitos ambientales.

**Objetivo(s):**

Capacitar al personal policial adscrito a la PECPMA para el combate a las faltas y delitos ambientales en la entidad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004:

2005: 60 elementos.

2006: 100 elementos.

**Acciones principales:**

Capacitación del personal en delitos ambientales.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos a capacitar}}$	X 100%	=	$\frac{160}{340}$	X 100%=	47%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos mujeres capacitadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos a capacitar}}$	X 100%	=	$\frac{10}{340}$	X 100%=	3%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos hombres capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos a capacitar}}$	X 100%	=	$\frac{150}{340}$	X 100%=	44%

**2004**

**2005**                      60

**2006**                      100

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 55,066.78

**Programa:** Capacitación del personal en delitos ambientales.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$1'873,020.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Transformar y modernizar la Policía Rural fortaleciendo las tareas de vigilancia de los caminos y de protección del medio ambiente con el fin de brindar mayor seguridad en las carreteras estatales y evitar delitos en perjuicio de la naturaleza.

**Línea de acción:**

Implementar operativos en vías de comunicación en el Estado, a través de los puestos de atención y revisión en puntos carreteros con índices delictivos en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales que permitan coadyuvar en el combate, tránsito y consumo de estupefacientes.

**Programa:**

Puestos de presencia policial.

**Objetivo:**

Instalación de puestos fijos de presencia policial en puntos carreteros para salvaguardar el bienestar de los viajantes.

**Meta(s) relacionada(s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 6 comandancias de región, 144 elementos policiales.

2005: 12 comandancias de región, 288 elementos policiales.

2006: 12 comandancias de región, 288 elementos policiales.

**Acciones principales:**

1. Instalación de puestos fijos de presencia policial.
2. Realización de recorridos en carrusel.
3. Celebración de reuniones con las autoridades de los estados vecinos, así como de los municipios del estado.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos comisionados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}} \times 100\% = \frac{288}{288} \times 100\% = 100\%$$

NOTA: Las mujeres adscritas a la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente no participan en las comandancias de región, derivado del tipo de comisión laboral que realizan.

<b>2004</b>	144 elementos.
<b>2005</b>	288 elementos.
<b>2006</b>	288 elementos.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 0.00

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 18'730,200.00                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Seguridad Pública

**Titular:**

Lic. Aldo Fasci Zuazua.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Protección Ciudadana/ Dirección de la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente.

**Eje temático del PED:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Reorganización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Estrategia:**

Transformar y modernizar la Policía Rural fortaleciendo las tareas de vigilancia de los caminos y de protección del medio ambiente con el fin de brindar mayor seguridad en las carreteras estatales y evitar delitos en perjuicio de la naturaleza.

**Línea de acción:**

Incrementar la vigilancia permanente en todas las presas de la entidad, a fin de evitar la pesca furtiva y hacer respetar las fechas de veda, mediante acciones de monitoreo que permitan prevenir todo tipo de delitos ambientales y ecológicos.

**Programa:**

Vigilancia en presas de la entidad (pesca y caza furtiva).

**Objetivo:**

Evitar la pesca furtiva y el respeto a las fechas de veda de los cuerpos de agua de la entidad, a través de la supervisión por parte de nuestros elementos policiales.

**Meta(s) relacionada(s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 168 elementos.

2005: 168 elementos.

2006: 168 elementos.

**Acciones principales:**

Vigilancia permanente en presas y áreas de recreo de la entidad.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de elementos comisionados}}{\text{N}^\circ \text{ total de elementos en el programa}} \times 100\% = \frac{168}{168} \times 100\% = 100\%$$

NOTA: Las mujeres adscritas a la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente, no participan en las comandancias de región, derivado del tipo de comisión laboral que realizan.

<b>2004</b>	168
<b>2005</b>	168
<b>2006</b>	168

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 0.00

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: \$ 10'922,508.00                      Municipales:                      Otros:



## Procuraduría General de Justicia

**Titular:**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann.

**Área responsable:**

Dirección General de Averiguaciones Previas y Dirección General de Derechos Humanos.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Respeto absoluto a los derechos humanos y atención profesional a víctimas de delitos.

**Estrategia:**

Atención integral y profesional a víctimas de delitos

**Línea de acción:**

Impulsar el funcionamiento de instancias de atención integral a víctimas de delitos, con apoyo de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico.

**Programa:**

Centro de Justicia Familiar.

**Objetivo:**

Brindar una atención especializada a las víctimas, ofreciendo en un mismo espacio la atención secuencial, interdisciplinaria e interinstitucional que se requiere en esta materia.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Meta 2009: 450 personas (Programa Sectorial).

**Acciones principales:**

Creación del Centro de Justicia Familiar.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Personas atendidas\***

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Mujeres	166	6,716	3,537	10,419	88%
Hombres	19	920	428	1,367	12%
Total	185	7,636	3,965	11,786	

\* Del 16 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007.

<b>2004</b>	N/A
<b>2005</b>	185 personas
<b>2006</b>	7,636 personas
<b>2007</b>	11,786 personas

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 4' 700,000.00 (PEI).

**Programa:** Centro de Justicia Familiar (Remodelación).

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Procuraduría General de Justicia

**Titular:**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann.

**Área responsable:**

Instituto de Formación Profesional, en coordinación con Instituto Estatal de las Mujeres.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Respeto absoluto a los derechos humanos y atención profesional a víctimas de delitos.

**Estrategia:**

Cultura de respeto a los derechos humanos.

**Línea de acción:**

Realizar foros, seminarios y talleres dirigidos a los servidores públicos para promover y arraigar la cultura de los derechos humanos.

**Programa:**

Curso de Equidad de Género.

**Objetivo:**

Crear conciencia entre el personal de la PGJ sobre el respeto a los derechos de la población femenina y propiciar su desarrollo integral.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2007: 717 personas.

**Acciones principales:**

1. Realización del curso Equidad de Género para el personal de la Procuraduría General de Justicia

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

88 % de la meta.

<b>2004</b>	N/A
<b>2005</b>	N/A
<b>2006</b>	N/A
<b>2007</b>	634 personas (18 de abril al 30 de agosto de 2007).

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Gasto Corriente

**Programa:** Curso Equidad de Género

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Procuraduría General de Justicia

**Titular:**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann.

**Área responsable:**

Dirección de Orientación Social.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

**Objetivo estratégico:**

Procuración de Justicia accesible y profesional.

**Estrategia:**

Promoción de métodos de conciliación como alternativa de solución a faltas y delitos menores.

**Línea de acción:**

Reorganizar los Módulos de Orientación Social para acercarlos a los puntos en que la comunidad los requiera en mayor grado.

**Programa:**

Programas de los Módulos de Orientación Social .

**Objetivo:**

Acercar los servicios de solución de conflictos, atención psicológica y trabajo social a la comunidad, con actividades dirigidas a niños, jóvenes, mujeres y padres de familia.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: N/A

2005: N/A

2006: N/A

**Acciones principales:**

1. La Procuraduría en tu Comunidad
2. Módulos Productivos
3. Pláticas Preventivas

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

<b>Programa</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>
La Procuraduría en tu comunidad	N/A	184	2,908	2,426	5,518
Módulos productivos	N/A	306	701	442	1,449
Pláticas preventivas	12,207	7,717	5,466	1,912	27,302
<b>Totales</b>	<b>12,207</b>	<b>8,207</b>	<b>9,075</b>	<b>4,780</b>	<b>34,269</b>

Aproximadamente el 70% de los servicios son brindados a mujeres.

**2004**

**2005**

**2006**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** Gasto corriente

**Programa:** Módulos de Orientación Social (Dirección de Orientación Social).

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:



## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Extraescolar.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

1. Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.
2. Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Estrategia:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Línea de acción:**

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Programa:**

Promoción a las artes y la cultura.

**Objetivo:**

Incrementar el número de alumnos y alumnas que tienen acceso al patrimonio cultural mediante acciones que los hagan partícipes en el arte y la cultura, visitas a instituciones y haciéndoles llegar eventos y actividades de esta índole.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Lograr en el 100% de los alumnos y alumnas un cambio en los patrones culturales que posibiliten una conducta tendiente al reconocimiento de la equidad de género, como una necesidad para el logro de una sociedad más justa.

### Acciones principales:

Basados en lo anterior los distintos planes de capacitación a docentes como: talleres, conferencias, cursos y diplomados, promueven el desarrollo humano de forma equitativa y sustentable. En el presente ciclo escolar contamos con las siguientes acciones dirigidas a maestros:

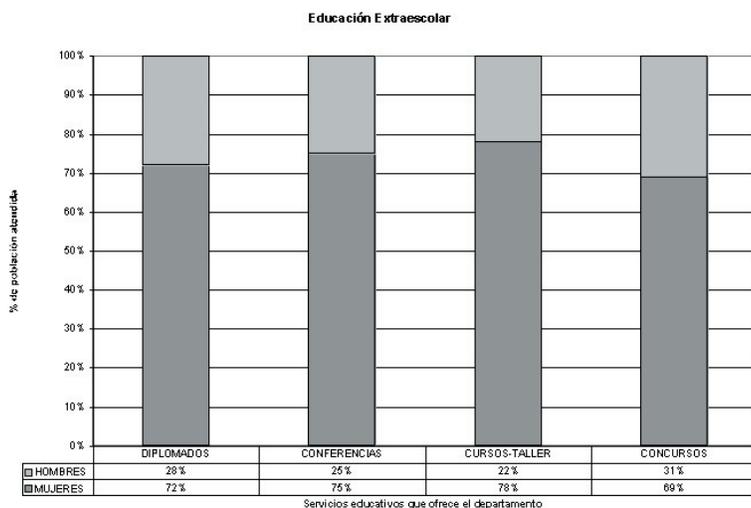
- Diplomado de derechos humanos y grupos vulnerables.
- Diplomado de salud integral al escolar.
- Curso-taller Valórate hoy.
- Curso-taller VIH sida.
- Curso-taller Vida responsable.
- Diplomado en Nutrición.
- Diplomado de prevención de las adicciones.
- Visitas de inducción y sensibilización para maestros.
- Diplomado sobre sustentabilidad.

De igual manera las acciones dirigidas al alumnado tienen como finalidad, dependiendo del nivel educativo, la sensibilización, la información y la formación que les permita desarrollar las bases para el logro de una vida de equidad, entre las que se encuentran las siguientes acciones en las que participan escolares de ambos sexos.

- Funciones didácticas de ballet, música y canto.
- Visitas escolares a parques y museos.
- Campamentos: Verano feliz y Verano cultural.
- Concursos: Carta a mi amigo con discapacidad, escoltas, bandas de guerra, oratoria, patrulla escolar, sobre derechos humanos y grupos vulnerables.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Las acciones mencionadas para docentes y alumnos son convocadas con carácter mixto y los resultados de la participación en las mismas reportan lo siguiente.



### Tipo de recursos:

Federales: X    Estatales: X                      Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Inicial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

1. Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.
2. Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Objetivo Estratégico 2:**

Incrementar y regular eficazmente las labores de estimulación temprana y educación inicial.

**Objetivo Estratégico 3:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Estrategias:**

Perfeccionar los mecanismos que favorecen el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Líneas de acción:**

Ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad escolarizada.

Impulsar la educación inicial en su modalidad no escolarizada como estrategia de atención para áreas rurales y urbano-marginadas.

**Programa:**

Servicio Educativo de Educación Inicial.

**Objetivo(s):**

Promover el desarrollo personal del niño y la niña a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.

- Adquiere una imagen acerca de sí mismo.
- Puede mencionar si es niño o niña.
- Se reconoce y describe a sí mismo.
- Reconoce las diferencias sexuales entre niño y niña.
- Actúa de acuerdo con las características de su propio sexo.

Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño y la niña estimulándolos para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.

- Interactúa con niños y niñas del grupo a través de la expresión de ideas, de sentimientos y estados de ánimo.
- Reconoce costumbres y tradiciones de su comunidad y cultura.
- Acepta y respeta las características propias y de los demás.
- 

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados**

Cubrir la demanda solicitada.

Modalidad escolarizada, Centros de Desarrollo Infantil:

- Brindar atención asistencial y educativa a 15,881 niños y niñas de 0 a 6 años.
- Proporcionar tranquilidad emocional para su mejor desempeño laboral a 13, 658 madres trabajadoras. Modalidad no escolarizada, programa de orientación a padres:

Fortalecer la atención educativa a 11,253 niños de 0 a 4 años de edad de zonas urbano marginadas y rurales, a través de la orientación a 10,109 padres de familia.

**Acciones principales:**

A través de las siguientes estrategias didácticas se promueve la equidad de género:

- Involucrar a niños y niñas en actividades tradicionalmente etiquetadas a un sexo, como servir alimentos y recoger los utensilios de cocina al terminar de comer, limpiar la mesa, barrer, sacudir, jugar fútbol, carreras, etc.
- Acomodar intercaladamente a niños y niñas en las mesas de trabajo.
- Equilibrar el número de participaciones de niños y niñas durante la jornada.
- Equilibrar el número de participaciones de niños y niñas en actividades artísticas y culturales.
- Equilibrar el número de imágenes e información de niños y niñas en decorados de las salas de trabajo, el periódico mural, trípticos y carteles dirigidos a la comunidad, etc.
- Actividades de formación dirigidas a los adultos en relación a la equidad de género.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Ampliación del servicio en el Estado de Nuevo León en sus dos modalidades.**

**Modalidad Escolarizada** (Centros de Desarrollo Infantil): 15,445 niños y niñas

**Modalidad No Escolarizada** (Programa de orientación a padres):

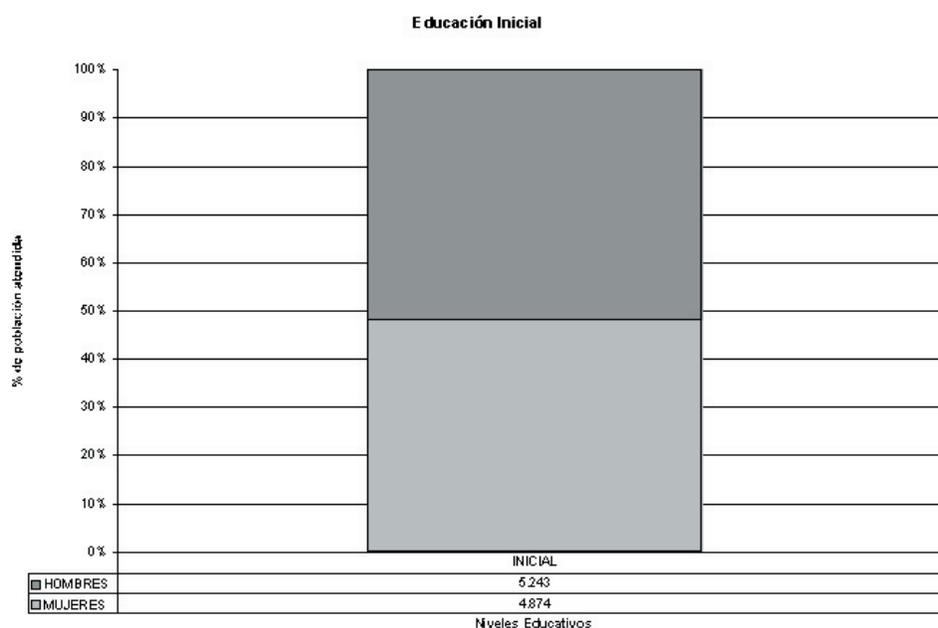
10,401 niños y niñas.

11,260 padres de familia orientados.

Atención a 15,445 niños y niñas de 0 a 6 años, hijos de 13, 338 madres trabajadoras.

- 12,244 Niños beneficiados por la mejora de las prácticas de crianza de su madre, padre y/o cuidadores.

En Modalidad No Escolarizada, 10,117 en total: 5,243 niños y 4,874 niñas



**Ciclo escolar 2003-2004:** A través de las modalidades escolarizada y no escolarizada se atendieron 9,632 niños y niñas en edades de 45 días de nacidos hasta los 4 años.

**2004-2005:** Se atendieron 9,132 en total: 4,681 niños y 4,451 niñas.

**2005-2006:** Se atendieron 9,861 en total: 5,090 niños y 4,771 niñas.

**Tipo de recursos:**

Federales: X    Estatales: X                      Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Especial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Objetivo Estratégico 3:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Objetivo Estratégico 4:**

Integrar educativa y socialmente a los alumnos con necesidades especiales.

**Estrategias:**

Fortalecer la educación especial y el proceso de integración educativa.

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

Ampliar la cobertura de educación básica en todo el estado, que promueva el desarrollo integral de los alumnos, en sus habilidades y capacidades cognitivas, físicas y culturales.

**Líneas de acción:**

Conformar y desarrollar el Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa mediante una amplia participación social y del personal de todos los niveles y modalidades de la educación básica y de la formación de docentes.

Promover el desarrollo profesional del personal de educación especial para mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Proporcionar capacitación y asesoría técnico-pedagógica, así como los recursos de actualización y la orientación profesional a los docentes de educación básica, para atender al alumnado con necesidades especiales que se integre a la educación regular.

Orientar a la comunidad sobre temas relacionados con las discapacidades y sobre integración educativa.

**Programa:**

Servicio Educativo de Educación Especial.

**Objetivo:**

Atender a la población que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, incluyendo al alumnado con aptitudes sobresalientes, con servicios educativos suficientes y de calidad en todas las regiones y municipios del estado.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Mantener el incremento de los servicios de educación especial.  
Ampliar la cobertura geográfica de los servicios proporcionados.

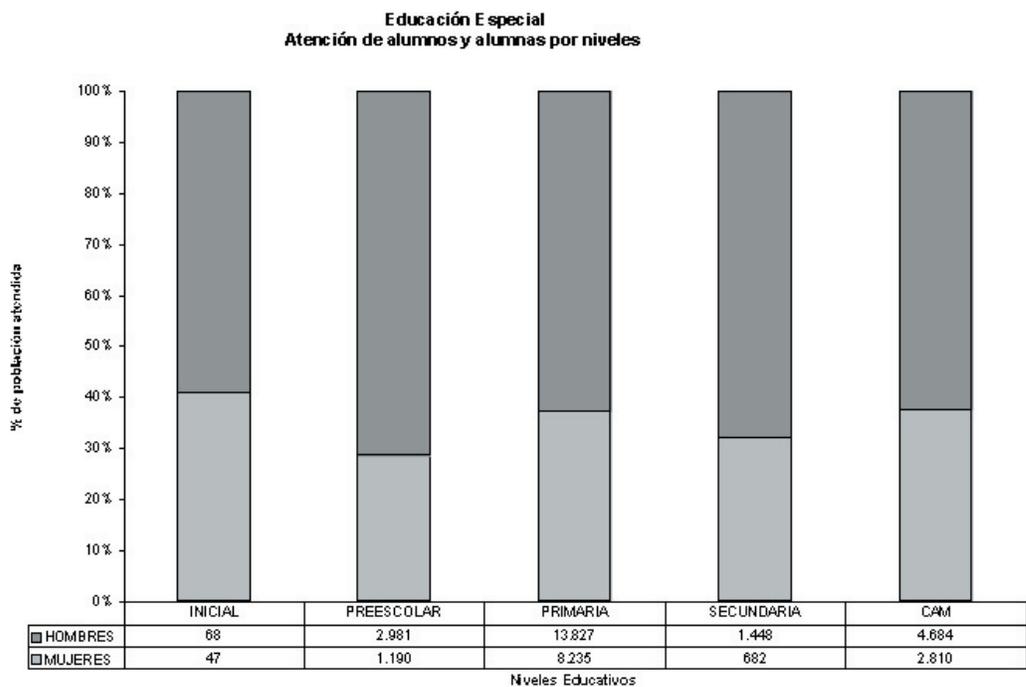
**Acciones principales:**

- Formación y actualización de docentes y personal de apoyo.
- Impartición de cursos-taller sobre alternativas y estrategias didácticas para la atención del alumnado con discapacidad intelectual, auditiva, visual, motriz y autismo, y de sordoceguera y discapacidad múltiple.
- Atención del alumnado con aptitudes sobresalientes.
- Talleres para apoyar la comunicación de las personas con discapacidad (talleres de competencias comunicativas en Lengua de Señas Mexicanas, talleres de competencias comunicativas en el sistema de escritura Braille y talleres de uso y diseño de tableros de comunicación).
- Orientación a padres y madres de familia de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Participación del personal del Educación Especial en Congresos Nacionales y Estatales.
- Capacitación del personal docente del nivel de educación especial en equidad de género.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

La ampliación del servicio de educación especial ha sido muy favorecedor, se ha extendido a todos los niveles de educación básica.

En total se atendieron 35,972 alumnos en los distintos niveles educativos con distintas problemáticas: 23,008 hombres y 12,964 mujeres.



**Ciclo escolar 2003-2004**

Se atendieron 31,632 niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en 254 servicios educativos, 15 ubicados en 43 de los 51 municipios del estado; de estos servicios, 73 son Centros de Atención Múltiple (CAM, de los cuales 62 son centros escolarizados de educación básica y 11 son CAM con Talleres de Capacitación Laboral) mientras que 181 son Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER, con servicios en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria). Además, se cuenta en la entidad con 14 Gabinetes de Servicios Educativos para atender los problemas de aprendizaje, de conducta o emocionales del alumnado, en los cuales se atendió a 2,357 alumnos.

**Tipo de recursos:**

Federales: X    Estatales: X    Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Preescolar.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos. Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Objetivo Estratégico 3:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Estrategias:**

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

Ampliar la cobertura de educación básica en todo el estado, que promueva el desarrollo integral de los alumnos, en sus habilidades y capacidades cognitivas, físicas y culturales.

**Línea de acción:**

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Programa:**

Servicio Educativo de Educación Preescolar.

**Objetivo:**

Fortalecer la calidad del proceso y logros educativos para que los niños y niñas que cursan la educación preescolar desarrollen competencias que además de prepararlos para su trayectoria exitosa en su educación primaria, ayudarles a enfrentar los desafíos del futuro en su vida personal y social.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Cubrir el 100% de la población en edad para cursar el nivel preescolar.

### Acciones principales:

Promover en todos los jardines de niños del estado a través del Programa de Educación Preescolar 2004, los principios pedagógicos, para que los niños y las niñas tengan oportunidades formativas de calidad equivalente, independientemente de sus diferencias socioeconómicas y culturales, tomándose en cuenta las dimensiones del desarrollo de la infancia y su influencia sobre los procesos cognitivos y lingüísticos, emocionales y de relación social, permitiendo superar una visión de la niñez como un sector homogéneo y creando la conciencia de formas de existir plurales.

Formación de filas y equipos de niños y niñas, participando en actividades físicas, deportivas y artísticas (rondas, banda de guerra, escoltas, coros, escenificaciones teatrales, asambleas, pastorelas, colectas de ayuda para damnificados).

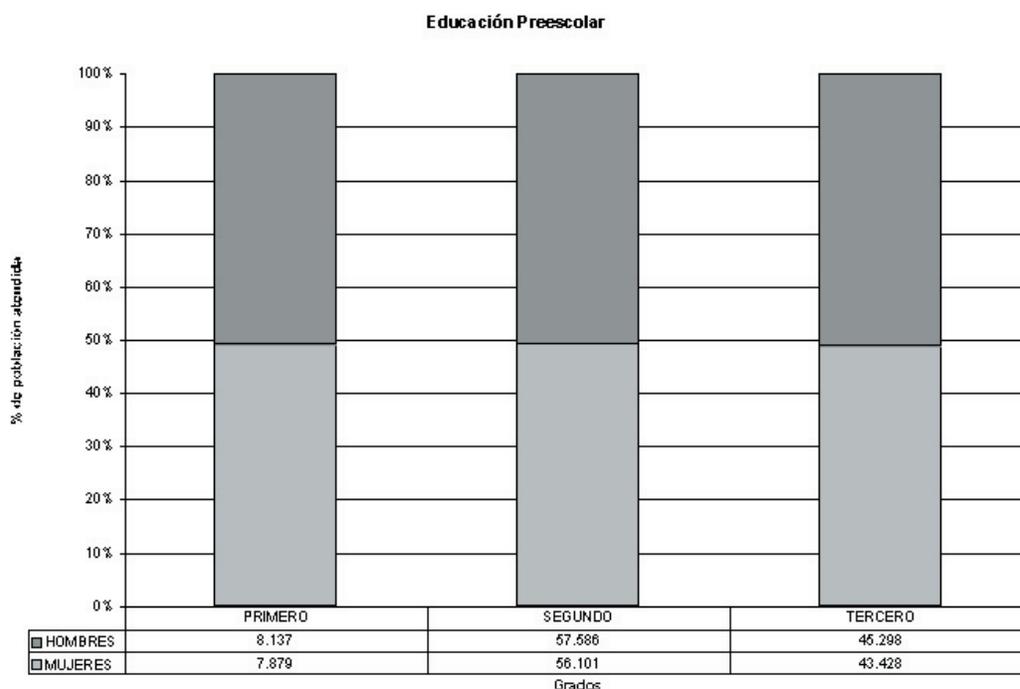
El campo de la actividad humana cada vez ha requerido de la participación decidida de todos, por lo tanto, las mujeres se han integrado al aparato productivo del País, colaborando de una manera eficiente en las labores que desempeñan, para esto la Dirección de Preescolar en Nuevo León cuenta con 14 jardines de niños con Servicio Mixto que colabora con los hijos de madres trabajadoras, atendiendo a la población de varios municipios del estado de Nuevo León.

El Programa Escuelas de Calidad en Preescolar colabora atendiendo a comunidades vulnerables y también el Proyecto de Alternativa de Atención a la Demanda de Educación Preescolar Rural ( Proyecto 08).

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

Es satisfacción para el Estado de Nuevo León haber alcanzado la meta de ofrecer a la población el segundo y tercer grados de preescolar.

En el ciclo escolar 2006-2007 se atendió a un total de 218,429 alumnos: 111,021 niños y 107,408 niñas.



**Ciclo Escolar 2003-2004**

Se atendió a un total de 148,034 niños y niñas.

A partir del ciclo escolar 2004-2005 el tercer grado de educación preescolar será obligatorio y en Nuevo León se deberá atender a cerca de 70 mil niños. El segundo grado será obligatorio en el ciclo escolar 2005-2006 y el primer grado en el 2008-2009.

**2004-2005:** Se atendió a un total de 154,844 alumnos: 78,581 niños y 76,263 niñas.

**2005-2006:** Se atendió a un total de 196,416 alumnos: 100,056 niños y 96,360 niñas

**Tipo de recursos:**

Federales:  Estatales:  Municipales:  Otros:

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Primaria.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León Justo y Solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Objetivo Estratégico 3:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Estrategias:**

Perfeccionar los mecanismos que favorecen el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Línea de acción:**

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Programa:**

Servicio Educativo de Educación Primaria.

**Objetivo:**

Administrar, regular, supervisar y desarrollar los servicios de educación primaria en el Estado, los cuales deberán estar orientados a que el alumno adquiera una educación integral.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Lograr el 100% de eficiencia terminal de los alumnos inscritos en educación primaria con un desarrollo integral.

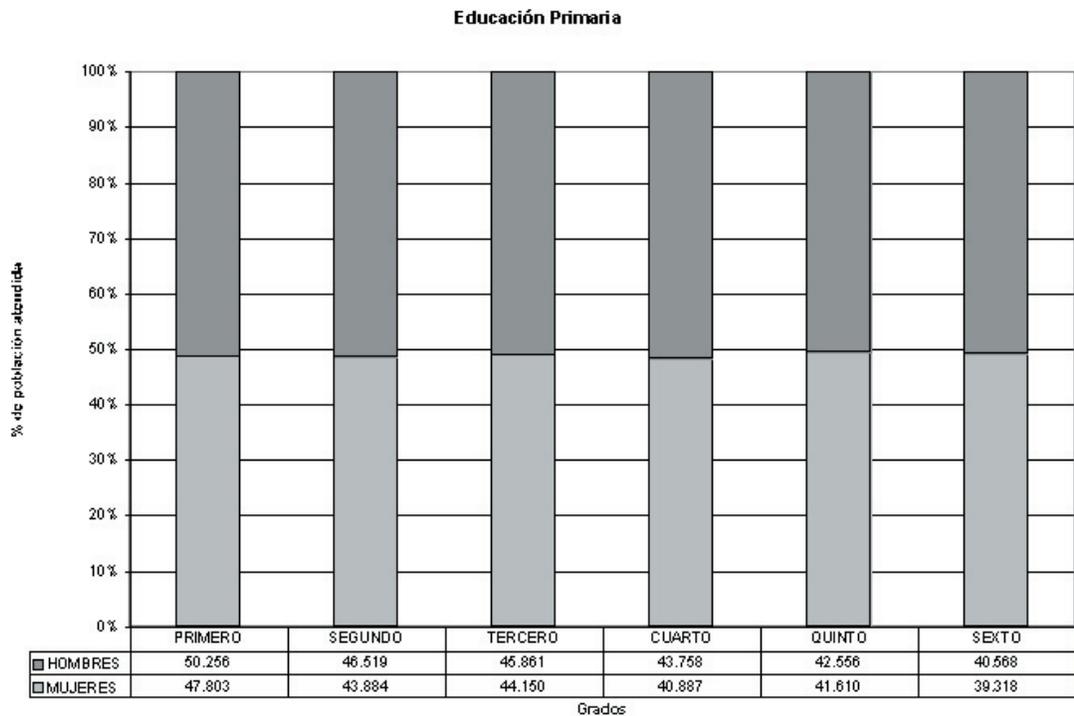
**Acciones principales:**

1. Desarrollar estrategias de asesoría y capacitación a maestros y directivos para propiciar la equidad de género en el servicio que se ofrece para el logro de los propósitos del nivel.
2. Apoyar a los docentes en la aplicación de los planes y programas de estudio, enfatizando en los contenidos que fortalecen la equidad de género como: ciencias naturales, educación cívica, entre otras.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Se atiende al 100% de la población que ha solicitado el servicio, no importando la procedencia ni los tiempos en que se ha solicitado.

Se atendieron 527,272 alumnos, 269,620 alumnos y 257,652 alumnas.



### Ciclo Escolar 2003-2004

Alrededor de 95 por ciento de los niños y jóvenes entre 6 y 14 años asiste a la escuela y 9 de cada 10 personas llegan a los 14 años con la primaria concluida.

Según los datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP

<b>Tasas de:</b>	<b>Nacional</b>	<b>Nuevo León</b>
Deserción	1.3%	0.5%
Reprobación	5.0%	2.2%
Eficiencia Terminal	89.7%	95.3%

**2004:** Se atendieron 504,104 alumnos en total, 257,965 hombres y 246,139 mujeres.

**2005-2006:** Se atendieron 509,835 alumnos en total, 260,901 hombres y 248,934 mujeres.

#### Tipo de recursos:

Federales: X    Estatales: X                      Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Secundaria.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Estrategia:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Línea de acción:**

Impulsar una educación de formación integral, sustentado en valores humanos y cívicos que privilegien el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, e inculque una cultura ecológica entre las alumnas y alumnos.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

**Programa:**

Servicio Educativo de Educación Secundaria.

**Objetivo(s):**

Administrar, regular, supervisar y desarrollar los servicios de educación primaria en el Estado, los cuales deberán estar orientados a que el alumno adquiriera una educación integral.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Cubrir en la prestación del servicio educativo el 100% de los alumnos de educación secundaria en el Estado de Nuevo León.

### Acciones principales:

Se promueve la equidad de género en el nivel de educación secundaria a través del abordaje de los contenidos curriculares como:

Asignatura: "Nuevoleoneses del Siglo XXI".

De acuerdo con los Lineamientos Nacionales para los Programas de la Asignatura Estatal del Plan de Estudios de Educación Secundaria 2006, se ubica en el Campo 2. El estudio de temas que se abordan en más de una asignatura: educación ambiental, formación en valores y educación sexual y equidad de género. Específicamente en el tema referente a la formación en valores, contribuyendo al logro del perfil de egreso y a las competencias para la vida establecidas en el Plan de Estudios 2006. Educación básica. Secundaria.

Asignatura: "Formación Cívica y Ética I".

Los contenidos donde se favorece la equidad de género se encuentran en el Bloque temático 2: Los adolescentes y sus contextos de convivencia, con los temas: Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad, cuyo objetivo es que los alumnos y alumnas reconozcan la importancia de la equidad de género en las relaciones hombres y mujeres. Asumir compromisos con personas y grupos para difundir y respetar el derecho a la equidad de género.

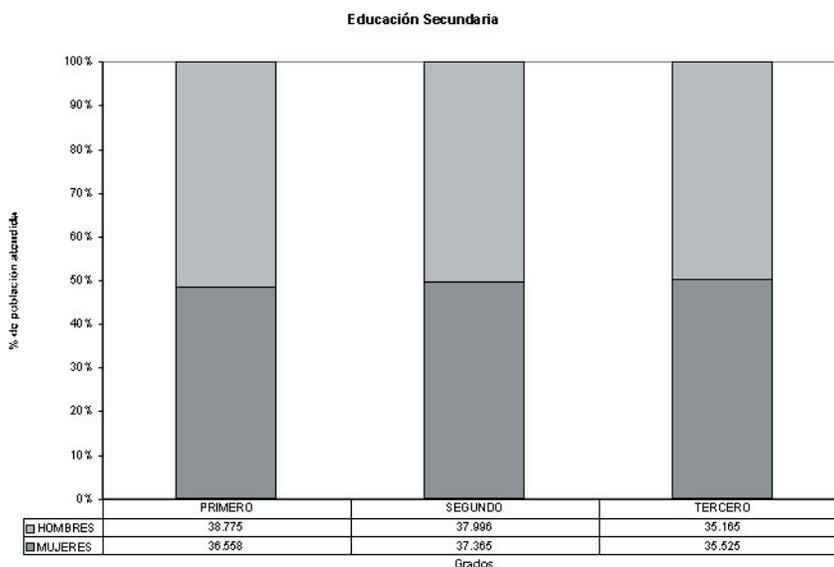
Asignatura: "Ciencias I". Énfasis en Biología.

Los aprendizajes esperados son que los alumnos y alumnas: a) describan la sexualidad humana con base en sus cuatro potencialidades: género, vínculos afectivos, erotismo y reproducción; b) analicen las potencialidades de vínculos afectivos y erotismo, considerando aspectos personales, la familia, los amigos y la pareja; y, c) reconozcan la importancia de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:

En el ciclo escolar 2006-2007, se ofreció la atención al 100% de los escolares que solicitaron el servicio a través de las distintas modalidades: secundaria generales, técnicas, nocturnas e INEA.

Se presenta la siguiente tabla con información del ciclo escolar 2006-2007.



### Ciclo escolar 2003-2004

Según los datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP

<b>Tasas de:</b>	<b>Nacional</b>	<b>Nuevo León</b>
Deserción	6.4%	3.1%
Reprobación	18.3%	16.1%
Eficiencia Terminal	80.1%	89.7%

**2004-2005:** Se atendieron un total de 214,451 alumnos: 108,657 hombres y 105,794 mujeres.

**2005-2006:** Se atendieron un total de 219,326 alumnos: 110,783 hombres y 108,516 mujeres.

### Tipo de recursos:

Federales: X    Estatales: X                      Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Extraescolar, Coordinación de Becas y Fortalecimiento Escolar.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Programa Estatal de Educación 2004-2009:**

1. Ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.
2. Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género.

**Objetivo Estratégico 3:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Línea de acción:**

Ampliar la cobertura de educación en todo el Estado que promueva el desarrollo integral de los alumnos, en sus habilidades y capacidades cognitivos, físicos y culturales.

**Programa:**

Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

**Objetivo(s):**

Apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, sin importar su estado civil, a continuar y concluir su educación básica en las modalidades del sistema escolarizado regular, el sistema de educación para los adultos o en cualquier otra modalidad educativa pública disponible en las entidades federativas.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Las adolescentes de cualquier estado civil que son madres de un solo hijo o se encuentren en su primer embarazo con edades comprendidas entre los 12 y 18 años de edad que deseen iniciar, retornar, continuar y concluir sus estudios de educación básica estudiando en el sistema pública regular o en cualquier modalidad pública del sistema educativo disponible en las entidades federativas.

**Acciones principales:**

1. Difundir las reglas de operación del programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
2. Detectar a las jóvenes en situación de embarazo o maternidad para inscribirlas en el programa con el compromiso de continuar y concluir sus estudios de educación básica.
3. Sensibilizar por medio de pláticas y talleres a las jóvenes embarazadas y madres jóvenes sobre la responsabilidad de la maternidad.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Desde el inicio del programa en el año 2004 a la fecha se han otorgado 158 becas.

Actualmente se tienen registradas en programa 56 madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 64 becas autorizadas para este año fiscal, dando el 87% del total de becas asignadas al Estado para este año.

<b>2004:</b>	41 Becarias	70.68%	(de 58 becas asignadas por la SEP).
<b>2005:</b>	58 Becarias	100.00 %	(de 58 becas asignadas por la SEP).
<b>2006:</b>	60 Becarias	100.00 %	(de 60 becas asignadas por la SEP).
<b>2007:</b>	56 Becarias	87.50 %	(de 64 becas asignadas por la SEP).

**Presupuesto designado por programa para mujeres año 2007:**

**Monto:** \$416,000.00

**Programa:** Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

**Tipo de recursos:**

Federales: X    Estatales:    Municipales:    Otros:

## Secretaría de Educación

**Titular:**

Dr. Reyes S. Tamez Guerra.

**Área responsable:**

Dirección de Educación Extraescolar, Departamento de Salud Área Remedial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo estratégico: Educación para progresar y competir.

**Estrategia:**

Fortalecimiento de la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como, el incremento de su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

**Línea de acción:**

Ampliar la cobertura de educación en todo el estado que promueva el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, en sus habilidades y capacidades cognitivas, físicas y culturales.

**Programa:**

El psicólogo en tu escuela.

**Objetivo(s):**

Proporcionar atención psicológica especializada a nivel preventivo y remedial a los alumnos (as) de educación secundaria que presentan problemáticas psico-pedagógicas y sociales, para evitar el rezago académico, logrando así la eficiencia terminal del nivel educativo, fortaleciendo una comunidad educativa saludable emocionalmente; así como realizar investigaciones formales que fortalezcan el trabajo del programa.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Con la implementación del Programa, reducir el índice de deserción escolar en las secundarias, coadyuvando favorablemente en la eficiencia terminal de estudios de los alumnos/as, mejorando significativamente su desarrollo académico y personal, e incidiendo en el mejoramiento de su desempeño familiar y social.

**Acciones principales:****Alumnos y alumnas:**

- Entrevistas individuales.
- Diagnóstico presuntivo.
- Intervención individual/grupal.
- Modelos de intervención fundamentados en la escucha al adolescente:
  - Grupos operativos.
  - Terapia de apoyo.
  - Intervención en crisis.
  - Terapia familiar sistémica.
  - Terapia cognitivo-conductual / modelo psicoeducativo.
  - Psicoterapia Gestalt.
  - Orientación.
- Canalización.
- Seguimiento.

**Maestros/as:**

- Entrevista a maestros y maestras.
- Platicas, cursos taller y conferencias.
- Orientación.
- Intervención en crisis.
- Canalización.
- Seguimiento.

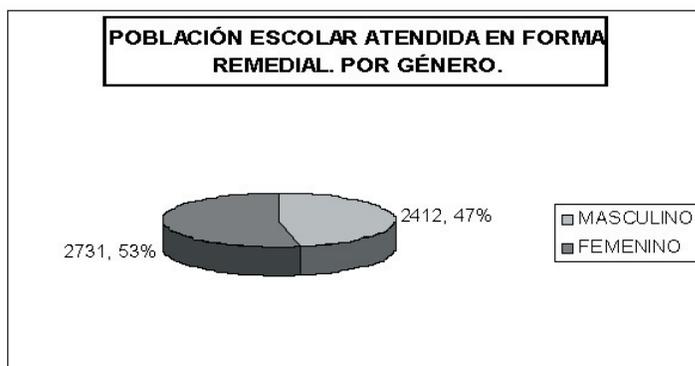
**Padres de familia:**

- Entrevista a padres.
- Visitas domiciliarias.
- Orientación psicoeducativa.
- Platicas, cursos taller y conferencias.
- Intervención en crisis.
- Canalización.
- Seguimiento.

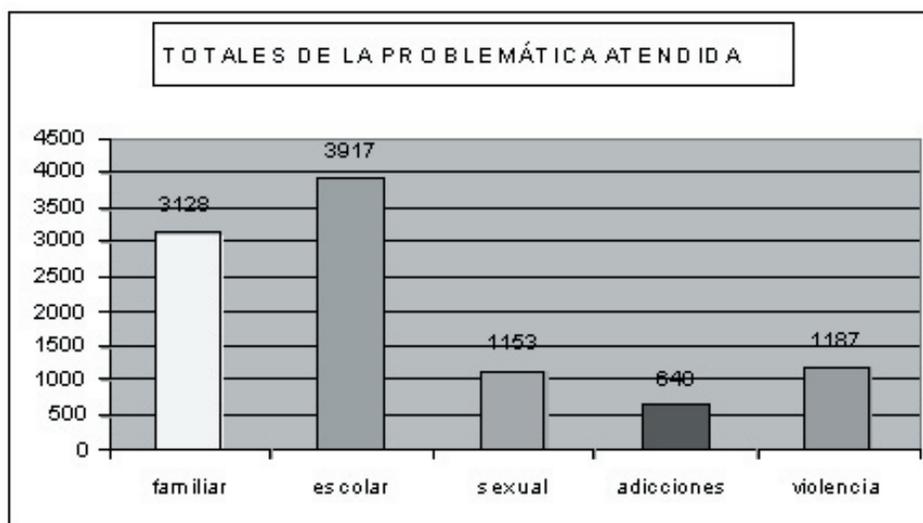
**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

A la fecha en los siete años de implementación del programa se han atendido con resultados favorables a un total mayor a los 5,500 casos por año.

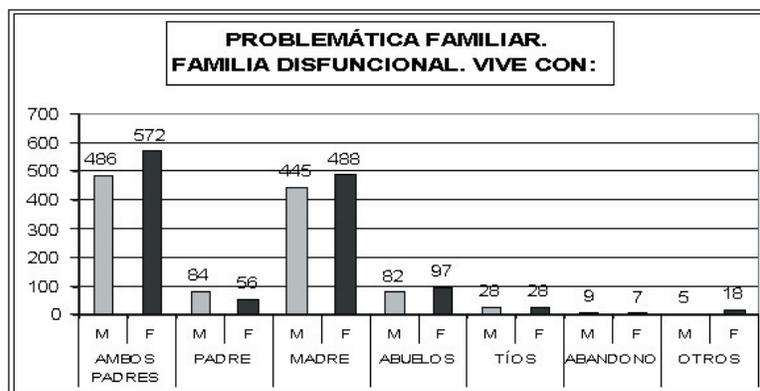
Los resultados del ciclo escolar 2006-2007 se pueden observar en las siguientes gráficas:



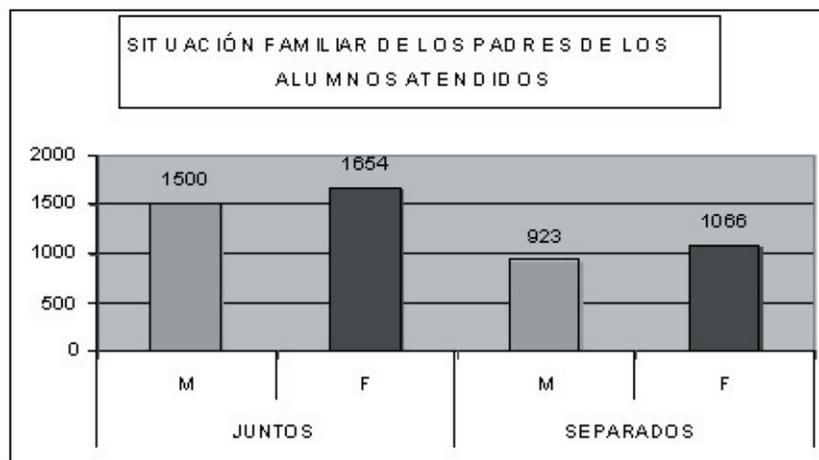
El número de casos atendidos en el género femenino manifiesta la vulnerabilidad de este sector de la población desde tempranas edades del desarrollo a la que le brindamos este espacio de atención.



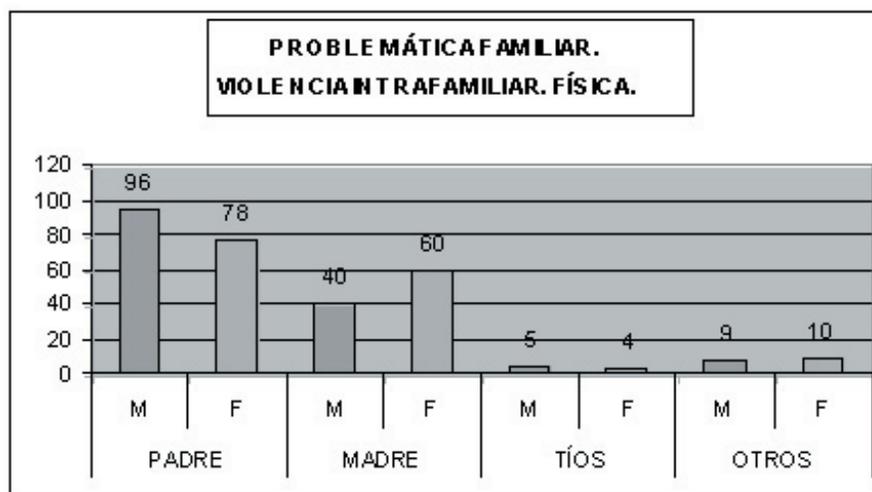
Los problemas escolares son la primera manifestación de una problemática que viven los alumnos y las alumnas más allá de la institución educativa.



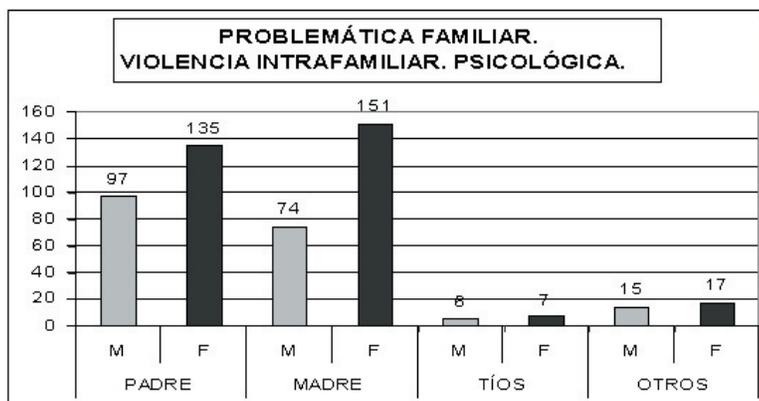
La familia es el primer agente socializador en cuyo marco se configura la personalidad de los individuos. Por ello, la interacción entre sus miembros y el ambiente familiar donde el adolescente se desarrolla constituye para los / las psicólogos un importante foco de atención de estudio para los problemas psico-pedagógicos y sociales que se presentan en las secundarias.



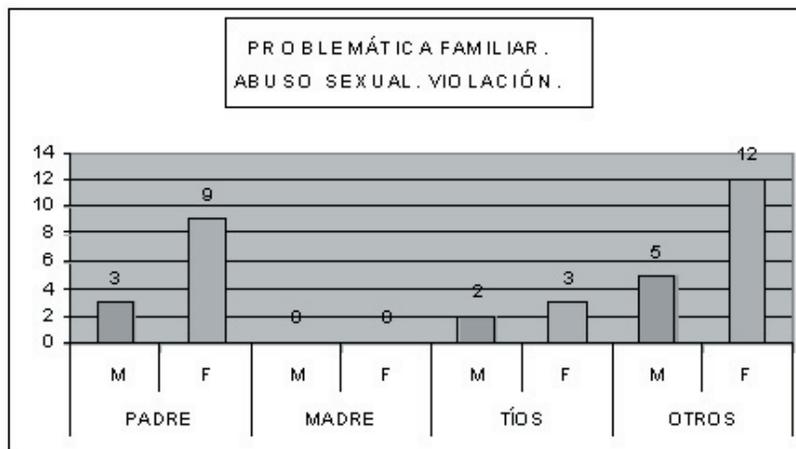
La familia del tercer milenio tiene que reconocer que si no se prepara para mantenerse unida, las tendencias actuales universales tienden a su separación. En el 38.67% de los padres de familia de los alumnos y alumnas atendidos están separados, situación que incide en el desempeño familiar, escolar y social.



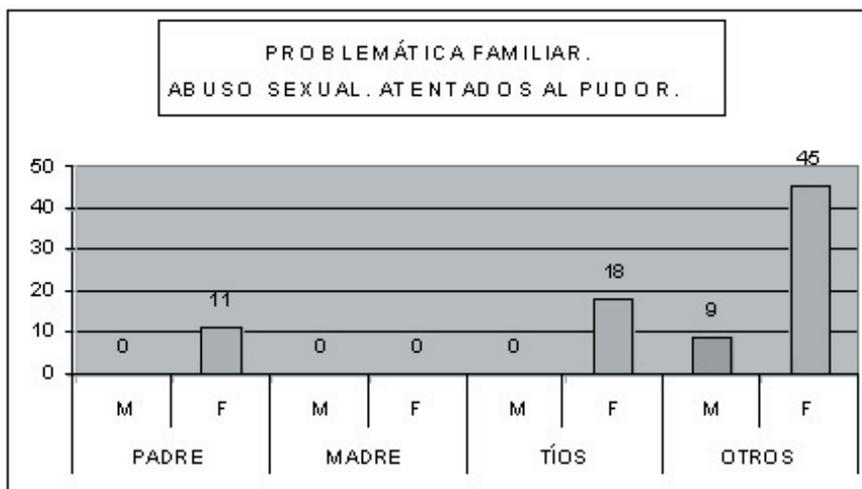
La violencia doméstica es una conducta aprendida en la familia que trae consecuencias de magnitudes importantes a corto, mediano y largo plazo; las primeras manifestaciones se observan en la escuela. El abuso físico se define como: cualquier acción "no accidental" por parte de los adultos que provoque daño físico o enfermedad en el menor o le coloque en grave riesgo de padecerlo.



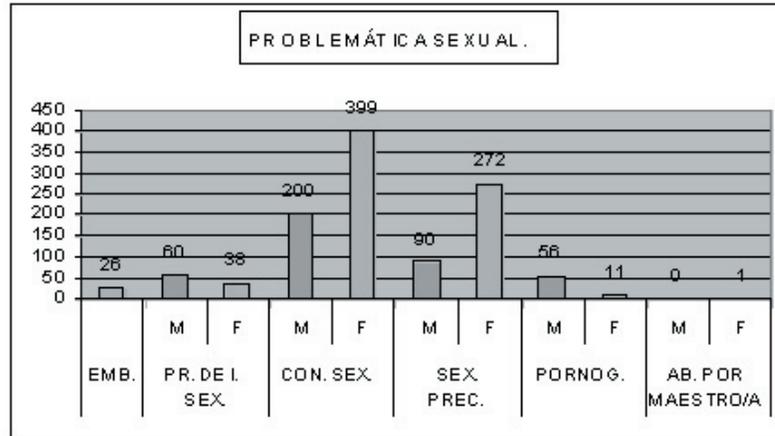
La familia es el medio natural donde la persona humana se desarrolla de manera equilibrada y madura. Es en la familia donde la persona es arropada y educada con amor. El Abuso emocional / psicológico es una de las formas más sutiles o menos visibles de maltrato al menor, que podemos detectar a través de algunas conductas que manifiestan los menores en el aula. (Se corrobora la vulnerabilidad de las adolescentes al sufrir maltrato psicológico por ambos padres).



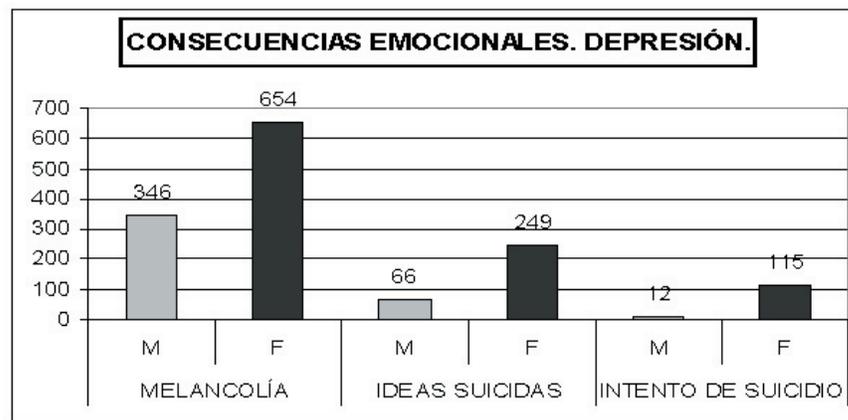
Éste representa una de las formas más crueles de hacer daño, pues impacta desfavorablemente tanto en la salud física como emocional de los y las menores que son abusados sexualmente.



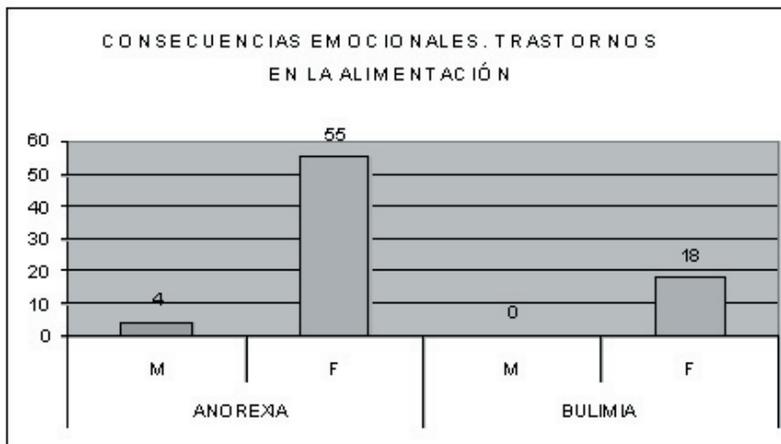
Cualquier clase de contacto sexual con un / una joven por parte de un adulto con el objeto de obtener la excitación y/o gratificación sexual del adulto, el cual abusa del afecto y la confianza que le tiene el menor traicionándolo y utilizándolo de manera cruel para su satisfacción personal.



Los adolescentes en la actualidad, inician una vida sexual activa a edades muy tempranas exponiéndose a problemáticas de índole físico y psicológico que le afectaran su vida futura.



En los últimos tres años este problema se ha incrementado. Actualmente se atendieron 1, 442 alumnos y alumnas.



Ciclo Escolar	Alumnos y Alumnas
2004-2005	72
2005-2006	48
2006-2007	77

**2004:** 6,312 casos  
**2005:** 5,579 casos  
**2006:** 5,143 casos

**Tipo de recursos:**

Federales: x    Estatales: x    Municipales:    Otros:



## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Dirección de Salud Mental, Adicciones y Violencia Familiar. Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

**Eje Temático del PED y Objetivo Estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje Temático 2 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León seguro con justicia para todos.

Objetivo 6: Respeto absoluto a los derechos humanos y atención profesional a víctimas de delitos.

Eje Temático 4: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategias:**

1. Atención integral y profesional a víctimas de delitos.
2. Mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante un modelo integrado de atención y a través de una estrecha coordinación interinstitucional.

**Líneas de acción:**

1. Impulsar el funcionamiento de instancias de atención integral a víctimas de delitos, con el apoyo de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico que desarrollen terapias y brinden asesoría legal.
2. Impulsar acciones para estandarizar la atención de los servicios, y cumplir con las normas sanitarias oficiales.

**Programa:**

Atención integral de la violencia familiar, sexual y de género (NOM 190-SSA1-1999 y Ley General de Acceso de las Mujeres y las Niñas a una vida libre de Violencia).

**Objetivo específico:**

Otorgar atención médica para la violencia familiar y/o sexual a través de la operación de servicios o centros especializados.

**Meta(s) relacionada(s) con el o los objetivos enunciados:**

<b>Año</b>	<b>Meta</b>	<b>Total Atención</b>
2004	10,649	2351
2005	10,649	3899
2006	11,832	4202
2007	15,521*(5,174)	3,132* 1er. Cuatrimestre



## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Departamento de Equidad y Género y Salud Reproductiva (cáncer cérvico-uterino).

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

El cáncer cérvico-uterino es la primera causa de muerte en mujeres por neoplasias en México y el segundo lugar en nuestro Estado. La prevalencia de esta mortal enfermedad tiene que ver con factores socioculturales que obstaculizan la prevención y el tratamiento oportuno.

**Líneas de acción:**

1. Incrementar la cobertura de la detección temprana y el manejo oportuno del cáncer para contribuir a la disminución de la mortalidad de esta neoplasia maligna en nuestro Estado.
2. La detección temprana y el manejo oportuno del cáncer cérvico-uterino es una de las líneas de acción sustantiva y prioritaria para contribuir al mejoramiento de los niveles de salud y bienestar de las mujeres nuevoleonesas.

**Programa:**

Prevención y control de cáncer cérvico-uterino.

**Objetivo(s):**

- Promover la citología cervical (Papanicolaou) en todas las mujeres desde el inicio de su vida sexual, brindándoles información veraz y oportuna.
- Proporcionar atención integral y de calidad a las mujeres usuarias de los Servicios de Salud de Nuevo León.
- Incrementar la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino en las mujeres de 25 a 64 años de edad con énfasis en aquellas que nunca se han realizado la prueba del Papanicolaou.
- Asegurar el acceso de las mujeres con lesiones intraepiteliales y cáncer cérvico-uterino a las unidades de segundo y tercer nivel de atención para su tratamiento, a través del fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Asegurar el tratamiento en las Clínicas de Colposcopia de los casos diagnosticados como lesiones intraepiteliales de bajo y alto grado.
- Contribuir a que las mujeres gocen de los beneficios de una mejor calidad de vida.
- Lograr que la población femenina en riesgo, tenga mayor participación en el programa y se corresponsabilice en el autocuidado de su salud.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

- Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino para el año 2009 en un 10% en la población femenina de 25 a 64 años en el Estado de Nuevo León, tomando como referencia la tasa de mortalidad del 2003, con las siguientes estrategias:
- Incrementar al 80% la cobertura de detección temprana de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 35 a 64 años.
- Incrementar el porcentaje de casos de lesiones de bajo y alto grado del total de citologías cervicales realizadas.

**Acciones principales:**

Tratar el 90% de los casos con lesiones de bajo y alto grado, en las Clínicas de Colposcopía.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Se han realizado 664,060 citologías en los grupos de edad de mayor riesgo (25 a 64 años) con principal atención a la población sin seguridad social, en el periodo 2001–2006.

El promedio anual de citologías realizadas es de 110,677 en este periodo, con un mínimo de 102,300 en el año 2001 y máximo de 115, 540 en el 2004, detectándose 8,404 lesiones precursoras de cáncer.

La detección de cáncer invasor es de 106 a 180 mujeres cada año, mismas que son referidas al Centro Universitario Contra el Cáncer para su atención y tratamiento.

La tasa de mortalidad por este padecimiento va en descenso, el número de defunciones registradas es de 124, 112 y 96 en los últimos tres años, respectivamente.

Nuevo León es el estado con la tasa de mortalidad más baja del país.

<b>Año</b>	<b>Citologías</b>
<b>2004</b>	115,564
<b>2005</b>	112,225
<b>2006</b>	111,433

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 2' 557,030.00

**Programa:** Prevención y control de cáncer cérvico-uterino.

**Tipo de recursos:**

Federales: X                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Medicina Preventiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León Justo y Solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

Incrementar la cobertura de la detección de casos relacionados con las enfermedades prevenibles por vacunación para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de este grupo de enfermedades en nuestro estado.

**Línea de acción:**

La detección oportuna de las enfermedades prevenibles por vacunación es una de las líneas de acción sustantiva y prioritaria para contribuir al mejoramiento de los niveles de salud y bienestar de las mujeres nuevoleonesas.

**Programa:**

Programa de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV).

**Objetivo:**

Contribuir al estudio permanente de las enfermedades prevenibles por vacunación con el fin de determinar los factores que favorecen su prevención y fortalecer los programas de control existentes.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

En las EPV las EFEs se calculan en base a la población: un caso por cada 20,000 habitantes. Es decir, que las metas por año son: 208 para el 2004; 212 para el año 2005; 215 para el año 2006. Para el síndrome coqueluchoide no existe una cifra concreta; para influenza, a partir del 2006, los casos a estudiar son 920 en el año.

**Acciones principales:**

Búsqueda de casos de las enfermedades prevenibles por vacunación.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Durante el 2004 se estudiaron 183 casos de EFE de los cuales 97 (53%) corresponden al grupo masculino y 86 (47%) al femenino. Los síndromes coqueluchoides estudiados fueron 52, de los cuales 23 son de mujeres, que representa el 44% del total. El resto, 29 pertenecen al grupo masculino. Los casos de influenza ascienden a 144 el 55% del género masculino con 79 muestras y el grupo femenino tiene el 45% con 65 casos.

Durante el 2005 se estudiaron 179 casos de EFE de los cuales 77 (43%) corresponden al grupo masculino y 102 (57%) al femenino. Los síndromes coqueluchoides estudiados fueron 116, de los cuales 56 son de mujeres que representa el 44% del total. El resto, 60 (52%) pertenecen al grupo masculino. Los casos de influenza ascienden a 192, el 50.1% del género masculino con 97 muestras, y el grupo femenino tiene el 49.9% con 95 casos.

Durante el 2006 se estudiaron 115 casos de EFE, de los cuales 57 (49.5%) corresponden al grupo masculino y 58 (50.4%) al femenino. Los síndromes coqueluchoides estudiados fueron 28, de los cuales 15 son de mujeres, que representa el 54% del total. El resto, 13 (46%) pertenecen al grupo masculino. Los casos de influenza ascienden a 678, el 46% del género masculino con 313 muestras y el grupo femenino tiene el 54% con 365 casos.

<b>2004:</b>	EFE 183	SD. Coqueluchoide 52	Influenza 144
<b>2005:</b>	EFE 179	SD. Coqueluchoide 116	Influenza 192
<b>2006:</b>	EFE 115	SD. Coqueluchoide 28	Influenza 678

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** Programa de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV).

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales:                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Dirección de Salud Pública. Departamento de Equidad y Género y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

Objetivo 8: Oportunidad para los jóvenes.

**Estrategia:**

Reforzar el programa de Acción de Salud Reproductiva en su componente de Planificación familiar.

**Línea de acción:**

El Programa de planificación familiar, dentro de sus acciones sustantivas, pretende lograr un impacto global en la salud, en el crecimiento armónico de la población y en el desarrollo sostenible del país.

De acuerdo con el Programa Nacional de Salud (PNS), la planificación familiar forma parte de la estrategia para: “reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres”, específicamente donde se señala la importancia de “atender otros problemas relacionados con el rezago” y también se articula con la estrategia que señala la necesidad de “vincular la salud con el desarrollo económico y social” en lo que se refiere a “promover la perspectiva de género en el Sector Salud”.

**Programa:**

Planificación familiar.

**Objetivo(s):**

Contribuir a la disminución de los embarazos no planeados, y no deseados mediante la oferta sistemática de métodos anticonceptivos modernos y la prestación de servicios de calidad a toda la población, con particular énfasis en las áreas rurales, urbano-marginadas y a los y las adolescentes.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Usuarías activas de Planificación Familiar:

2004: 92,678

2005: 97,278

2006: 125,281

### **Acciones principales:**

- Ampliar la gama de métodos Anticonceptivos efectivos, modernos y seguros para garantizar la satisfacción de las necesidades, percepción y preferencias de la población usuaria.
- Promover la prestación de servicios de planificación familiar.
- Reforzar el consentimiento informado con las actividades de orientación, consejería e información de los métodos anticonceptivos, con el fin de propiciar decisiones libres, responsables y bien informadas.
- Fortalecer las acciones para entender las demandas y necesidades no satisfechas de métodos anticonceptivos, a través de la coordinación interinstitucional y del mejoramiento del acceso a información y servicios.
- Promover la corresponsabilidad del hombre en la toma de decisiones reproductivas e incorporarlo activamente al conocimiento y práctica de la anticoncepción masculina.
- Aumentar el número de centros con servicios de vasectomía sin bisturí a través de la capacitación y tutoría, y descentralizada en la realización del procedimiento.
- Proporcionar orientación, consejería y servicios de planificación familiar post evento obstétrico (posparto, post cesárea y post aborto) y con consentimiento informado en todas las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención que brinden estos servicios.
- Incrementar la capacidad de oferta de los servicios en el primer nivel a través de la ampliación y adecuación de horarios, módulos de atención médico-quirúrgicos, unidades móviles y jornadas de planificación familiar.
- Establecer mecanismos permanentes de información, educación y comunicación sobre salud sexual y reproductiva dirigidos a la población adolescente, a través de la concertación interinstitucional, intersectorial y con organizaciones no gubernamentales.
- Establecer la normatividad oficial para el estudio y manejo de las parejas infértiles en los diferentes niveles de la atención y en los sectores público y privado.
- Establecimiento de un diagnóstico de la oferta de los servicios en el estado que permita integrar una red operativa y cuya difusión se realice a través de la elaboración de un Directorio Institucional.
- Horizontalización de los servicios de atención e información a la salud de los y las adolescentes en todos los núcleos básicos del primer nivel de atención.
- Fortalecer la capacitación del personal del primer nivel de atención en salud del adolescente (con enfoque de riesgo).
- Ampliar la cobertura de atención al adolescente de población abierta a través de la coordinación interna entre los diferentes departamentos o programas.
- 

### **Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Por tercer año consecutivo el Programa de Planificación Familiar obtuvo el primer lugar Nacional en los indicadores de caminando a la excelencia.

<b>Indicadores:</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Hijos por mujer	2.01	2.01	2.0
Eficacia	100	100	89.4
Cobertura	81.4	81.5	70.3
Calidad	70.6	62.1	98.3
Oportunidad	66.2	72.7	100
Aceptación en Adolescentes	68.3	91.4	92.8
Participación del hombre	89.3	90.2	88.6
<b>Índice de Desempeño</b>	<b>93.7</b>	<b>93.0</b>	<b>95.3</b>
Lugar	1°	1°	1°

#### **Eficacia:**

Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de usuarias y usuarios activos de métodos de planificación familiar de la Secretaría de Salud.

Meta anual de usuarias/os activos de Planificación familiar: 125,292

Cumplimiento de meta anual: 111,996      Porcentaje: 89.38%

#### **Cobertura:**

Porcentaje de mujeres en edad fértil de la población potencial de la Secretaría de Salud que usan un método anticonceptivo proporcionado en la institución.

Número de usuarias/os activos de métodos

Fórmula :  $\frac{\text{Anticonceptivos proporcionados por la Secretaría de Salud} \times 100}{\text{Número de mujeres de 15-49 años de edad}}$

$$\frac{111,996}{353,803} \times 100 = 31.65 \% \quad \text{Esperado} = 45.0 \%$$

#### **Calidad:**

Se refiere a la tasa de retención de usuarias/os de métodos temporales de planificación familiar en los centros de atención de la Secretaría de Salud.

$$\frac{61,253}{75,253} \times 100 = 81.3 \%$$

$$54,059 + 21,194 = 75,253$$

En este indicador no se consideran las usuarias de métodos definitivos, ya que tienen una tasa de continuidad en el programa de un 100% aquí lo esperado es el 75%.

**Oportunidad:**

Este indicador se refiere al número de aceptantes de métodos anticonceptivos durante el pos-evento obstétrico.

Número de aceptantes de métodos anticonceptivos durante el pos-evento obstétrico.

Fórmula:

Número de eventos obstétricos atendidos en las unidades

$$\frac{17,296}{24,297} \times 100 = 71.2 \%$$

En Oportunidad se establece como meta un 70%.

**Aceptación en adolescentes:**

Porcentaje de mujeres menores de 20 años de edad atendidas por algún evento obstétrico que adoptaron un método anticonceptivo antes de su egreso hospitalario.

Fórmula:

Número de aceptantes menores de 20 años de edad que adoptaron algún método anticonceptivo durante el pos- evento obstétrico.

Número de eventos obstétricos en menores de 20 años atendidos en unidades de la Secretaría de Salud.

$$\frac{5,024}{7,731} \times 100 = 64.9 \%$$

Esperado = 70%

**Participación del hombre:**

Corresponde al porcentaje de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud por cada 100 oclusiones tubarias bilaterales.

Fórmula:

Número de vasectomías realizadas durante el período evaluado en las unidades médicas.

Número de oclusiones tubarias bilaterales realizadas durante el período en las unidades médicas.

$$\frac{339}{3,187} \times 100 = 10.63 \%$$

Esperado= 12%

Los retos del Programa de Planificación Familiar en el Estado son: ampliar la cobertura anticonceptiva en los eventos obstétricos en las adolescentes, e incrementar la participación del hombre para continuar con el primer lugar nacional en los indicadores de Caminando a la Excelencia.

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 5'084,018.00

**Programa:** Planificación familiar.

**Tipo de recursos:**

Federales: X

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Oficina del Programa de prevención y control de las adicciones.

**Eje temático del PED y el Objetivo Estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

Objetivo 8: Oportunidades para los jóvenes.

**Estrategias:**

1. Promoción integral de la salud en niños y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
2. Aplicación de programas y estrategias enfocados a la promoción de la salud, medicina preventiva y salud pública.
3. Realización de programas de información y prevención de adicciones.
4. Programas familiares para la integración de los enfermos mentales que coadyuvan a disminuir el estigma social existente.
5. Promoción de la educación sexual y la prevención de las adicciones como factores prioritarios para el desarrollo integral de la juventud.

**Líneas de acción:**

1. Fortalecer la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, en especial de las mujeres embarazadas.
2. Impulsar campañas de información, reforzar la aplicación de medidas preventivas entre la población y continuar con la detección y cuidado en zonas de riesgo.
3. Realizar campañas intensivas orientadas a evitar el uso y abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población.
4. Desarrollar acciones intersectoriales e interinstitucionales para el combate a las adicciones.
5. Fortalecer las acciones del Programa Estatal de Adicciones y Salud Mental.
6. Impulsar campañas de salud integral y de prevención del alcoholismo y la drogadicción.
7. Crear espacios de recreación para que las y los jóvenes canalicen sus energías e inquietudes, como alternativa para disuadir conductas antisociales.

**Programa:**

Prevención y Control de las Adicciones.

**Objetivos:**

Detener el incremento en las tendencias de incidencia y prevalencia del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, incluyendo alcohol y tabaco, en Nuevo León; buscando, además, prevenir y reducir las graves consecuencias psicosociales derivadas de la alteración de la conducta que provocan estas enfermedades.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

1. Incrementar cada año 20% de las acciones preventivas, con respecto al año previo.
2. Incrementar cada año 20% la distribución de material preventivo.
3. Incrementar cada año 20% los cursos de capacitación.
4. Incrementar 15% del personal y los voluntarios capacitados en áreas de prevención de adicciones.
5. Efectuar cada año 180 reuniones de trabajo interdisciplinario y dos sesiones plenarias del Consejo Estatal contra las Adicciones.
6. Incrementar 2 puntos porcentuales cada año la población cubierta con servicios preventivos.
7. Otorgar atención especializada en tratamiento de adicciones al 100% de pacientes.

**Acciones principales:**

1. Coordinación de acciones preventivas en las comunidades.
2. Coordinación operativa de actividades y campañas interinstitucionales.
3. Coordinación y orientación de las comunidades a servicios de asistencia y atención a enfermedades adictivas.
4. Coordinación y desarrollo de programas de capacitación.
5. Coordinación del sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones.

**Resultados por Programa de acuerdo a las metas; porcentaje de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

1. Metas 1 a 5 se han cumplido de acuerdo a lo establecido. Desde el año 2004 hasta diciembre de 2006 se han otorgado a la comunidad:
  - a) 42,010 servicios preventivos; 32.3% de los temas dirigidos a las mujeres.
  - b) 301 cursos y talleres de capacitación.
  - c) Se han capacitado 30,006 personas voluntarias de la comunidad y personal de instituciones públicas y privadas.

No. de personas capacitadas (30,006) X 100= 70.1%  
No. de personas a capacitar (42,820)

No. de mujeres capacitadas (21,735) X 100= 72.4%  
No. de personas capacitadas (30,006)

2. La meta 6 relacionada a incrementar cada año la cobertura de población con servicios preventivos no se ha podido lograr por dificultades de presupuesto, falta de personal y dificultades en acciones intersectoriales.
  - a) En el año 2004 el 11.3% de la población del Estado (460,221 personas) fue beneficiada con servicios preventivos en forma directa.

No. de personas beneficiadas (460,221) X 100= 11.3%  
población total en el año 2004 (4'100,818)

No. de mujeres beneficiadas (236,806) X 100= 51.4%  
No. de personas beneficiadas (460,221)

- b) En el año 2005 se cubrió con este tipo de servicios el 14.2% de la población general (582,269 personas).

No. de personas beneficiadas (582,269) X 100= 14.2%  
población total en el año 2005 (4,111,183)

No. de mujeres beneficiadas (237,064) X 100= 40.7%  
No. de personas beneficiadas (582,269)

- c) En el año 2006 el 12.2 % (501,142 personas) de la población recibió estos beneficios.

N de personas beneficiadas (501,142) X 100= 12.2%  
población total en el año 2006 (4'120,160)

N de mujeres beneficiadas (236,482) X 100= 47.2%  
N de personas beneficiadas (501,142)

3. La meta 7 se ha logrado cumplir cabalmente sin dificultades, actualmente en el Estado de Nuevo León se otorga tratamiento y rehabilitación al 100% de pacientes y familias que demandan este tipo de servicio especializado.

a) Desde 2004 hasta diciembre del 2006 se atendieron 10,072 pacientes nuevos y sus familias.

$$\frac{\text{No. de mujeres atendidas de 1ª. vez (1,097)}}{\text{No. de pacientes atendidos de 1ª. vez (10,072)}} \times 100 = 10.9 \%$$

b) También en los últimos tres años, hasta diciembre de 2006, se internaron en servicios especializados en el tratamiento de adicciones 5,151 pacientes, el total de quienes solicitaron este tipo de atención.

$$\frac{\text{No. de mujeres internadas (508)}}{\text{No. de pacientes internados (5,151)}} \times 100 = 9.9\%$$

c) Además, en este mismo período hasta diciembre de 2006, se otorgó consejería a 36,072 personas de nuestras comunidades.

$$\frac{\text{No. de mujeres que recibieron consejería (23,817)}}{\text{No. de personas que recibieron consejería (36,072)}} \times 100 = 66.1\%$$

d) Igualmente hasta diciembre de 2006 se otorgó orientación y asesoría telefónica a 6,471 personas.

$$\frac{\text{No. de mujeres que recibieron asesoría (4,128)}}{\text{No. de personas que recibieron asesoría (6,471)}} \times 100 = 63.8\%$$

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** Prevención y Control de las Adicciones.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales:                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva (cáncer de mama).

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

El cáncer mamario constituye la primera causa de muerte en la mujer por neoplasias malignas en nuestro Estado.

El objetivo del programa es el mejoramiento de los niveles de salud y bienestar de las mujeres nuevoleonesas.

**Líneas de acción:**

1. Incrementar la cobertura de la detección temprana y el manejo oportuno del cáncer de mama.
2. Detección temprana y el manejo oportuno del cáncer de mama.

**Programa:**

Prevención y control de cáncer de mama.

**Objetivo:**

Disminuir el ritmo de crecimiento de la mortalidad por cáncer mamario en las mujeres de Nuevo León.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

1. Incrementar la detección oportuna de cáncer mamario.
2. Brindar servicios de calidad para la detección, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer mamario.

**Acciones principales:**

1. Disminuir la tasa de mortalidad en mujeres mayores de 25 años, en un 5% referente a la del año 2003.
2. Incrementar para el año 2007 en 15% el número de mastografías en mujeres de 35 años, en comparación con el logro del año 2006.
3. Garantizar en el año 2007 el tratamiento del 90% de los casos de cáncer mamario detectados.
4. Garantizar la calidad de la atención en el 100% de las unidades de imagenología en el año 2007.
5. Incrementar la productividad de los mastógrafos por lo menos a 15 estudios por día.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Se han realizado 41,211 mamografías (estudios radiológicos que permiten la detección temprana de patología mamaria) de 2001 al 2006 en mujeres mayores de 35 años de edad sin seguridad social.

El número de mamografías se incrementó a partir del 2003 con la adquisición de 4 mastógrafos y una Unidad Móvil por el gobierno del Estado de Nuevo León, contando actualmente con 6 mastógrafos, obteniendo un incremento de 69% en el 2005 comparado con 2004 y del 31% en el 2006 vs. 2005. A pesar de este incremento significativo del número de mamografías, es insuficiente, ya que representa solo el 5% de cobertura de las mujeres mayores de 35 años de edad de población sin seguridad social.

Se han detectado 406 casos sospechosos a cáncer mamario en el período 2003-2006.

Año	Mamografías
2004	6,924
2005	11,746
2006	15,804

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 2' 557,030.00

**Programa:** Prevención y control de cáncer de mama.

**Tipo de recursos:**

Federales: x

Estatales: x

Municipales:

Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Medicina Preventiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León Justo y Solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

Alcanzar altos niveles de calidad de vida en la población menor de 5 años, con acciones de prevención de enfermedades y protección de la salud, mediante atención integrada, priorización de problemas con enfoque de riesgo y aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios.

**Línea de acción:**

Se atenderán los problemas de salud que en México más frecuentemente afectan o pueden afectar a este grupo poblacional, mediante acciones que se desarrollarán bajo estrategias similares y coordinadamente con las diferentes áreas, instituciones y programas sustantivos, para potenciar el impacto, utilizando tecnologías sencillas y de bajo costo individual, como la vacunación y la hidratación oral, entre otras, bajo la responsabilidad del personal en el nivel operativo, con lo cual se utilizan mejor los recursos y se eleva la eficiencia y la relación costo-beneficio, para que, con ello, al implantarse en forma simultánea en el grupo de población definido, su impacto en la salud sea mucho mayor y se eleve la calidad de los servicios de salud.

**Programa:**

Programa de Atención a la salud de la infancia.

**Objetivo(s):**

- Otorgar atención integrada en más de 80% de las consultas a la población menor de 5 años.
- Elevar a 80%, la atención adecuada en unidades médicas de los menores de cinco años con enfermedad diarreica.
- Mantener por arriba de 80%, el uso de la terapia de hidratación oral en el hogar en los menores de cinco años con diarrea.
- Superar el 80% en la atención adecuada en el hogar de menores de cinco años con enfermedad diarreica.
- Reducir 15% la incidencia de enfermedades diarreicas en los menores de cinco años.
- Elevar a 80%, la atención adecuada en unidades médicas de menores de cinco años con infección respiratoria aguda.
- Elevar a 80%, la atención adecuada en el hogar de los menores de cinco años con infección respiratoria aguda.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

- Reducir 30% la mortalidad por enfermedades diarreicas en los menores de cinco años.
- Reducir 30% la mortalidad por infecciones respiratorias agudas en los menores de cinco años.
- Que al menos el 80% de las madres o responsables de la población menor de cinco años identifique los signos de alarma para deshidratación por diarrea.
- Que al menos el 80% de las madres o responsables de la población menor de cinco años identifique los signos de alarma para neumonía.

**Acciones principales:**

En el periodo 2004-2006 se han distribuido 407,918 sobres de VSO a las madres de los niños menores de 5 años, se distribuyeron en campaña de vacunación y por tratamiento de deshidratación.

Se han brindado capacitaciones a las madres sobre enfermedades diarreicas agudas en el mismo periodo a 160,273 madres de niños menores de 5 años y 169,844 en infecciones respiratorias agudas.

Y la mortalidad de enfermedades diarreicas agudas ha disminuido también en este periodo 2004 a 2006 contando con 13, 18 y 13 respectivamente.

En infecciones respiratorias agudas hubo un descenso notable en la mortalidad, siendo que en el año 2004 fueron 21 defunciones, en el 2005 se registraron 30 y el pasado 2006 fueron 15 defunciones en niños menores de 5 años.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

En el año 2004 se tiene un registro de 425,332 consultas por padecimiento de infección respiratoria aguda, de las que 221,172 fueron otorgadas al sexo masculino y 204,160 al femenino, lo que representa un porcentaje de 51.1% y 48.8% respectivamente.

En el mismo año por enfermedades diarreicas agudas se registraron 71,342 consultas en niños menores de 5 años, lo que significaron 36,456 para el sexo masculino y 34,886 en el sexo femenino.

Para el 2005 se tuvo un total de 386,756 consultas por infección respiratoria aguda, donde el sexo femenino tuvo un porcentaje de 48.8% con 189,124 consultas y el sexo masculino 197,632, es decir 51.1%. Para el padecimiento de enfermedad diarreica aguda, el registro de consultas fue de 77,830; y un número de 39,771 atenciones al sexo masculino y 38,059 para el femenino.

Y en el tercer año de este periodo, para el 2006 se tiene como dato que se otorgaron 364,543 consultas por infecciones respiratorias agudas y acudió mayor número de hombres a las consultas, logrando un número de 186,281 para niños menores de 5 años y 178,262 en sexo femenino.

Para enfermedades diarreicas agudas la consulta notificada fue de 37,558 en hombres y 35,942 en mujeres reuniendo un total de 73,500 atenciones por esta enfermedad.

Tenemos sólo en sexo femenino el registro de estos 2 padecimientos:

	EDAS	IRAS
<b>2004:</b>	34,886	204,160
<b>2005:</b>	38,059	189,124
<b>2006:</b>	35,942	178,262

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** Programa de Atención a la salud de la infancia.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales:                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Medicina Preventiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León Justo y Solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

Promover estilos de vida saludables. Realizar detección y tratamiento oportuno, prevención y tratamiento de complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas, de la hiperplasia prostática, así como del deterioro cognitivo y depresión en el adulto mayor.

**Línea de acción:**

Prevenir complicaciones de enfermedades crónico degenerativas en el adulto mediante la detección y atención oportuna.

**Programa:**

Programa del Adulto y Adulto Mayor.

**Objetivo(s):**

1. Desacelerar la tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades de riesgo cardiovascular.
2. Incrementar al 80% la cobertura de detección temprana de diabetes mellitus, Enfermedades de riesgo cardiovascular e hiperplasia prostática, así como de depresión y deterioro cognitivo.
3. Elevar el porcentaje de pacientes controlados en el Estado.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Aplicación de cuestionarios a hombres y mujeres mayores de 20 años. Confirmación de diagnóstico por laboratorio. Ingreso de pacientes diagnosticados a tratamiento y a grupos de ayuda mutua. Cita para seguimiento y control. Proporcionar el medicamento a pacientes diagnosticados y en control. Programar y realizar actividades informativas y educativas dentro y fuera de la unidad a la comunidad.

**Acciones principales:**

Se han realizado 2' 972,129 cuestionarios de detección en los grupos de edad mayores de 20 años con principal atención a la población sin seguridad social, en el periodo del 2001- 2006.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

El promedio anual de detecciones realizadas son de 495,355 en este período (2001-2006), siendo en las mujeres el género en el que se hacen más detecciones de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad (relación mujeres: hombres 2.5:1).

**2004:**

Detección positiva DM:  
20,069 (67.4% mujeres) 9,702 (32.6% hombres).

Detección positiva HTA:  
11,589 (57.1% mujeres) 8,674 (42.9% hombres).

Casos tratamiento DM:  
95,502 (67% mujeres) 46,934 (33% hombres).

Casos tratamiento HTA:  
111,537 (68% mujeres) 52,470 (32% hombres).

Sobrepeso: 3,936 (68.5% mujeres) 1,810 (31.5% hombres).

Obesidad: 5,686 (78.6% mujeres) 1,543 (21.4% hombres).

**2005:**

Detección positiva DM:  
27,160 (70% mujeres) 11,679 (30% hombres).

Detección positiva HTA:  
11,735 (55.7% mujeres) 9,321 (44.3% hombres).

Casos tratamiento DM:  
112,335 (69.1% mujeres) 50,070 (30.9% hombres).

Casos tratamiento HTA:  
131,244 (71.2% mujeres) 53,076 (28.8% hombres).

Sobrepeso: 7,398 (70.7% mujeres) 3,062 (29.3% hombres).

Obesidad: 8,986 (74.9% mujeres) 3,001 (25.1% hombres).

**2006:**

Detección positiva DM:

26,377 (70.2% mujeres) 11,189 (29.8% hombres).

Detección positiva HTA:

15,151 (58% mujeres) 10,986 (42% hombres).

Casos tratamiento DM:

120,761 (69.2% mujeres) 53,589 (30.8% hombres).

Casos tratamiento HTA:

141,398 (71% mujeres) 58,011 (29% hombres).

Sobrepeso: 15,182 (73.2% mujeres) 5,558 (26.8% hombres).

Obesidad: 30,917 (71.5% mujeres) 12,265 (28.5% hombres).

**Presupuesto designado por programa para mujeres:****Monto:****Programa:** Programa del Adulto y Adulto Mayor.**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales:

Municipales:

Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades. Dirección de Salud Pública. Departamento de Equidad y Género y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategia:**

Fortalecer la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en cualquier etapa de su vida, sobre todo durante su embarazo.

**Líneas de acción:**

1. Proporcionar con consentimiento informado orientación-consejería y servicios de planificación familiar post evento obstétrico (posparto, post-cesárea y post-aborto) en todas las unidades médicas del primer y segundo niveles de atención que brinden estos servicios.
2. Proporcionar suplementos alimenticios (ácido fólico y hierro).
3. Atender con calidad el parto y las urgencias obstétricas como parte de los componentes sustantivos del Programa de Acción "Arranque parejo en la vida".

**Programa:**

Salud materna.

**Objetivo:**

Contribuir a la salud del binomio madre-hijo, a través del aseguramiento de la atención integral que favorezca el embarazo saludable.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Consulta de control prenatal con enfoque de riesgo obstétrico. (\*)

**Acciones principales:**

- a) Capacitación al personal en el control prenatal con enfoque de riesgo obstétrico.
- b) Referencia oportuna de casos complicados o para atención del parto.
- c) Atención institucional del parto.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

(\*) Meta de Consultas de Control Prenatal = embarazos a atender x 6 (de acuerdo a la metodología de Programación Operativa).

Nacimientos atendidos por año:

2004: 20,647

2005: 21,955

2006: 22,112

<b>Año</b>	<b>Meta (*)</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cobertura en % (*)</b>
2004	122,718	152,008	123.86
2005	126,432	161,368	127.60
2006	123,942	164,552	132.70

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 3'122,340.00

**Programa:** Salud materna.

**Tipo de recursos:**

Federales: x

Estatales: x

Municipales:

Otros:

## Secretaría de Salud

**Titular:**

Dr. Gilberto Montiel Amoroso.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, Dirección de Salud Pública, Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 2: Servicios eficientes de salud para todos.

**Estrategias:**

1. Definición de un marco institucional de atención y apoyo a las mujeres como grupo vulnerable prioritario para abordar los retos en salud reproductiva, embarazo saludable, prevención de los embarazos no deseados, cáncer en la mujer y violencia familiar.
2. Introducir la perspectiva de género como eje conductor de planes programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la Secretaría Estatal de Salud.

**Línea de acción:**

Fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación, vinculación y cooperación con los gobiernos municipales.

**Proyectos:**

1. Incrementar el número de Clínicas de Colposcopia (una en el Hospital General de Montemorelos).
2. Establecer Clínicas de Mama en los Hospitales de los Servicios de Salud de la Secretaría Estatal de Salud (8).
3. Ampliar la cobertura en la atención integral de la salud de las mujeres a través de las ferias municipales.

**Objetivo:**

Establecer las coordinaciones con las áreas involucradas para la realización de los 3 proyectos programados.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

**Recursos Humanos:**

Personal del Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva:  
53.84% Mujeres y 46.15% Hombres

**1. Clínica de Colposcopia:**

**2006:** 4 Clínicas de Colposcopia: una en Hospital Metropolitano, dos en el Hospital Regional Materno Infantil, una en el CSR Anáhuac.

**2007:** 1 Clínica en el Hospital General de Montemorelos.

**2. Clínicas de Mama:**

**2006:** 1 Clínica de Mama en el Hospital Metropolitano.

**2007:** 6 Clínicas de Mama: hospitales de Sabinas, Cerralvo, Montemorelos, Linares, Galeana y Dr. Arroyo.

**2008:** 5 Clínicas de Mama en: el Hospital Regional Materno Infantil, CSU Plutarco Elías Calles, CSU Insurgentes, CSU Tierra y Libertad, CSU La Fama.

**2009:** 4 Clínicas de Mama en: CSU Arturo B. de la Garza, CSU Nuevo Mezquital, CSR Anáhuac, CSU San Gilberto.

**3. Ferias de la Salud de las Mujeres:**

**2006:** Programación anual en coordinación con los gobiernos municipales y las Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Nuevo León.

**2007:** Permanente e itinerante.

**Acciones principales:**

1. Transversalización: Equidad de acciones de salud dirigidas a la población de hombres y mujeres.
2. Coordinación: con instituciones de Salud públicas, privadas y con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.
3. Convenios y acuerdos de colaboración.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**2004:**

**2005:**

**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

Los recursos financieros para los programas del Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se obtienen tanto del nivel Federal como del Estatal.

Los sueldos del personal del departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva son en base a los códigos tanto federales como estatales y dependen de la profesión que se tenga, independientemente del género.

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales: x

Estatales: x

Municipales:

Otros:



## Secretaría de Desarrollo Económico

**Titular:**

Ing. Alejandro Páez Aragón.

**Área responsable:**

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Eje temático del PED y Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

**Estrategia:**

Impulso a la profesionalización de los servidores públicos para brindar una mejor atención a la ciudadanía, en un marco de ética, respeto absoluto a la Ley y relaciones laborales estables.

**Línea de acción:**

Ofrecer y proporcionar formación continua, actualización y acreditación de competencias a los servidores públicos, para promover una administración de calidad, responsable y ética.

**Programa:**

Programa de capacitación y desarrollo del personal de la SEDEC.

**Objetivo(s):**

Legalidad, ética y vocación de servicio en la acción pública.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados**

Cursos y horas de capacitación proporcionadas durante los años 2004, 2005 y 2006 al personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Acciones principales:**

Desarrollo Integral del Personal de la SEDEC.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**2004:** Total de personas: 133, de las cuales 61 son mujeres y 72 hombres. De las 61 mujeres se capacitaron 23, equivalentes a 447 hrs. y de los 72 hombres se capacitaron 31, equivalentes a 269.5 hrs.

**2005:** Total de personas: 128, de las cuales 56 son mujeres y 72 hombres. De las 56 mujeres se capacitaron 29, equivalentes a 1,102.4 hrs. y de los 72 hombres se capacitaron 24, equivalentes a 423 hrs.

**2006:** Total de personas: 133, de las cuales 57 son mujeres y 76 hombres. De las 57 mujeres se capacitaron 34, equivalentes 1,901.6 hrs. y de los 76 hombres se capacitaron 39, equivalentes a 1,076.9 hrs.

**2004:** (17%) = 23 mujeres capacitadas: 447 hrs. (23%) = 29 hombres capacitados: 269.5 hrs.

**2005:** (22%) = 29 mujeres capacitadas: 1,102.4 hrs. (18%) = hombres capacitados: 423 hrs.

**2006:** (25%) = 34 mujeres capacitadas: 1,901.6 hrs. (29%) = hombres capacitados: 1,076.9 hrs.

**Presupuesto designado por programa para mujeres 2004-2006:**

**Monto:** \$233,344.10

**Programa:** Programa de capacitación y desarrollo del personal de la SEDEC.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Desarrollo Económico

**Titular:**

Ing. Alejandro Páez Aragón.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva.

**Eje temático del PED y Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 3 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León próspero y de oportunidades.  
Objetivo 1: Generación de empleos y crecimiento económico.

**Estrategia:**

Diseño e instrumentación de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar su competitividad y fortalecer la generación de empleos mejor remunerados.

**Línea de acción:**

Promover créditos preferenciales para micro, pequeñas y medianas empresas.

**Programa:**

Créditos FOCRECE (Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo).

**Objetivo:**

Fomentar la creación y consolidación de empleos productivos en el Estado de Nuevo León mediante un sistema de créditos a tasas preferenciales, para personas físicas o morales que tengan micro ó pequeñas empresas, con atención especial a desempleados mayores de 40 años, mujeres y personas con capacidades diferentes.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004, 2005 y 2006: Créditos por un monto promedio anual de 26 millones de pesos, de los cuales más de un 50% será dirigido a mujeres.

**Acciones principales:**

Asesoría y atención personalizada en la elaboración de proyectos y en el desarrollo de negocios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Total de personas acreditadas del 2004 a diciembre 2006: 1,549

$$\frac{\text{No. total de mujeres acreditadas}}{\text{No total de población acreditada}} \times 100 = \frac{887}{1,549} \times 100 = 57.26\%$$

$$\frac{\text{No. total de hombres acreditados}}{\text{No total de población acreditada}} \times 100 = \frac{662}{1,549} \times 100 = 42.74\%$$

**2004:** 527 créditos totales  
**2005:** 506 créditos totales  
**2006:** 516 créditos totales

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 33' 485,900.00

**Programa:** Créditos FOCRECE.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

**Titular:**

Ing. Alejandro Páez Aragón.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva.

**Eje temático del PED y Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 3 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León próspero y de oportunidades.  
Objetivo 1: Generación de empleos y crecimiento económico.

**Estrategia:**

Diseño e instrumentación de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar su competitividad y fortalecer la generación de empleos mejor remunerados.

**Línea de acción:**

Apoyar a las pequeñas y medianas empresas mediante asesoría, impulso a la innovación tecnológica, acceso a financiamiento, capacitación y desarrollo como proveedores de grandes empresas para mejorar su competitividad.

**Programa:**

Capacitación a empresarios de Nuevo León.

**Objetivo:**

Capacitar en temas tales como recursos humanos, administración, contabilidad, finanzas, mercadotecnia y motivación, con la finalidad de elevar la competitividad de las microempresas.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004, 2005 y 2006: Meta no definida por estar sujeta a los requerimientos de capacitación de cada empresa.

**Acciones principales:**

Capacitación en planta a través de cursos y seminarios para el desarrollo de negocios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Total de personas capacitadas del 2004 a diciembre de 2006: 4,434

No. total de mujeres capacitadas	1,825	
-----		x 100 = 41.16%
No total de población capacitada	4,434	

No. total de hombres capacitados	2,609	
-----		x 100 = 58.84%
No total de población capacitada	4,434	

<b>2004:</b>	2,160 apoyos de capacitación
<b>2005:</b>	1,260 apoyos de capacitación
<b>2006:</b>	1,014 apoyos de capacitación

**Presupuesto designado por programa para mujeres 2004-2006:**

**Monto:** N/A

**Programa:** Impulsa a la Micro, pequeña y mediana empresa

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales:X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Desarrollo Económico

**Titular:**

Ing. Alejandro Páez Aragón.

**Área responsable:**

Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva.

**Eje temático del PED y Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 3 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León Próspero y de oportunidades.  
Objetivo 1: Generación de empleos y crecimiento económico.

**Estrategia:**

Promoción del desarrollo de empresas bajo la concepción de un sistema productivo basado en la "mente-factura".

**Línea de acción:**

Fomentar el desarrollo de nuevas empresas de alta tecnología: aeroespacial, *software*, biotecnología, electrónica del consumidor, telemedicina, generación de energía, diseño ingenieril, sistemas autotrónicos, nanotecnología, ingeniería verde y gestión ambiental.

**Programa:**

Apoyos Prosoft (Programa para el desarrollo de *software* en coordinación con el Gobierno Federal).

**Objetivo(s):**

Apoyo a proyectos para promover el desarrollo económico y competitividad de las empresas del sector de tecnologías de información en Nuevo León.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004, 2005 y 2006: Apoyos a empresas con proyectos de capacitación en el desarrollo de competencias tecnológicas de su personal. Meta no definida por estar sujeta a la presentación de proyectos viables de desarrollo de tecnologías de la información.

**Acciones principales:**

Promoción, asesoría, atención personalizada en la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo de *software* en el sector de tecnologías de la información para su posible aprobación.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Total de personas capacitadas del 2004 a diciembre 2006: 1,922

No. total de mujeres capacitadas	601	
----- x 100	-----x 100 = 31.27%	
No total de población capacitada	1,922	

No. total de hombres capacitados	1,321	
----- x 100	-----x 100 = 68.73%	
No. total de población capacitada	1,922	

**2004:** 306 apoyos totales

**2005:** 625 apoyos totales

**2006:** 991 apoyos totales

**Presupuesto designado por programa para mujeres 2004-2006:**

**Monto:** No definido

**Programa:** Apoyos Prosoft para el desarrollo de tecnologías de la información.

**Tipo de recursos:**

Federales: x    Estatales: x                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Obras Públicas

**Titular:**

Ing. Lombardo Guajardo Guajardo.

**Área responsable:**

Dirección General Intersectorial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

1. Definición de un nuevo marco institucional de atención y apoyo a las mujeres como grupo vulnerable prioritario para abordar los retos en educación, salud, violencia y pobreza.
2. Introducir la perspectiva de género como eje conductor de planes programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública Estatal.

**Línea de acción:**

Fomentar y desarrollar mecanismos de transversalización, coordinación, vinculación, concertación y cooperación con las Administraciones Estatal y Municipales.

**Programa:**

Prevención primaria. Capacitación con perspectiva de género para funcionarios de 2° a 6° nivel.

**Objetivo:**

Sensibilizar al grupo participante sobre la importancia de la equidad de género en las políticas públicas (4 horas).

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 00

2005: 00

2006: 57

2007: 72

En el funcionariado del 2° al 6° nivel específicamente a partir de septiembre de 2005 a diciembre de 2006: 57 personas capacitadas.

**Acciones principales:**

1. Transversalización. Equidad para funcionarios
2. Coordinación. Convenios, conferencias, talleres, diplomados, círculos de lectura.
3. Convenios y acuerdos de colaboración.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Número total de personas capacitadas a diciembre de 2006: 57 personas

No. total de mujeres capacitadas 12  
----- x 100 = 21%  
No total de población capacitada 57

No. total de hombres capacitados 45  
----- x 100 = 78.9 %  
No total de población capacitada 57

Variables de no cumplimiento: Cambios de titulares y la resistencia a la capacitación.

Inferencia del análisis: Hay un mayor porcentaje de hombres capacitados en equidad de género con respecto a las mujeres, hipótesis planteada y comprobada.

**2005:**

**2006:** 57

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:** Capacitación.

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Obras Públicas

**Titular:**

Ing. Lombardo Guajardo Guajardo.

**Área responsable:**

Dirección General Intersectorial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 5 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo 1: Desarrollo urbano eficazmente planificado, equitativo y con participación ciudadana.

**Estrategias:**

1. La construcción de obras de mejoramiento urbano para el fortalecimiento de los valores humanos.
2. La promoción del uso de espacios de esparcimiento y recreación para la convivencia familiar.

**Línea de acción:**

Acciones de Desarrollo Urbano en el área metropolitana de Monterrey (AMM).

**Programa:**

Integración Urbanística / construcción del Canal Santa Lucía.

**Objetivo:**

Interconectar el Canal Santa Lucía con el Parque Fundidora para detonar la reordenación urbana del centro de la ciudad y aumentar la afluencia de visitantes.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004

2005 30%

2006 60%

2007 100%

Porcentaje de construcción de la obra.

**Acciones principales:**

1. Construcción de obras de mejoramiento urbano.
2. Promoción del uso de los espacios públicos de esparcimiento y recreación.
3. Acuerdos y convenios de coordinación con la federación, los municipios y particulares.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de personas en el AMM: 3' 598,597 personas.

No. de Mujeres en el AMM:  $\frac{1' 810,939}{3' 598,597} = 50.3\%$   
No. de personas en el AMM: 3' 598,597

No. de Hombres en el AMM:  $\frac{1'787,658}{3'598,597} = 49.7\%$   
No. de personas en el AMM: 3'598,597

Inferencia del análisis: Hay un mayor porcentaje de mujeres dentro del AMM con respecto a los hombres según datos del INEGI. Hipótesis planteada y comprobada.

**2004:**

**2005:**

**2006:** 3'598,597

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Obras Públicas

**Titular:**

Ing. Lombardo Guajardo Guajardo.

**Área responsable:**

Dirección General Intersectorial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 5 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo 2: Sistema de Vialidad y Transporte eficiente y competitivo.

**Estrategia:**

Rehabilitar ejes viales y crear más pares viales con semáforos sincronizados para lograr una mayor fluidez en el tráfico.

**Línea de acción:**

Mejoramiento cuantitativo de la vialidad.

**Programa:**

Modernización y ampliación de la avenida Venustiano Carranza.

**Objetivo:**

Impulsar mayor fluidez y seguridad en las obras viales dentro del área metropolitana de Monterrey (AMM).

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

1. 2004: 45 minutos
2. 2005: 15 minutos
3. 2006: 15 minutos

Flujo vehicular por la avenida Venustiano Carranza.

**Acciones principales:**

Construcción de ejes viales y puentes vehiculares.

Acuerdos y convenios de coordinación con la federación, los municipios y particulares.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de personas en el AMM: 3'598,597 personas.

No. de Mujeres en el AMM:  $\frac{1'810,939}{3'598,597} = 50.3\%$   
No. de personas en el AMM: 3'598,597

No. de Hombres en el AMM:  $\frac{1'787,658}{3'598,597} = 49.7\%$   
No. de personas en el AMM: 3'598,597

Inferencia del análisis: Hay un mayor porcentaje de mujeres con respecto a los hombres en el AMM, según datos del INEGI 2005, hipótesis planteada y comprobada.

**2005:**

**2006:** 15 minutos

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Obras Públicas

**Titular:**

Ing. Lombardo Guajardo Guajardo.

**Área responsable:**

Dirección General Intersectorial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 5 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo 1: Desarrollo urbano eficazmente planificado, equitativo y con participación ciudadana.

**Estrategias:**

1. La construcción de obras de mejoramiento urbano para el fortalecimiento de los valores humanos.
2. La promoción del uso de espacios de esparcimiento y recreación para la convivencia familiar.

**Línea de acción:**

Acciones de Desarrollo Urbano en el área metropolitana de Monterrey (AMM).

**Programa:**

Construcción del Parque Lineal Río Santa Catarina

**Objetivo:**

Aumentar el número de áreas verdes por persona para el esparcimiento familiar.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004

2005

2006 100 m

2007 100 m

Prototipo de 100 m. Construcción de espacio recreativo con áreas verdes.

**Acciones principales:**

1. Construcción de obras de mejoramiento urbano y áreas verdes.
2. Promoción del uso de los espacios públicos de esparcimiento y recreación.
3. Acuerdos y convenios de coordinación con la federación y los municipios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

No. de personas en el AMM: 3'598,597 personas.

No. de Mujeres en el AMM:  $\frac{1'810,939}{3'598,597} = 50.3\%$   
No. de personas en el AMM: 3'598,597

No. de Hombres en el AMM:  $\frac{1'787,658}{3'598,597} = 49.7\%$   
No. de personas en el AMM: 3'598,597

Inferencia del análisis: Hay un mayor porcentaje de mujeres dentro del AMM con respecto a los hombres según datos del INEGI. Hipótesis planteada y comprobada.

**2004:**

**2005:**

**2006:** 3' 598,597

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Secretaría de Obras Públicas

**Titular:**

Ing. Lombardo Guajardo Guajardo.

**Área responsable:**

Dirección General Intersectorial.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 4 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen.

Objetivo 7: Todos los derechos para todas las mujeres.

**Estrategia:**

Generación de condiciones jurídicas, económicas, políticas, culturales y sociales para el desarrollo justo y equitativo de las mujeres en todos los campos de la sociedad.

**Línea de acción:**

Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera.

**Programa:**

Promover la Incorporación de las mujeres en el servicio civil de carrera.

**Objetivo:**

El acceso de las mujeres a mayores niveles de responsabilidad.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 12

2005: 10

2006: 12

**Acciones principales:**

1. Transversalización. Equidad para funcionarios.
2. Servicio Civil de Carrera.
3. Convenios y acuerdos de colaboración.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Número total de supervisores, jefes de departamento o equivalente: 50.

No. total de funcionarias mujeres nivel jefe	12	
-----	-----	x 100 = 24%
No total de funcionarios	50	

No. total de funcionarios hombres nivel jefe	38	
-----	-----	x 100 = 76%
No total de funcionarios	50	

Variables de no cumplimiento: Cambios de titulares.

Inferencia del análisis: Hay un mayor porcentaje de hombres en los puestos de decisión, hipótesis planteada y comprobada.

**2004:**

**2005:**

**2006:** 12

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Oficina Ejecutiva de la Gobernatura

**Titular:**

Lic. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza.

**Área responsable:**

Oficina Ejecutiva del Gobernador.  
Dirección Administrativa.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo.

**Estrategia:**

Contar con personal femenino dentro de la estructura orgánica de la Oficina, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Línea de acción:**

Brindar espacios confortables al personal con el propósito de mejorar la calidad laboral y su desarrollo profesional.

**Programa:**

Salarios enero 2007

**Objetivo(s):**

Alcanzar una administración pública eficiente que brinde respuesta eficaz a las demandas ciudadanas, proporcionando los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones del Gobernador, mediante la elaboración de documentos y el apoyo para la generación de instrumentos, diseño de mecanismos y en el desarrollo de indicadores que sirvan para la elaboración y aplicación de políticas públicas.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

Ser una dependencia propositiva y de sustento para el Titular del Ejecutivo del Estado, con una visión equitativa y con la capacidad de elaboración, aplicación y seguimiento de políticas públicas acordes a los lineamientos, planes y acciones que determine el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales.

**Acciones principales:**

Brindar las herramientas necesarias que ayuden a un buen desempeño y ambiente laboral, de forma equitativa y democrática.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

2004:  
2005:  
2006:

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 2' 776,666.00

**Programa:** Salarios enero 2007.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:



---

## Dependencias auxiliares

Contraloría Interna de Gobierno del Estado  
Coordinación de la Secretaría Particular  
y Agenda del Gobernador  
Consejería Jurídica del Gobernador

---



## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Direcciones de Auditoría: Educación, Gubernamental, Obra Pública, Paraestatal y Salud.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Fortalecimiento y modernización de la programación, el control, el seguimiento y la evaluación de los procesos de verificación, así como la práctica de auditorías, con apoyo de sistemas informáticos.

**Línea de acción:**

Dar prioridad, en las acciones fiscalizadoras, a dependencias que absorben altos porcentajes del presupuesto, así como a importantes proyectos que se ejecuten con aportaciones federales, en que participe el estado.

**Programa:**

Programa Anual de Auditorías.

**Objetivo:**

Llevar a cabo las auditorías comprendidas en el Programa Anual de Trabajo de la dependencia, así como la labor de solventación de observaciones de años anteriores, privilegiando los criterios marcados en la línea de acción.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 156 auditorías y revisiones.

2005: 158 auditorías y revisiones.

2006: 154 auditorías y revisiones.

2007: cubrir un porcentaje mayor a un 20 por ciento de los montos auditados en el año anterior, y en el área de obra pública supervisar al menos un 70 por ciento de los montos de inversión contemplados en el 2006.

**Acciones principales:**

Auditorías y revisiones.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Promedio de personal

**Período 2004-2006:**

<u>Promedio de personal mujeres</u>	X 100	<u>66</u>	X 100 = 42.9%
Promedio de personal Contraloría Interna		154	

<u>Promedio de personal hombres</u>	X 100	<u>88</u>	X 100 = 57.1%
Promedio de personal Contraloría Interna		154	

**2004:**

**2005:**

**2006:** 2004-2006 promedio de personal: 154

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección Administrativa.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Fortalecimiento y modernización de la programación, el control, el seguimiento y la evaluación de los procesos de verificación, así como la práctica de auditorías, con apoyo de sistemas informáticos.

**Línea de acción:**

Impulsar la capacitación sobre aspectos legales, administrativos, financieros y contables, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Programa:**

Capacitación de personal (Contraloría Interna).

**Objetivo:**

Coadyuvar a la mejora continua en los procesos y actividades desarrollados por la dependencia, a través de la capacitación.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 80 capacitados

2005: 129 capacitados

2006: 118 capacitados

2007: se dará capacitación al 90 por ciento del personal de la Contraloría Interna.

**Acciones principales:**

Realización de cursos y taller.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Estadística 2006:

$$\frac{\text{Total de mujeres capacitadas}}{\text{Total de capacitados}} \times 100 = \frac{54}{118} \times 100 = 45.8\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres capacitados}}{\text{Total de capacitados}} \times 100 = \frac{64}{118} \times 100 = 54.2\%$$

Total de capacitados:

**2004:**

**2005:** 129

**2006:** 118

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:** Federales                      Estatales: x                      Municipales:                      Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección Administrativa.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Fortalecimiento y modernización de la programación, el control, el seguimiento y la evaluación de los procesos de verificación, así como la práctica de auditorías, con apoyo de sistemas informáticos.

**Línea de acción:**

Impulsar la capacitación sobre aspectos legales, administrativos, financieros y contables, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Programa:**

Capacitación de personal (Contraloría Interna).

**Objetivo:**

Coadyuvar a la mejora continua en los procesos y actividades desarrollados por la dependencia, a través de la capacitación.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 80 capacitados.

2005: 129 capacitados.

2006: 118 capacitados.

2007: se dará capacitación al 90 por ciento del personal de la Contraloría Interna.

**Acciones principales:**

Realización de cursos y taller.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

$$\frac{\text{Total de mujeres capacitadas}}{\text{Total de capacitados}} \times 100 = \frac{54}{118} \times 100 = 45.8\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres capacitados}}{\text{Total de capacitados}} \times 100 = \frac{64}{118} \times 100 = 54.2\%$$

Total de capacitados

**2004:**

**2005:** 129

**2006:** 118

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:** Federales

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección de Auditoría en Obra Pública.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Fortalecimiento y modernización de la programación, el control, el seguimiento y la evaluación de los procesos de verificación, así como la práctica de auditorías, con apoyo de sistemas informáticos.

**Línea de acción:**

Suscribir y fortalecer los convenios con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para mejorar el sistema estatal de control y evaluación de la función pública.

**Programa:**

Contraloría Social.

**Objetivo:**

Capacitar a los ciudadanos en labores de vigilancia y control de obras y programas, para una mayor transparencia y uso eficiente de los recursos públicos.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 2,227 participantes

2005: 2,164 participantes

2006: 1,728 participantes

2007: Dar atención al 100 por ciento de las solicitudes de capacitación de los programas de los ramos 20 y 33.

**Acciones principales:**

Capacitación a comités de obra y beneficiarios de programas en los distintos municipios del estado.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Estadística 2006**

$$\frac{\text{Total de mujeres participantes}}{\text{Total de participantes}} \times 100 = \frac{1,330}{1,728} \times 100 = 77\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres participantes}}{\text{Total de participantes}} \times 100 = \frac{398}{1,728} \times 100 = 23\%$$

Total de participantes

**2004:**

**2005:** 2,164

**2006:** 1,728

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección Jurídica.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Actualización y fortalecimiento del marco legal y coordinación interinstitucional para prevenir, corregir y, en su caso, sancionar las actuaciones irregulares de los servidores públicos.

**Línea de acción:**

Incorporar acciones preventivas y correctivas en las normas legales, como complemento a la práctica de auditorías.

**Programa:**

Manifestación de bienes.

**Objetivo:**

Recibir y registrar la manifestación de bienes de los servidores públicos obligados a ello.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 6,643 declaraciones patrimoniales.

2005: 8,345 declaraciones patrimoniales.

2006: 10, 685 declaraciones patrimoniales.

2007: Recibir y procesar al menos el 90 por ciento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados.

**Acciones principales:**

Difusión de cumplimiento de la obligación patrimonial.

Recepción de manifestaciones de bienes.

Requerimientos a los servidores públicos incumplidos.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Estadística 2006**

$$\frac{\text{Total de mujeres que presentaron su declaración patrimonial}}{\text{Total de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial}} \times 100 = \frac{3,353}{10,685} \times 100 = 31\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres que presentaron su declaración patrimonial}}{\text{Total de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial}} \times 100 = \frac{7,332}{10,685} \times 100 = 69\%$$

<b>2004:</b>	Total de manifestaciones recibidas
<b>2005:</b>	8,345
<b>2006:</b>	10,685

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección General de Normatividad y Transparencia.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Mejoramiento de los programas de verificación de servicios para captar la opinión ciudadana de manera directa.

**Líneas de acción:**

1. Integrar un sistema de verificación de servicios que se ofrecen a través de los programas orientados a captar las opiniones, quejas y denuncias de la población.
2. Enriquecer el alcance de las actividades de Contraloría Interna, a través de la verificación de los niveles de satisfacción ciudadana, mediante sondeos de opinión entre usuarios de servicios públicos y beneficiarios de los programas.

**Programa:**

Opinión Ciudadana.

**Objetivo:**

Verificar la calidad de los servicios mediante la percepción y expectativas de los usuarios, la cual se obtiene a través de una encuesta aplicada en dependencias estatales, diseñada para evaluar cuatro rubros: calidad, infraestructura, transparencia y obtener datos adicionales, que puedan servir a la institución a mejorar su eficiencia.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

2004: 1,145 encuestas

2005: 2,435 encuestas

2006: 1,139 encuestas

2007: se revisará el 39.5 por ciento a dependencias que realizan trámites en las áreas de servicio en la Administración Central.

**Acciones principales:**

1. Levantamiento de encuestas
2. Recopilación y análisis de la percepción del usuario.
3. Reunión con titulares de dependencias verificadas para presentación de resultados.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

Estadística 2006:

$$\frac{\text{Total de mujeres entrevistadas}}{\text{Total de personas entrevistadas}} \times 100 = \frac{64}{1,139} \times 100 = 56\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres entrevistados}}{\text{Total de personas entrevistadas}} \times 100 = \frac{497}{1,139} \times 100 = 44\%$$

Total de encuestas

**2004:**

**2005:** 2,435

**2006:** 1,139

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:

Estatales: X

Municipales:

Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección Jurídica.

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 2: Legalidad, ética y vocación de servicio en la acción pública.

**Estrategia:**

Actualización y fortalecimiento del marco legal y coordinación interinstitucional para prevenir, corregir y, en su caso, sancionar las actuaciones irregulares de los servidores públicos.

**Línea de acción:**

Consolidar los convenios de coordinación con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, con relación al registro de los servidores públicos sancionados e inhabilitados por los programas de control y transparencia.

**Programa:**

Sancionados e Inhabilitados.

**Objetivo:****Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

	Sancionados	Inhabilitados
2004:	294	18
2005:	336	18
2006:	270	54

2007: Mantener actualizado al 100 por ciento los registros de servidores públicos sancionados e inhabilitados.

**Acciones principales:**

Actualización de base de datos sancionados con información de la Administración Pública Estatal y Municipios.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Estadística 2006:**

$\frac{\text{Total de mujeres sancionadas}}{\text{Total de sancionados}}$	X 100	$\frac{24}{270}$	X 100	= 13%
$\frac{\text{Total de hombres sancionadas}}{\text{Total de sancionados}}$	X 100	$\frac{236}{270}$	X 100	=87%
$\frac{\text{Total de mujeres inhabilitadas}}{\text{Total de inhabilitados}}$	X 100	$\frac{3}{54}$	X 100	=6%
$\frac{\text{Total de hombres inhabilitados}}{\text{Total de inhabilitados}}$	X 100	$\frac{51}{54}$	X 100	=94%

	Sancionados	Inhabilitados
<b>2004:</b>		
<b>2005:</b>	336	18
<b>2006:</b>	270	54

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Contraloría Interna de Gobierno del Estado

**Titular:**

C.P. Ricardo Javier Páez González.

**Área responsable:**

Dirección de Auditoría en Obra Pública.

**Eje temático del PED y Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 3: Administración pública transparente con rendición de cuentas.

**Estrategia:**

Mejoramiento de los programas de verificación de servicios para captar la opinión ciudadana de manera directa.

**Línea de acción:**

Enriquecer el alcance de las actividades de contraloría interna, a través de la verificación de los niveles de satisfacción ciudadana, mediante sondeos de opinión entre usuarios de servicios públicos y beneficiarios de los programas.

**Programa:**

Visión Ciudadana.

**Objetivo:**

Verificar que los beneficios de los programas sociales lleguen en forma eficiente y oportuna a la población objetivo, mediante la aplicación de una encuesta de opinión.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:**

No se establece una meta de número de encuestas, debido a que se planea con base en el número de beneficiarios del programa social a revisar, y la cifra de alumnos becados por PRONABES que deciden participar en el programa.

En 2005: 595 participantes en el Programa Atención al Adulto Mayor.

En el 2006: se ve reflejada la alta participación de la mujer, de un total de 3,784 estudiantes, el 56 por ciento corresponde a mujeres y el 44 por ciento a hombres.

En 2007: el programa Visión Ciudadana cubrirá programas a cargo del DIF Estatal y de Fomerrey.

**Acciones principales:**

Elaboración de encuestas de acuerdo al programa a revisar.

Elaboración y entrega de cargas de trabajo a los estudiantes.

Levantamiento de encuestas domiciliarias.

Recopilación y análisis de la percepción y expectativa del beneficiario.

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**Estadística 2005:**

$$\frac{\text{Total de mujeres participantes entrevistadoras}}{\text{Total de participantes entrevistadores}} \times 100 = \frac{345}{595} \times 100 = 58\%$$

$$\frac{\text{Total de hombres participantes entrevistadores}}{\text{Total de participantes entrevistadores}} \times 100 = \frac{250}{595} \times 100 = 42\%$$

Total de personas participantes:

**2004:**

**2005:** 595

**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:**

**Programa:**

**Tipo de recursos:**

Federales:                      Estatales: X                      Municipales:                      Otros:

## Coordinación de la Secretaría Particular y Agenda del Gobernador

**Titular:**

Lic. Pablo César González García.

**Área responsable:****Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo. Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

**Estrategia:****Línea de acción:****Programa:****Objetivo(s):**

1. Organizar y llevar el control de audiencia, expedir tarjetas de referencia que se envían a las dependencias, realizar las llamadas correspondientes para la debida atención del ciudadano.
2. Coordinar los servicios aéreos en apoyo al Gobierno del Estado.
3. Coordinar la agenda y apoyar el desarrollo de las actividades públicas programadas o imprevistas del Gobernador del Estado de Nuevo León, considerando para ello las medidas protocolarias, organizacionales y de seguridad que conllevan la planeación de los actos del Mandatario Estatal.

**Meta (s) relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:****Acciones principales:**

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas, etc.**

**2004:**  
**2005:**  
**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 418,873.00

**Programa:** Salarios enero 2007.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:



## Consejería Jurídica del Gobernador

**Titular:**

Lic. Humberto R. Medina Ainsle.

**Área responsable:**

Consejería Jurídica del Gobernador

**Eje temático del PED y el Objetivo estratégico del que emana su quehacer institucional:**

Eje temático 1 del Plan Estatal de Desarrollo. Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados.

Objetivo 2: Legalidad, ética y vocación de servicio en la acción pública.

**Estrategia:**

No aplica.

**Línea de acción:**

Fortalecer el Estado de Derecho y constituir un ejemplo de legalidad, al someter a riguroso análisis técnico-jurídico todos los actos emanados del Titular del Ejecutivo.

**Programa:**

No aplica.

**Objetivo(s):**

Analizar jurídicamente los actos del Titular del Ejecutivo. Tiene como finalidad brindar de forma directa al Gobernador del Estado asesoría y consultoría con un nivel de excelencia y mejora continua, buscando conducir las actividades en forma programada y con base a los objetivos y prioridades que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal.

**Meta (s): relacionada (s) con el o los objetivos enunciados:****Acciones principales:**

Análisis de documentos y de acciones de gobierno del Titular del Ejecutivo

**Resultados por programa de acuerdo a metas, % de cobertura de grupo específico femenino y masculino contra el total de acciones realizadas:**

**2004:**

**2005:**

**2006:**

**Presupuesto designado por programa para mujeres:**

**Monto:** \$ 70,208.00

**Programa:** Salarios enero 2007.

**Tipo de recursos:**

Federales:      Estatales: X      Municipales:      Otros:

